

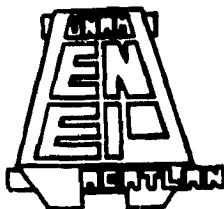


16
29

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ACATLAN

"CRITICA AL INGRESO DE MEXICO A LA ORGANIZACION PARA LA
 COOPERACION Y DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) EN EL MARCO
 DE LA DIPLOMACIA ECONOMICA EXTERNA BAJO LA
 ADMINISTRACION SALINISTA"

T E S I S
 QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
 LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
 P R E S E N T A :
 OSCAR HERNANDEZ SANTIAGO



ACATLAN, EDO. DE MEXICO

1996

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

**TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Ana Ivette Holguín Contreras:
Haberte conocido resultó ser algo muy importante
no tengo palabras para agradecerlo.

A mis padres:
Por el apoyo en todo momento.

A mis hermanos:
Por indicarme un buen camino a seguir.

A mis amigos:
Amigos todos, todos amigos.

Gracias...

**CRITICA AL INGRESO DE MEXICO A LA ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y
DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) EN EL MARCO DE LA DIPLOMACIA ECONOMICA EXTERNA
BAJO LA ADMINISTRACION SALINISTA**

INTRODUCCION.

CAPITULO 1. TENDENCIAS DE LA ECONOMIA INTERNACIONAL.	6
1.1. Proteccionismo y Neo-proteccionismo.	7
1.2. Liberación Económica.	17
1.3. Interdependencia Económica.	20
1.4. La Conformación de Bloques Regionales de Comercio.	26
1.5. El Proceso de Globalización Económica.	32
CAPITULO 2. DIPLOMACIA ECONOMICA EXTERNA DE MEXICO BAJO LA ADMINISTRACION SALINISTA.	36
2.1. Antecedentes.	38
2.1.1. Factores endógenos.	39
2.1.2. Factores exógenos.	48
2.2. Estrategia Económica.	53
2.3. El proceso de apertura Económica.	57
2.3.1. La Política de Comercio Exterior.	61
2.3.2. Promoción a las Exportaciones y Competitividad.	63
2.3.3. Programas de Fomento a las Exportaciones.	67
2.3.3.1. ALTEX.	68
2.3.3.2. PITEX.	69
2.3.3.3. ECEX.	70
2.4. Política Financiera.	71

2.5. La Estrategia de México ante la Conformación de Bloques Económicos.	73
2.5.1. El Tratado de Libre Comercio: Canadá - Estados Unidos - México.	74
2.5.2. La postura mexicana frente a los acuerdos subregionales en América Latina.	77
2.5.3. Participación mexicana dentro de la Cuenca del Pacífico.	79
2.5.4. Estrategia de México ante la Unión Europea.	82
2.6. Posición de México en la coyuntura económica actual.	86
2.6.1. La Participación de México en el comercio mundial.	88
2.6.2. México en los mercados financieros internacionales.	90
2.7. Instrumentos de la Diplomacia Económica Externa en el sexenio referido.	93

CAPITULO 3. EL INGRESO DE MEXICO A LA OCDE DENTRO DE LA ESTRATEGIA ECONOMICA SALINISTA A NIVEL INTERNACIONAL.

3.1. Antecedentes, objetivos y estructura de la OCDE	101
3.2. Instrumentos Jurídicos de la OCDE.	109
3.3. Interés de México por ingresar a la OCDE.	115
3.4. Interés de la OCDE en su relación con México.	117
3.5. Proceso de adhesión de México a la OCDE.	118
3.5.1. Estrategia seguida por México para su participación en la OCDE.	119
3.5.2. Acercamiento de México a la OCDE.	122
3.5.3. Proceso formal de ingreso de México a la OCDE.	125
3.6. Compromisos de México en la OCDE.	129
3.7. Implicaciones del ingreso de México a la OCDE.	143

3.8. Evaluación y perspectivas del ingreso de México a la OCDE.	155
Conclusiones.	159
Anexos.	169
Bibliografía.	176

I N T R O D U C C I O N

Desde la conformación del Estado nación, se ha desarrollado una fuerte polémica respecto a como deben desarrollar los países sus relaciones comerciales con el resto del mundo. Sobre el particular, desde diferentes escuelas de pensamiento económico, se ha hecho énfasis en destacar planteamientos antagónicos; por un lado, el esquema proteccionista y, por el otro, el planteamiento librecambista. Así y de acuerdo a lo anterior, han surgido en el desarrollo de las relaciones económicas internacionales, diversas escuelas de corrientes económicas que han dejado huella en la actividad económica mundial.

Dicho proceso ha ido evolucionando y ha tomado nuevos matices, donde esos antecedentes económicos mundiales se perfilan a lo que ahora llamamos globalización económica. Por supuesto, para llegar a esto último los países de la comunidad internacional deben de pasar por etapas de transición; lo que implica hablar de costos y beneficios para las naciones.

Cabe recordar, que este proceso de desarrollo esta estrechamente vinculado con el desarrollo humano en todas sus manifestaciones, pero en especial, de los adelantos científicos y tecnológicos que han acelerado diversas actividades económicas a escala mundial. En este orden de ideas, la economía cambió significativamente en el plano mundial en los últimos años, ha pasado a ser un elemento sustancial en las relaciones internacionales como una gran unidad interdependiente; donde los estados se comprometen cada vez más, con

la finalidad de ser parte de la nueva política mundial y procurarse mayores beneficios.

De esta forma, podemos apreciar que en los últimos años del siglo las tendencias económicas a nivel internacional se dirigen hacia la integración y la globalización; así, se han agrupado diversos países formando pactos, acuerdos y tratados para enfrentar desde una mejor perspectiva los desafíos y nuevos retos de un mundo en cambio continuo, de manera que las actuales condiciones, la globalización de la economía supone una nueva era de libre comercio entre naciones.

La crisis de México de 1982 y el desconcierto político y económico internacionales de 1989, transformaron profundamente el modelo de desarrollo nacional y el entorno internacional.

De una economía proteccionista y con fuerte presencia del Estado, México transita a otra en que la apertura, la promoción de las exportaciones, las privatizaciones y la desreglamentación, lo colocan en la posibilidad de tomar parte en el proceso de globalización e interdependencia.

Al tiempo que desaparece el esquema bipolar conflictivo, y que el escenario internacional se encuentra en una etapa de transición, que permite y favorece la diversificación en todos los terrenos, la proyección internacional de México se intensificó en lo concreto.

Ciertamente, el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, señaló que uno de los objetivos centrales a conseguir mediante la acción

internacional de México en el período citado, consistió en apoyar el desarrollo económico , político y social del país, a partir de una inserción de México en el mundo.

En consonancia con tales lineamientos, el gobierno del presidente Salinas continuó con la aplicación de políticas neoliberales que su predecesor De la Madrid había iniciado, buscando ir a tono con los actuales procesos mundiales de apertura, bloques económicos y globalización; mediante una profunda reforma del papel que el Estado asumió, dado el camino de extrema apertura al exterior que se decidió adoptar; todo para una mejor inserción de México en el dinámico proceso de modernización económica y una notable capacidad de reacción ante los numerosos acontecimientos que se sucedieron en el contexto internacional; donde el quehacer diplomático se organizó para buscar el objetivo central de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.

De esta manera, se desarrolló una intensa labor de diplomacia externa cuyos resultados concretos se sintetizaron en acuerdos comerciales y de cooperación, que respondieran de manera más eficaz a los intereses de México.

Sin embargo, y considerando que la globalización y la interdependencia que caracterizan nuestros días abarcan prácticamente todas las actividades y todos los temas de índole social, no esta por demás señalar que, la diversificación de nuestras relaciones exteriores ya no se dan exclusivamente en el campo político, sino que

también, se han diversificado nuestros vínculos económicos, culturales y de cooperación.

La puesta en marcha de la diplomacia económica externa como parte de la modernización nacional, ha implicado el despliegue de un amplio ejercicio de vinculación internacional; y es bajo este marco, que el ingreso de México a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), corresponden al mismo engranaje que determinó la participación del país en esta nueva era de las relaciones internacionales contemporáneas.

Lo anterior ubica nuestro objeto de estudio principal, en analizar el costo político-económico del ingreso de México a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), mismo que para fines de exposición hemos dividido en tres partes la investigación, que corresponden a tres líneas de análisis que delimitan nuestra problemática a tratar.

La primera esta orientada a la descripción de las tendencias de la economía internacional, a través del proceso histórico económico que se ha desarrollado a nivel mundial; para conocer como se esta configurando la llamada globalización económica.

En la segunda plasmaremos de forma general, el desarrollo económico de México desde los años cuarenta hasta la administración salinista; con el propósito de saber como se va dando la integración de México en las negociaciones económicas internacionales.

Finalmente, la tercera parte se ocupa del caso concreto, de conocer el quehacer de México en la OCDE, es decir, hacer una evaluación y perspectivas que tiene el país en el seno de este foro.

Así planteado, sugerimos el tratamiento de la problemática del ingreso de México a la OCDE -considerando de antemano en extremo vasta y compleja- desde una perspectiva de análisis con cauto y razonado optimismo.

CAPITULO 1. TENDENCIAS DE LA ECONOMIA INTERNACIONAL.

La importancia de las tendencias de la economía internacional ofrecen pocas dudas, es decir, las tendencias generales de la economía a nivel mundial se podían prever hace tiempo, proceso que se ha ido confirmando en nuestra generación a impulsos de ese desarrollo humano que se dirige a una continúa senda de integración en todas sus manifestaciones; de esta manera, esas tendencias de la economía internacional se tornan en un futuro no muy lejano a la integración económica, donde obviamente los países tienen que pasar por etapas de transición para llegar a esta meta, y además como apunta John G. Stoessinger. "El proceso de integración también esta seguido por el hecho de que todos los participantes tienen esperanzas en beneficios económicos concretos. La naturaleza de esas expectativas difieren de país en país, pero todos los miembros tienen la esperanza de que existan grandes beneficios en una forma u otra."⁽¹⁾

En este sentido, los países llamados potencias son los que en realidad verán crecer la riqueza de sus arcas; mientras que la gran mayoría de países -los subdesarrollados que serán complementarios- gozarán de menor beneficio económico a largo plazo, en tanto que sus economías nacionales no tengan un creciente desarrollo.

Ahora bien, cabe hacer algunas preguntas de acuerdo a lo anterior. ¿Qué pasará con aquellos países que no se encuentren dentro de un esquema de integración?; ¿Qué papel jugarán en la actividad económica internacional?; ¿De que forma se sumarán a la nueva división internacional de trabajo? y; ¿Serán excluidos de la globalización económica?

Sin lugar a dudas consideramos, que alguna política económica deben estar formulando para ser parte de este marco global económico y quedar incluidos en estas tendencias económicas internacionales sin embargo, se ve arduo el camino que estas sociedades deben recorrer para no quedar fuera del juego de fin del siglo XX.

Lo que se describirá en este capítulo, es un proceso donde no se desarrollará "la historia de las relaciones económicas internacionales o del comercio mundial"⁽²⁾ porque no es nuestro objetivo, sino más bien, citar algunos elementos que forman parte de ese proceso y que han dejado estigma en la actividad económica internacional.

1.1. Proteccionismo y Neo-proteccionismo.

Desde la conformación del Estado Nación, se ha desarrollado una fuerte polémica respecto a como deben desarrollar los países sus relaciones comerciales con el resto del mundo. Sobre el particular, desde diferentes escuelas de pensamiento económico, se ha hecho énfasis en destacar los planteamientos antagónicos, por un lado, el esquema proteccionista y, por el otro, el planteamiento librecambista. Por el momento, nos ocuparemos del primer esquema y posteriormente estudiaremos el segundo.

Entre las escuelas de pensamiento económico propiamente proteccionista destacan:

- a) El mercantilismo (siglo XVI-XVII)
- b) El Keynesianismo (1937-1970)
- c) El planteamiento cepalino (1940-1970)

d) El neoproteccionismo (en la actualidad)

Los precedentes del proteccionismo en el orden histórico, deben de buscarse en el sistema mercantil, ya que en el mismo y de acuerdo con los conceptos de la vieja escuela mercantilista de los siglos XVI y XVII, se planteaban los siguientes propósitos:

-la riqueza de toda nación dependía de la acumulación de oro y plata;

-la balanza comercial siempre favorable, lo que implicaba aumentar exportaciones y reducir importaciones;

-un Estado poderoso y una amplia intervención del mismo en cuestiones económicas y;

-una economía cerrada, es decir, con severas trabas a las mercancías externas o definitivamente su prohibición, con base a una política de autosuficiencia.⁽³⁾

De lo anterior se destaca entonces, que las relaciones comerciales obedecían y respondían a una preocupación del Estado, siendo este el tutelar en la actividad económica de la nación; lo que explica que la estructura básica del mercantilismo se encuentre en tantos lugares comunes al moderno proteccionismo; ahora bien, entre ambos sistemas económicos existe una diferencia básica y fundamental, ya que en tanto el mercantilismo no paso a ser un sistema empírico, en cambio, el proteccionismo es una teoría económica que ha alcanzado y sigue teniendo una efectiva proyección práctica.

A fines del siglo XVIII con Alexander Hamilton en los Estados Unidos y a mediados del siglo XIX con Federico List en Alemania, el pensamiento proteccionista alcanza tal vez su punto teórico más elevado.

Hamilton en su célebre obra Repport, en 1791 expuso de alguna forma el nacimiento del moderno régimen proteccionista; propuso la creación de un Banco Central y proteger la industria del país, ya que estimaba que un desenvolvimiento exclusivamente agrícola no era suficiente para hacer surgir una gran comunidad nacional; así de esta manera, nació el programa económico de primas, derechos protectores y fomento decidido de todas las fuentes de producción nacional.

Por otra parte, en su permanencia en los Estados Unidos, Federico List recibió la influencia directa de los postulados doctrinales defendidos por Hamilton, por lo que, a su regreso a Alemania se convirtió en teorizante decidido del régimen proteccionista; al dar a conocer su obra Un Nuevo Sistema de Política Económica, que era de matices netamente proteccionistas.

"El proteccionismo de List presentaba características originales, no era un remedio universal que podía aplicarse indiferentemente a todos los países, a todas las épocas y a todos los productos, sino que, por el contrario, es un procedimiento particular que no tiene razón de ser más que en circunstancias precisas y en determinadas condiciones que el propio List justificó."⁽⁴⁾

- a) el régimen protector se justifica en la nación cuando esta, este retrasada en sus progresos por la competencia de una potencia manufacturera extranjera ya más adelantada; tal era el caso de Alemania frente al Reino Unido.
- b) aún para las industrias nacientes, la protección no se legítima, sino hasta el momento en que las manufacturas se hayan desarrollado lo bastante, para no temer ya a la competencia extranjera; a partir de ese instante, la protección no debe exceder de lo que estrictamente indispensable, para defender las raíces mismas de la industria indígena.
- c) finalmente, la protección no debe extenderse nunca a la agricultura debido a que la prosperidad de la misma depende en gran escala, de los procesos de manufactura.⁽⁵⁾

Los dos primeros puntos señalados por List, se practican actualmente ya que los gobiernos utilizan el proteccionismo comercial en favor de sus productores nacionales. Sin embargo, el último inciso de los que menciona, en realidad no se lleva a cabo. Hay que tomar en cuenta que el grado de aplicación ha variado entre los Estados y durante diferentes épocas históricas, pero aún así, los postulados proteccionistas que presentó List, son sin duda alguna, grandes pilares donde hay en día descansa la teoría proteccionista.

El Keynesianismo.

El acontecimiento económico más notable de los años anteriores a la segunda guerra mundial, había sido la gran depresión de los

treintas. Su característica más saliente y, que le dio una gran importancia política fue el desempleo.

John Maynard Keynes y sus seguidores aportaron importantes análisis a la solución de este problema; en aquel tiempo, no se podía contar con las fuerzas del mercado para mantener el sistema económico en equilibrio además, no había empleo, por lo que había que valerse de la intervención del gobierno para extender la demanda global hasta que acabara el desempleo. Empero, para que la intervención del Estado tuviese toda su efectividad, requería a menudo un aislamiento de la economía de toda influencia extranjera. La lógica del estrecho control de la economía doméstica condujo a pensar que el comercio extranjero debía excluirse en lo posible; por lo tanto, el pensamiento keynesiano estaba dirigido "a la utilización de la maquinaria gubernamental mediante políticas fiscales y monetarias, para guiar y dirigir una economía de libre empresa."⁽⁶⁾

Keynes había expresado esto desde 1933 en un artículo titulado autosuficiencia nacional, en el que expresaba, "hagamos que todas las mercancías se fabriquen en el país siempre que ello sea razonable y conveniente" y en otra parte "no deseamos...quedar a merced de fuerzas mundiales que formulan, o tratan de formular algún equilibrio uniforme de acuerdo con los principios ideales. Deseamos ser nuestros propios señores, y ser tan libres como podemos serlo de las intervenciones del mundo exterior."⁽⁷⁾

En este sentido, la corriente de este pensamiento económico afirmaba que era necesaria la intervención directa del Estado en la empresa

privada, y negaba que el mercado libre podía regularse asimismo, sin el auxilio del Estado.

El planteamiento cepalino.

Esta escuela se desarrolla en América Latina a partir de la década de los cuarenta, y propuso la aplicación de una política cuyo principal objetivo fue sustituir importaciones.

Podemos señalar que la sustitución de importaciones no es más que, producir internamente bienes que antes se importaban. No obstante, el logro de esta meta planteaba necesariamente, una fuerte intervención del Estado como regulador; y es bajo este marco, que son desarrolladas entre otras, una política comercial proteccionista, políticas monetarias y políticas fiscales.

La política comercial proteccionista se puede definir, como el manejo del conjunto de instrumentos al alcance del Estado, para mantener o modificar las relaciones comerciales de un país con el resto del mundo. Esta política comprende a la política arancelaria y a las restricciones no arancelarias.

La política fiscal, es el manejo del gasto público orientado al otorgamiento de subsidios, exenciones impositivas, inversión e infraestructura, créditos preferenciales y el control de los sectores estratégicos de la economía. Así pues, y de acuerdo a lo anterior, el financiamiento de este gasto requiere de una política monetaria cuyo eje se sitúe en la obtención de recursos, tanto de origen interno como externo, de tal suerte, que la emisión monetaria y las políticas

de endeudamiento pasarían a constituirse en sus principales mecanismos, junto con la política cambiaria que buscaba crear estabilidad por medio del tipo de cambio. (8)

En este sentido, el régimen proteccionista tiene como objetivo, "colocar la industria nacional al cubierto de los riesgos que puede encerrar la competencia extranjera; en lugar de cerrar las puertas de manera absoluta y total a la entrada de mercancías extranjeras, limita su actividad, para garantizar una situación de auténtico privilegio a la industria nacional, dentro del área del mercado nacional, acudiendo para ello a derechos aduaneros debidamente calculados sobre la importación de artículos extranjeros o bien subvencionados a la producción nacional." (9)

El proteccionismo se puede definir como una política económica que esta dirigida "a proteger la economía nacional de un país en contra de los peligros que podría hacerle sufrir una libertad total de importación" (10).

De acuerdo a lo anterior se entiende entonces, que todas estas escuelas tienen como objetivo fundamental, la búsqueda de una fuerte participación estatal para regular las actividades económicas; destacando particularmente aquel conjunto de medidas orientadas al control de los procesos de intercambio de bienes y servicios entre una nación y el resto del mundo, es decir, la instrumentación de políticas económicas que favorezcan el desarrollo de exportaciones e inhiban el crecimiento de las importaciones.

El proteccionismo comercial comprende todas las acciones públicas, tendientes a cuidar las industrias que compiten en artículos importados, ya sea porque son industrias cuyo principal mercado es el nacional o porque fabrican artículos de exportación.

Los instrumentos del proteccionismo, son todas las medidas que entorpecen o impiden el libre flujo de productos de un mercado a otro; ya sea por medio de una ley, decreto o mera práctica administrativa.

Entre las restricciones no arancelarias destacan por sus peculiaridades , dos tipos de aplicación a saber:

Las barreras no arancelarias cuantitativas y;

Las barreras no arancelarias cualitativas.

Las primeras se definen, como restricciones orientadas a reducir las cantidades del intercambio comercial, a partir de la aplicación de normas que destruyen la libre movilización de los bienes, entre estas sobresalen: (11)

a) Impuestos a las exportaciones; los cuales han sido aplicados a lo largo de la existencia del comercio internacional, siendo así, la medida proteccionista más empleada.

b) Subvenciones o subsidios; que es un beneficio económico otorgado por un gobierno a las industrias nacionales, a sus productores para fortalecerlos en su posición competitiva..

- c) Los aranceles, son los impuestos que se aplican a mercancías importadas y, que en algunos casos se llegan a aplicar en aranceles tan altos a un producto importado, que lo vuelve poco competitivo en cuanto a precio en el mercado donde se importa.
- d) Restricciones cuantitativas, impuestas a las importaciones, por los países que disponen una cuota específica para cada país que les exporta.

Neo-proteccionismo.

El proteccionismo ha derivado en el uso de otras prácticas discriminatorias de comercio, de tal suerte, que para los años setentas surge el termino neo-proteccionismo, el cual se vinculo con el repunte del mercantilismo en donde los Estados tratan de solucionar la demanda de los empleos, el atraso tecnológico en su planta productiva, por medio de importaciones y, subsidiando las exportaciones para hacerlas competitivas.

La expansión del neo-proteccionismo en los principales mercados internacionales, es una actitud discriminatoria implantada en muchos países industrializados, siendo hoy, las principales medidas para obstruir el intercambio comercial.

Estas medidas corresponden, a la instrumentación de normas orientadas a salvaguardar la salud física y mental de la población, la flora, la fauna y el medio ambiente; de ahí que se impongan serias restricciones al comercio, argumentandose problemas de calidad de los

productos sujetos a comercio. Estas restricciones pertenecen a las barreras no arancelarias cualitativas. Las principales aplicaciones son:

- a) Las normas sanitarias y fitosanitarias; que se practican en la importación de productos alimenticios, las cuales imponen una serie de condiciones al alimento (carne, lácteos, productos agrícolas, etc.) que debe cumplir antes de ingresar al mercado.
- b) Las normas técnicas sobre fabricación de un producto, que debe cumplir con las especificaciones determinadas por el país importador.
- c) Las medidas cuantitativas a las importaciones, que restringen las importaciones de productos específicos, que por lo regular se aplican, de conformidad con un acuerdo concertado a petición del país importador.
- d) La reglamentación sobre seguridad, que dispone que el producto que se importe no debe poner en peligro la salud física y mental de la población que lo consume.
- e) La normatividad sobre emvasado, embalaje y etiquetado; que dispone la forma que debe empacarse el producto a importar.

Las medidas anteriores son una serie de disposiciones cuantitativas y cualitativas, cuyo real objetivo, es restringir las importaciones. De

esta manera, el neo-proteccionismo utiliza las barreras tradicionales y también emplea nuevos instrumentos como algunas leyes nacionales que recomiendan prácticas anticompetitivas de las propias empresas, tales como el dumping, o un boicot que impida el acceso a determinada mercancía importada.

Otras actividades tendientes a reducir las importaciones, son las cuotas y los impuestos compensatorios, que son impuestos especiales sobre importaciones para contrarrestar los beneficios de los subsidios concedidos a los exportadores o productores en el país exportador.

1.2. Liberalismo Económico.

Esta corriente teórica tiene su origen en el nacimiento de la economía como ciencia, de ahí que sus principales aportaciones provengan del análisis clásico. Entre éstas destacan las desarrolladas por Adam Smith y David Ricardo, pues ambos autores sentaron las bases para que otros economistas argumentaran en favor de esta escuela.

El liberalismo económico "es la doctrina que propugna la desaparición de todo obstáculo institucional a la iniciativa privada en materia económica, ya que cada individuo al perseguir sus propios intereses, contribuye inconsciente o inevitablemente al máximo bienestar social, en virtud del libre juego de las leyes naturales, que aseguran la consecución automática del equilibrio de la economía. Así el laissez-faire es la mejor política económica para el liberalismo, que postula

la mínima intervención del Estado en la vida económica, en la que debe limitar su actuación a garantizar el recto cumplimiento de la competencia perfecta y atender aquellas necesidades manifiestas que no son satisfechas por el sector privado"⁽¹²⁾.

En términos generales, la estructura analítica del liberalismo económico plantea la no intervención del Estado en la economía toda vez que, como institución imperfecta, altera el equilibrio macroeconómico. En este contexto será el mercado -entendido como la concurrencia de ofertantes y demandantes⁽¹³⁾ quien regule por sí mismo los procesos económicos.

Como se podrá observar el elemento articulador descansa en la competencia, ya que de ella se derivan las situaciones en las que los individuos habrán de efectuar sus transacciones económicas.

En materia de comercio internacional, los diferentes argumentos que se presentan como fundamentos del liberalismo son: la división internacional del trabajo y la competencia internacional por medio de la ventaja comparativa.

En la actualidad, la división internacional del trabajo supone la especialización de países en determinados procesos productivos, donde el desarrollo tecnológico y la calidad de mano de obra permiten el acceso a productos con menores costos y a un mercado internacional globalizado.⁽¹⁴⁾

De ahí que los teóricos que desarrollan esta escuela, manifiesten la necesidad de favorecer el libre intercambio de bienes y servicios entre los países; así, se apoyan en políticas económicas que tendían a la eliminación gradual de todo tipo de restricciones al comercio internacional.

De acuerdo a esta conceptualización, la división internacional del trabajo permite elevar y reforzar la competencia, para provocar una mayor disponibilidad de bienes al precio más bajo posible y por ende, facilita el mejor aprovechamiento de los recursos y factores de las economías nacionales y, en consecuencia, del mundo en su totalidad.⁽¹⁵⁾

El principio de la ventaja comparativa, en la forma en que la desarrolla David Ricardo, era la especialización de los países que debe darse en función de la ventaja comparativa, esto es, de acuerdo a los costos menores.

El comercio internacional se garantiza de esta manera, ya que existe la posibilidad de producir y exportar aquello en lo que somos más capaces e importar aquello, que de producirse internamente, sería más caro y quizás no de muy buena calidad.

En el presente, se ha desarrollado el concepto de ventaja competitiva, que sigue la lógica del planteamiento ricardiano y la teoría del liberalismo económico, a partir del cual, los países deben especializarse en función de la ventaja competitiva para aprovechar el comercio exterior.

La ventaja competitiva requiere del desarrollo de los siguientes parámetros, para vender en el exterior:

- a) Menores precios.
- b) Mejor calidad.
- c) Adecuado servicio. (tiempos de entrega, cumplimiento de los contratos de compra-venta y presentación del producto, entre otros)
- d) Financiamiento ágil y oportuno.

La condición indispensable para penetrar y mantenerse en los mercados externos sobretodo hoy, cuando los países buscan organizar sus aparatos productivos para vincularse, más eficientemente a las nuevas circunstancias de la economía internacional, presupone el cumplimiento de estas cuatro premisas básicas.⁽¹⁶⁾

Finalmente, cabe aclarar que desde 1945 ha habido una tendencia más libre entre casi todas las naciones hacia el libre comercio, que ha desembocado en tres grandes bloques comerciales, como posteriormente señalaremos.

1.3. Interdependencia Económica.

La interdependencia entre la gente y las naciones ha existido siempre, pero ahora vivimos en una interdependencia mundial que se incrementa día a día. Nuestras propias vidas se ven más y más

afectadas por lo que otros hacen o deciden, y lo que hacemos ahora o dejamos de hacer tiene efecto directo en la vida de otros.

En este sentido y pasando a un plano internacional, todos los acontecimientos que nos afectan de una u otra forma, tienen una cosa en común; reflejan el carácter cada vez más complejo y transnacional de la política mundial. Es decir, ahora resulta muy difícil encontrar la línea que en otrora separaba sencillamente los asuntos nacionales de los exteriores y estos de los asuntos globales. Temas que en otro tiempo manejaban únicamente los gobiernos, como la contaminación del aire o del agua, se han convertido en el presente, temas propios de la diplomacia internacional. Asimismo, otros asuntos que antes eran tratados exclusivamente por los diplomáticos, como las armas nucleares, son ahora sujetos de una intensa preocupación popular.

Bajo estas ideas, podemos darnos cuenta de que las consecuencias de los acontecimientos afectan más que a sus actores. Esto es, traspasan las fronteras nacionales para implicar no sólo a otros gobiernos, sino también a otras economías, estilos de vida e incluso a la misma naturaleza. Como resultado tenemos entonces, que los asuntos globales se han ampliado, son mucho más diversos e igualmente más amenazadores.

La interdependencia expresa, la nueva política mundial que se está trazando en el concierto de naciones, de tal manera que presenta varias connotaciones como lo señala Mel Gurtov.

La primera de ellas es considerar a la interdependencia, en el sentido de dependencia mutua; donde se crean beneficios para algunos grupos de interés e impone costes sociales y económicos a los demás.

Otra forma de considerar a la interdependencia, es tal y como la describe la economía mundial; como una sola unidad integrada y ya no se habla del sistema capitalista versus socialista.

Una tercera forma, es definir la interdependencia en términos de desarrollo global, que parece ir más allá de la capacidad de las naciones. Ejemplo el terrorismo, el hambre, armas nucleares, desastres ecológicos, etc. Para esto, los gobiernos siguen intentando controlar estos temas a gran escala.

La cuarta, es pensar en la interdependencia como el derrame de los problemas de un país o región sobre otro; donde un tema doméstico se convierte en trasnacional, pensemos en el desastre de Chernobil.⁽¹⁷⁾

Podemos mencionar entonces, que la interdependencia significa, dependencia mutua que hace referencia a las situaciones caracterizadas por efectos no necesariamente recíprocos, entre naciones o entre actores en diferentes países.

La política mundial contemporánea refleja un tapiz de diversas relaciones que pueden ser explicadas en el mundo, desde diferentes ópticas, pero que sin duda alguna, la constante en ellas sería la interdependencia.

La tarea que nos proponemos en este apartado, es hablar de la interdependencia económica; sin embargo, no pudimos dejar de advertir algunos otros elementos que nos pueden ayudar a entender mejor, lo amplio que resulta ser la interdependencia en el mundo, y que no se circunscribe sólo a un ámbito.

Las relaciones económicas internacionales se componen, por un lado, del intercambio de bienes y servicios entre países y el movimiento de factores de producción de un país a otro; y por otra parte, de que proporciona el marco de referencia financiera y los medios para llevar a cabo transacciones reales.⁽¹⁸⁾

Tenemos entonces así, que existe una red compleja de relaciones económicas internacionales que constituyen la economía mundial y genera la interdependencia económica de los países. interdependencia que es resultado directo de las relaciones comerciales y monetarias entre las naciones; "que a su vez, tiene sus orígenes fundamentales en la especialización dentro de la producción, a cualquier nivel regional, nacional o internacional, que implica inherentemente, el intercambio de bienes y servicios, o sea, el comercio y la producción de interdependencias."⁽¹⁹⁾

Actualmente para muchas economías nacionales, las relaciones económicas con el exterior son de importancia primordial. Asimismo, para casi todos los países, la participación en la economía mundial no se podría suprimir sin crear consecuencias extremadamente graves, que siempre se dejarán sentir en todos los niveles de cada una de sus comunidades.

Ahora bien, las relaciones comerciales a nivel internacional se desarrollan por medio de las importaciones y exportaciones; y es precisamente aquí, donde la especialización crea la dependencia más evidente, ya que tiene que ver con el abastecimiento de bienes y servicios que un país no produce internamente, o produce pero en cantidad que es insuficiente para satisfacer la demanda nacional. De esta manera, se tiene que contar con las importaciones para cubrir la diferencia que hay entre demanda y la oferta interna.

Por otra parte, tenemos que la dependencia de un país, con relación a la importación de ciertos bienes y servicios va, en ocasiones, a la par con su dependencia de las exportaciones de otros artículos y servicios. Es decir, la cantidad que un país puede importar del resto del mundo esta limitada por lo que pueda exportar a otros países; sin embargo, esto no sucede con algunas naciones que importan más de lo que exportan, creando un desequilibrio en la balanza comercial de su país.

Regularmente los países en desarrollo, tienden a ser básicamente exportadores de materias primas y alimentos, en tanto que los países industrializados lo son de bienes manufacturados. Además la posición de muchos países en desarrollo se caracteriza por su dependencia con las exportaciones con muy pocos productos primarios, haciéndolos vulnerables a corto plazo, ante cambios bruscos por fluctuaciones en la demanda u oferta mundiales de una mercancía particular.

La interdependencia económica de los países, implica que los principales problemas socioeconómicos del mundo requieran una solución internacional, más que una serie de medidas nacionales e independientes. Aunque cabe recordar que el mundo está organizado en Estados soberanos e interdependientes, por lo que, cada uno de los cuales tiene sus propias instituciones y políticas, que las orienta desde un punto de vista nacional.

Como consecuencia de lo anterior, son inevitables las tensiones y los conflictos entre naciones, ya que chocan dentro de la comunidad de intereses. Por consiguiente, aunque haya acuerdos internacionales para reducir las barreras al comercio, cada país tiende a seguir políticas comerciales de acuerdo con sus propios intereses, que con frecuencia entran en conflicto con los intereses nacionales de otros Estados, y aún más, de las tensiones entre las economías nacionales, ya que se ha observado en los últimos años que las relaciones entre ciertos países han sufrido tensiones.

Para finalizar este apartado y ser congruentes con lo ya expuesto, nos remitimos a señalar lo que Karl W. Deutsch dice acerca de la interdependencia, "indica un proceso bilateral, entre estados u otros actores internacionales, nos recuerda que esta relación es mutua: lo que sucede al actor A afecta a B, pero lo que sucede a B también afecta a A. Fuera de esto, no obstante, el término interdependencia parece sugerir que ambos efectos deben ser iguales de algún modo, y esté no es necesariamente el caso en lo absoluto."⁽²⁰⁾

La economía internacional cambió significativamente en los últimos años, ha pasado a ser un elemento sustancial en las relaciones internacionales como una gran unidad interdependiente; donde los Estados se comprometen cada vez más, con la finalidad de ser parte de la nueva política mundial y procurarse mayores beneficios, y evitar menores perjuicios, porque la interdependencia no debe representar sacrificio alguno.

1.4. La Conformación de Bloques Regionales de Comercio.

A partir de los años setenta, se han venido registrando cambios de gran significado en la economía internacional, que tienen su origen principalmente en:

- a) las transformaciones tecnológicas intensas nacidas en gran parte de los adelantos científicos de la posguerra;
- b) la distinta capacidad relativa de los países de alta industrialización para aprovecharlas con fines productivos de comercio;
- c) las fuertes fluctuaciones en la oferta y la demanda de los productos básicos, reflejadas en sus precios y en los abastecimientos y;
- d) las políticas financieras y monetarias que las principales economías industrializadas han seguido, cada una por su lado,

con efectos recesivos en ciertos períodos, en especial sobre las economías de los países en vías de desarrollo."⁽²¹⁾

A lo anterior hay que sumarle, los importantes cambios históricos que se gestaron durante los últimos años de la década de los ochenta y primeros de los noventa, en la política y economía internacionales; a saber, el fin de la guerra fría, la desintegración de la Unión Soviética y la victoria de la coalición multinacional en la guerra del Golfo Pérsico.

Hechos que resultan evidentes y que contribuyeron a esas grandes transformaciones de la economía internacional, aunados a los profundos cambios en las relaciones políticas entre naciones, que conducen a la sociedad, dentro de un marco globalizador, hacia una integración planetaria.

El desarrollo histórico es un proceso de continua integración entre los países en todas sus manifestaciones -económicas, políticas, culturales, entre otras- que en nuestro tiempo se ha visto acelerada por los nuevos avances tecnológicos, que no sólo han permitido estrechar el ámbito de comunicación entre los humanos, sino también, han hecho más dinámico el intercambio de bienes, servicios y capitales.

De esta forma, desde el punto de vista económico, la integración la podemos entender como un proceso por medio del cual, dos o más países se unen, con el objetivo de formar un mercado más amplio, que les

garantice un mayor y mejor aprovechamiento de sus recursos, que les permita competir en los mercados internacionales, etc.

Las tendencias de complementariedad de los recursos en la actualidad, y la búsqueda de un bienestar compartido entre diversos países, ha hecho necesario establecer agrupaciones comerciales y económicas de países mediante un sistema de interdependencia económica creciente entre ellos.

La formación de bloques económicos y zonas de libre comercio, etc., en la vía alianza para el desarrollo mundial de tipo regional y continental en diversas regiones del planeta.

La integración económica es un proceso complejo y dinámico, que requiere un estudio profundo de las estructuras económicas y financieras de cada uno de los países que forman parte del grupo, así como de las relaciones económicas entre ellos.

El conocimiento de bloques económicos se refiere a aquellos que conforman a diferentes niveles del poder económico de los países, de los que se debe tener una comprensión clara y profunda. El estudio de la integración económica es un proceso continuo y dinámico, que requiere un estudio profundo de las estructuras económicas y financieras de cada uno de los países que forman parte del grupo, así como de las relaciones económicas entre ellos.

Este estudio de bloques económicos requiere un análisis profundo de las estructuras económicas y financieras de cada uno de los países que forman parte del grupo, así como de las relaciones económicas entre ellos.

garantice un mayor y mejor aprovechamiento de sus economías, que les permita competir en los mercados internacionales.⁽²²⁾

Las tendencias de complementariedad de las economías en la actualidad, y la búsqueda de un bienestar compartido entre diversos países, ha hecho necesario establecer agrupaciones comerciales y económicas de países mediante un sistema de interdependencia económica-comercial entre ellos.

La formación de bloques económicos y zonas de libre comercio son hoy en día, la vía alterna para solucionar asuntos de tipo económico y comercial en diversas regiones del planeta.

La integración económica es un proceso mediante el cual, se pretende reducir al máximo las barreras económicas y comerciales entre los países que forman parte, tratando a su vez, armonizar las políticas entre ellos.

La conformación de bloques regionales de comercio, el proceso de integración a diferentes niveles, han sido, desde los inicios de la década de los ochenta, la vía para lograr mayor competitividad a nivel regional. Ejemplo de lo anterior, tenemos a la Unión Europea, el Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México; y la Cuenca del Pacífico, entre otros.

Cabe señalar que existen diferentes formas de integración económica, según el grado de avance de la integración misma, y las variables que se utilicen para cada caso.

- Zona de libre comercio. Donde existe la disminución o eliminación total para algunas mercancías, de impuestos a la importación y barreras no arancelarias.

- Unión aduanera. Se da la eliminación total de restricciones al comercio, tanto de impuestos a las importaciones como barreras no arancelarias. Se adopta una tarifa arancelaria común frente a países que no forman parte de la Unión, denominados "Terceros Países".

- Mercado común. Además de los compromisos de la Unión aduanera, hay libre circulación de personas, servicios y capital; y se genera la unificación o armonización de las políticas nacionales que faciliten tales movimientos.

- Unión económica. Además de los compromisos del mercado común, debe existir, armonización de políticas sociales y económicas (monetaria y fiscal).

- Integración económica total. Además de los compromisos de la Unión económica, se propone el establecimiento de una autoridad supranacional y funciona como una entidad única en sus relaciones con terceros países.⁽²³⁾

Atendiendo a lo anterior, cada una de las etapas de integración económica se diferencia de la otra, según el grado de cohesión económica, comercial y política entre los países que la conforman.

La integración económica trae consigo algunas ventajas como lo son:

- a) mayor y mejor aprovechamiento de economías a escala.
- b) intensificación de la competencia dentro del nuevo mercado ampliado.
- c) incrementar el poder de negociación en la esfera de las relaciones internacionales.
- d) acelerar el ritmo de desarrollo a partir de la consolidación de estructuras productivas más eficientes y competitivas.⁽²⁴⁾

En la actualidad, las tendencias mundiales giran en torno a intereses de tipo económico, por lo que, las relaciones entre países va en aumento, creando una gran interdependencia económica entre ellos.

La integración económica es considerada como uno de los resultados de la interdependencia, es la prueba que manifiesta, que un Estado ya no puede sobrevivir como un ente autónomo, y de ahí, su necesidad por ampliar vínculos y nexos con el exterior. Los Estados de una determinada región geográfica tienden a formar zonas de cooperación que se les denomina bloques económicos regionales.

Las nuevas tendencias mundiales apuntalan hacia un objetivo común, el desarrollo, para unos como medio para seguir conservando su liderazgo como potencias económicas, ya sea emergentes o anteriores; para otros como la única forma para subsistir a las nuevas exigencias de nuestros días.

Por último, no podemos pasar por alto, la controversia que se ha generado en referencia a que la conformación de bloques regionales de comercio, pueden constituirse en fortalezas políticas y económicas excluyentes de otras zonas geográficas, en amplia competencia e incluso, en abierta guerra económica.

En efecto, nos encontramos frente a un proceso entre la regionalización y la globalización económica, así como entre el proteccionismo y liberalismo económico; no obstante, estas situaciones representan desafíos que reflejan, sin duda, incertidumbre como resultado de esa transición que vive la comunidad internacional, ante ese inicio que llamamos nuevo orden mundial.

"Como lo predijera Gramsci. Lo viejo está muriendo y lo nuevo no termina de nacer; en este interregnum se da entonces una gran diversidad de síntomas moribundos."⁽²⁵⁾

Ciertamente, la incertidumbre de la que hablamos se da precisamente ahí, entre un anunciado orden mundial que nace, frente a otro que muere, donde las estructuras emergentes aún no se consolidan.

Sin embargo, nos inclinamos a pensar que aunque los bloques regionales ya existentes sean distintos en grado de avance, este es el primer paso para que los países se organicen en el ámbito regional ayudando a organizar también, la economía mundial de una forma más eficaz, de tal suerte, que procurará posiblemente una mejor globalización.

1.5. El Proceso de Globalización Económica.

El fenómeno de la globalización económica, es el resultado de la interdependencia de las economías nacionales que podemos apreciar desde el siglo XVI, donde el comercio internacional experimentó un crecimiento inusitado, debido al descubrimiento de nuevas rutas de navegación al Oriente y a América. La revolución industrial y posteriormente el desarrollo tecnológico que ha reducido costos y distancias, contribuyeron a un rápido desenvolvimiento económico más profundo y trascendente, generandose así, una "economía mundial que ha dejado de ser la suma de las economías nacionales para convertirse en una enorme red de interconexiones industriales, financieras, tecnológicas y comerciales a escala global."⁽²⁶⁾

En el presente siglo, la interdependencia se ha incrementado más y en los últimos veinte años ha adquirido una nueva dinámica, que constituye una verdadera globalización. Esta última, que ha ido cobrando forma; presenta la incorporación de procesos industriales a través de las fronteras nacionales y ha transformado la naturaleza de la actividad económica en el mundo. La globalización apunta hacia una tendencia mundial actual que modifica los patrones tradicionales de empleo, de las materias primas y de las exportaciones, mismas que, cada vez más, van a caracterizar al mundo internacional.⁽²⁷⁾

Así, "la globalización es un término que empezó a utilizarse en la década de los ochentas para referirse a una serie de acontecimientos en el ámbito mundial, de intensidad universal."⁽²⁸⁾

La organización económica mundial en los albores del siglo XXI, se encuentran en un período de reestructuración y reacomodo. La sociedad internacional debe entender el efecto de las transformaciones y los complejos fenómenos surgidos en los últimos diez años. Esta etapa de transición está todavía sujeta a la rivalidad entre los grandes poderes económicos que, en algunos casos, se encuentran a su vez bajo la presión de conflictos y desequilibrios internos. La economía mundial responde al surgimiento de nuevos actores y está condicionada por el encuentro entre fuerzas e intereses que habrán de marcar el nuevo entorno.

Los países se ven inmersos en las nuevas tendencias de la economía mundial, y esto hace prácticamente imposible para cualquier Estado y aún región, buscar su desarrollo en forma aislada. La globalización es entonces, el fenómeno económico de mayor impacto en las relaciones internacionales.

Pero cuáles son esas tendencias emergentes que mueven al mundo a la globalización; entre éstas, de acuerdo con René Villareal, cabe destacar las siguientes:

- a) La presencia de una gran transformación impulsada por la llamada tercera revolución económica e industrial que se asienta en la electrónica, la informática la robótica, los nuevos materiales y la biotecnología.
- b) El nuevo esquema de producción global a través de la fábrica mundial, que se integra por medio de la subcontratación y la

descentralización de procesos en un gran número de países, la producción de partes, componentes, diseño de productos y servicios.

- c) La creciente integración de las economías nacionales a la nueva dinámica de los mercados globales, donde la estabilidad económica y el crecimiento de los países depende de su participación en la economía global. Paso de las economías nacionales y los modelos de desarrollo integral o autosuficientes a la interdependencia económica y la búsqueda de ventajas comparativas dinámicas.
- d) El fin de la bipolaridad y el surgimiento de una tripolaridad económica, entre grandes líderes y sus respectivos bloques económicos; Estados Unidos, Alemania y Japón.
- e) La formación de alianzas estratégicas entre países y entre empresas. Integración de países en grandes zonas económicas (bloques), que se abren entre sí y establecen condiciones de libre comercio, apertura y reciprocidad, las cuales además de aprovechar ventajas comparativas, permiten la complementación económica y elevan su capacidad exportadora para competir con otros bloques.
- f) Crisis de las ideologías, de los modelos sociales y de los paradigmas científicos que dominaron el horizonte mundial y el diseño social de los siglos XIX y XX.⁽²⁹⁾

Podemos ver, que el proceso de la globalización de la economía mundial -de la producción, del comercio, de los servicios e inversiones- se caracteriza por un creciente flujo en la cooperación regional o internacional, y viene acompañado de dos actores que son, la revolución tecnológica, que afecta diversas actividades económicas a escala mundial incluyendo las telecomunicaciones y; la predominación de las doctrinas de libre comercio, que ha significado el remplazo de las estrategias de desarrollo de algunos países.

De acuerdo a lo anterior, la globalización tiene un gran vínculo con la dinámica de la economía mundial de los últimos veinte años; pues la han llevado, a un proceso acelerado de cambios cuantitativos y sobre todo, cualitativos.

Hay que aclarar, que la globalización no puede considerarse como una panacea que coadyuve a la solución de todos los problemas de las economías que participan en estas nuevas tendencias de la economía internacional. Sin embargo, el objetivo central de esta tendencia globalizadora es el desarrollo económico, y precisamente, esté sólo se dará, complementando una serie de medidas que contribuyan al fortalecimiento de los países menos desarrollados ante los países desarrollados. Como ya se mencionó, no se trata de perder, sino ganar lo más posible.

CITAS.

- 1) Stoessinger, John G: El Poderio de las Naciones; México, Gernika, 1994, p. 454.
- 2) Tamames, Ramón: Estructura Económica Internacional; México, Alianza, 1991, p. 29.
- 3) Ortiz Wadgymar, Arturo: Introducción al Comercio Exterior de México; México, Nuestra Era, 1992, p. 119.
- 4) Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública: Diccionario de Política y Administración Pública; México, p.346.
- 5) Ibid.
- 6) C. Plano, Jack y Olton, Roy: Diccionario de Relaciones Internacionales; México, Limusa, 1985, p. 66.
- 7) Curzon, Gerard: La Diplomacia del Comercio Multilateral; México, Fondo de Cultura Económica, 1969, p. 36.
- 8) Sunkel, Osvaldo y Paz, Pedro: El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo; México, Siglo XXI, 1982, pp. 359-360.
- 9) Diccionario de Política y Administración Pública, Op. Cit. p.345.
- 10) Ibid.
- 11) Banco Nacional de Comercio Exterior: Entorno Internacional de la Empresa; México, 1991, p. 6.
- 12) Diccionario Enciclopédico de Economía; España, Planeta, 1980, p. 308.
- 13) Glosario de Terminos Económicos; México, Alethia, 1985, p.170.
- 14) Varios Autores: México ante la Cuenca del Pacífico (Alternativas para el Desarrollo); México, Diana-IBAFIN, 1988, pp. 88-89.
- 15) Entorno Internacional, Op. Cit. p. 8.
- 16) Idem, p. 10.
- 17) Gurtov, Mel: Política Humanista Global; México, Pomares Corredor, 1990, pp. 22-23.
- 18) A. Snider, Delbert: Introducción a la Economía Internacional; México, UTHEA, 1983, p. 4.

- 19) A. Snider, Op. Cit. p. 6.
- 20) W. Deutsch, Karl: Análisis de las Relaciones Internacionales; México, Gernika, 1991, pp. 394-395.
- 21) Vega Casanova, Gustavo (coordinador): México ante el Libre Comercio con América del Norte; México, El Colegio de México, 1991, p. 55.
- 22) Entorno Internacional, Op. Cit. p. 22.
- 23) El Mercado de Valores, núm. 15, Nacional Financiera, 1 de agosto de 1991.
- 24) Tamames, Ramón, Op. Cit. p. 197.
- 25) de Icaza, A. Carlos y Rivera Banuet, José: El Orden Mundial Emergente; México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, p.19.
- 26) Vraios Autores, Op. Cit. p. 72.
- 27) Ibid.
- 28) El Mercado de Valores, núm. 5, Nacional Financiera, mayo de 1994, p. 39.
- 29) Villareal, René: "La Globalización de la Economía", en Revista Mexicana de Política Exterior, núm 35, México, SRE, IMRED, 1992. pp.42-43.

CAPITULO 2. DIPLOMACIA ECONOMICA EXTERNA DE MEXICO BAJO LA ADMINISTRACION SALINISTA.

La crisis de México de 1982 y el desconcierto político y económico internacional de 1989, transformaron profundamente el modelo de desarrollo nacional y el entorno internacional.

De una economía proteccionista y con fuerte presencia del Estado, México transita a otra en que la apertura, la promoción de las exportaciones, las privatizaciones y la desreglamentación, lo colocan en la posibilidad de tomar parte en el proceso de globalización e interdependencia.

Al tiempo que desaparece el esquema bipolar conflictivo y, que el escenario internacional se encuentra en una etapa de transición que permite y favorece la diversificación en todos los terrenos, la proyección mundial de México se intensificó en lo concreto.

Ciertamente, el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 señaló que uno de sus objetivos centrales a conseguir mediante la acción internacional de México en el período citado, consistió "en apoyar el desarrollo económico, político y social del país, a partir de una mejor inserción de México en el mundo."⁽¹⁾

En consonancia con tales lineamientos, el gobierno del presidente Salinas impulsó una serie de iniciativas orientadas a lograr, mediante profundas reformas estructurales, la mejor inserción de México en el dinámico proceso de modernización económica y una

notable capacidad de reacción ante los numerosos acontecimientos que se sucedieron en el contexto internacional, donde el quehacer diplomático se organizó para buscar el objetivo central de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.

De acuerdo a lo anterior, se desarrolló una intensa labor de diplomacia externa cuyos resultados concretos se sintetizaron en acuerdos comerciales y de cooperación, que respondieran de manera más eficaz a los intereses de México.

Sin embargo, y considerando que la globalización y la interdependencia que caracterizan nuestros días abarcan prácticamente todas las actividades y todos los temas, no está por demás señalar que, la diversificación de nuestras relaciones exteriores ya no se dan exclusivamente en el campo político, sino que también, se han diversificado nuestros vínculos económicos, culturales y de cooperación.

La puesta en marcha de la diplomacia económica externa como parte de la modernización nacional, ha implicado el despliegue de un amplio ejercicio de vinculación internacional, que se caracteriza tanto por su variedad de instrumentos o mecanismos utilizados, como por la simultaneidad con que las acciones de diversificación se llevan a cabo.

Esto último, lo plasmaremos al final del capítulo porque antes daremos un panorama de la situación nacional del país, por lo que respecta a cuestiones económicas y sus relaciones con el exterior.

2.1. Antecedentes.

Los últimos años de la década de los ochenta y los primeros de la actual, han traído consigo una serie de cambios que han configurado un nuevo contexto internacional, en el que la correlación de fuerzas existentes hasta hace poco tiempo cambió relativamente. La conclusión de la guerra fría, el desmoronamiento del bloque oriental y la tendencia a la conformación de bloques regionales, son muestras significativas de tal aseveración.

En el orden interno también se han mostrado una serie de acontecimientos pues la sociedad mexicana vivió una modificación en la naturaleza y la amplitud de demandas que la población hacía al aparato social; a los reclamos por satisfactores y servicios básicos se sumaron demandas productivas y sobre todo, mayor participación de la sociedad civil en la vida política nacional.

Paralelamente a este proceso confluyen, un crecimiento demográfico y una urbanización todavía mayor, que llevaron a México a una situación de crisis. Crisis que puso en evidencia el agotamiento progresivo de los modos tradicionales de argumentar y dirimir los conflictos de interés; que sin modificación alguna tales mecanismos que implicaban transferencias de poder o recursos a cambio de poder, conducía a la sociedad a poca credibilidad en torno al gobierno, a poner poca confianza en las perspectivas económicas y sobre todo, desconfianza sobre una respuesta efectiva del Estado a las crecientes necesidades.

Así, en medio de una crisis profunda la sociedad mexicana, condensada en la crisis de la deuda externa, al asumir la conducción del país, la pasada administración se halló frente a dos alternativas; sucumbir ante los cambios y dejarse arrastrar por ellos o bien, ser parte de los mismos.

Se opta por lo segundo y se propone entonces, una nueva estrategia de desarrollo en la cual se pasa de una economía cerrada a una economía abierta, con miras a la modernización económica del país, que implicó hacer frente a las realidades políticas, económicas y sociales de la nación; así como a las necesidades y cambios tan importantes que se gestaron en el ámbito internacional.

Ahora bien, cabe recordar que el desarrollo económico de México a través de su proceso histórico, ha dejado varios estigmas en la nación que la han llevado a un subdesarrollo, el cual ha estado condicionado a factores endógenos y exógenos que le han sucedido al país.

2.1.1. Factores Endógenos.

La gran depresión de 1929 y la segunda guerra mundial representaron acontecimientos medulares en la historia del capitalismo, que permitieron a los países latinoamericanos aprovechar un relajamiento de los lazos de dominación imperial y reordenar sus economías hacia el desarrollo industrial.

En el caso de México, el proceso de industrialización debió enfrentar, antes de consolidarse, una readecuación lenta de la economía en general, que le permitiera crear las condiciones mínimas para buscar absorber y responder a los grandes cambios económicos internacionales.

Es a partir del período cardenista cuando se delinear las bases de un proyecto de industrialización nacional, a saber, el llamado modelo económico de sustitución de importaciones; asimismo se sentaron las bases para el "milagro mexicano" teniendo como apoyo, un desarrollo industrial sostenido y protegido además de una agricultura estable.

Bajo este modelo económico, el Estado asumió el compromiso de promover el desarrollo e impulsar importantes obras de infraestructura económica y social, convirtiéndose en el pilar del proceso de industrialización del país. No obstante, "la sustitución de importaciones no influyó para una modificación estructural de la dependencia de la economía mexicana. La situación se presenta con mayor intensidad relativa en los bienes de consumo (no duraderos y algunos duraderos), mientras en los bienes de capital e intermedios tal proceso casi no avanzó."⁽²⁾

El modelo de sustitución de importaciones, tomó un rumbo bien definido en la organización económica nacional en el período de 1939-1958, durante el cual, la inversión pública junto con la instrumentación de la política económica, se orientó a garantizar una estructura proteccionista y de estímulo a la industrialización como una nueva estrategia de crecimiento. Y es precisamente, en ese

período que se registró un crecimiento en la economía nacional de un promedio anual de 6.4%.

En la estrategia seguida entre 1959-1970, "fue necesario reordenar la política económica, principalmente la industrial y comercial, para proteger a la industria naciente de la competencia externa, lo cual, conjuntamente con la acción directa del Estado como inversionista en obras de infraestructura y sectores estratégicos, permitió que la economía mexicana avanzará en su proceso de industrialización y sustitución de importaciones."⁽³⁾

Durante el período de la etapa referida, la economía mexicana creció 7.1% en promedio anual. La política comercial en este segundo período continuó con un corte proteccionista, que empleó como instrumentos el arancel, el control cuantitativo, la tasa de cambio y bajo libre convertibilidad.

El Estado continuó prestando apoyo en obras de infraestructura, así como en transporte, comunicaciones y obras de fomento agropecuario.

El mecanismo de fomentar el ahorro interno del sector privado por medio de subsidios y exenciones fiscales, provocó que el Estado tuviese que financiar su gasto y déficit con endeudamiento interno y externo; de esta manera, el logro del crecimiento estabilizador representó la fase más consolidada de la intervención del Estado en la economía, pues se alcanzó un equilibrio interno completo es decir, un crecimiento con estabilidad de precios a costa de un permanente y

continuo desequilibrio externo financiado con capital extranjero y de un déficit gubernamental.

Para el período 1970-1975, la etapa del desarrollo compartido, se intentó mantener el crecimiento, generar más empleos y distribuir mejor el ingreso aumentando el gasto público. Pero, como los ingresos públicos no crecieron, el instrumento básico para financiar la nueva estrategia económica fue la deuda pública.

La economía mexicana se caracterizó por aumento en la inflación, el endeudamiento externo y el déficit fiscal. "El crecimiento de la economía disminuyó a 4% y el producto per capita a sólo 1.8% en promedio anual. Como contrapartida, los precios al consumidor crecieron 12% en promedio anual. El desequilibrio externo creció 27% en promedio anual."⁽⁴⁾

Para finales de 1975 se reconocen abiertamente los costos de este modelo económico, específicamente en factores tales como la concentración del ingreso, la dependencia externa del capital extranjero, el endeudamiento y la baja capacidad de financiamiento del sector público.

Como se puede apreciar, el modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones fue mantenido sin cambios importantes, ya que de alguna forma, había tenido resultados positivos en el crecimiento económico, pero se desatendieron otras áreas importantes para el desarrollo de la nación. Los resultados positivos haciendo

una "evaluación del modelo de sustitución de importaciones, son los siguientes:

- a) consolidación de un aparato productivo relativamente diversificado.
- b) incremento en los niveles de crecimiento económico y;
- c) crecimiento de los mercados internos."⁽⁵⁾

No obstante, a partir de la primera década de los setentas, la crisis de la economía internacional pone en evidencia los problemas estructurales de la economía mexicana, y los límites del modelo proteccionista, los límites del modelo de sustitución de importaciones se hacen presentes.

Claro ejemplo y el más importante, ya que de ello dependía el futuro nacional es que, sólo algunas industrias protegidas por el Estado fueron capaces de seguir los rápidos avances tecnológicos del mundo desarrollado. Así pues, el Estado paternalista ya no pudo dar cabida a las crecientes demandas de importaciones, pues sólo un pequeño número de empresas podía trabajar al ritmo exigido, por lo que el papel en este modelo del sector público resultó ineficiente en la actividad productiva e incapaz de resolver esa demanda.

Se registraron entonces, "limitaciones de este modelo de sustitución de importaciones, tales como:

- a) sustitución insuficiente;
- b) estancamiento de la productividad;

- c) sesgo antiexportador;
- d) desajustes sectoriales;
- e) inflación;
- f) escasa competitividad y;
- g) desequilibrios regionales."⁽⁶⁾

En la década de los ochentas, este modelo de desarrollo puso de manifiesto sus deficiencias al registrarse una grave crisis en 1982. El modelo de sustitución de importaciones resultó demasiado estrecho para la expansión de la economía nacional, la rigidez de ese modelo, así como su alargamiento excesivo de aplicación generaron ineficiencias en todos los sectores, lo cual exigió el uso de subsidios y la intervención estatal para que continuaran operando las empresas.

Por lo tanto, la existencia de un mercado sin competencia externa desalentó la creatividad empresarial y la competitividad; la calidad de los bienes no correspondía al precio y por lo mismo, no era posible colocarlos en el mercado mundial.

La suma de ineficiencias provocaba demandas por aumento de precios, que obligaban a intervenciones constantes del Estado para tratar de frenarlos o para otorgar subsidios indiscriminados y generalizados que, sin beneficio directo para los grupos más necesitados, gravaban onerosamente las finanzas públicas.

Bajo este contexto ni el empleo, ni el salario podrían crecer sanamente, ya que el aumento artificial en uno o en otro, desembocaba automáticamente en el alza de precios o escasez.

Con el resultado de la falta de competitividad, se gestaron las condiciones para que el país estuviera en condiciones precarias. "El desarrollo de México, basado en la sustitución de importaciones estaba agotado. Las condiciones macroeconómicas tenían un sesgo marcadamente antiexportador; sufríamos un crónico déficit de más de cuarenta años en la balanza comercial; el nivel de nuestra deuda externa había llagado a niveles excesivos y su servicio estaba prácticamente interrumpido; contabamos con un tipo de cambio sobrevaluado; vivíamos en una economía cerrada al exterior y con una industria protegida. Además del desequilibrio estructural de la balanza de pagos, enfrentábamos otro tipo de desequilibrios también de carácter estructural; finanzas públicas deficitarias y una excesiva concentración geográfica en nuestro desarrollo económico y social. En lo social, el desequilibrio que confrontamos y padecemos todavía, una gran desigualdad e inequidad en la distribución de la riqueza y el ingreso."⁽⁷⁾

Surge entonces, la necesidad de erradicar la inflación, sanear las finanzas públicas, promover la competitividad, renegociar la deuda externa, mantener una política coherente y sobre todo, reformar al Estado en materia política y económica.

Ante tal situación, el entonces presidente Miguel de la Madrid se avocó a plantear e introducir reformas estructurales profundas para

abordar de manera radical los problemas de México. "Era indispensable promover un amplio movimiento de renovación nacional, además de atacar los obstáculos circunstanciales. Había que darle un sustento jurídico a la renovación; por ello planteamos importantes modificaciones constitucionales que posteriormente se han ido desplegando en importantes reformas jurídicas...

Se adoptó el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, que instrumentó políticas y concertaciones. En materia de relaciones económicas con el exterior;...Destaca en forma importante la revisión profunda de la política comercial al exterior incluyendo el ingreso de México al GATT...las condiciones actuales y en las perspectivas de los años por venir, México necesita integrarse al proceso multilateral de negociaciones comerciales y no confiarse excesivamente en las relaciones bilaterales."⁽⁸⁾

Así pues, a partir de 1983 se trató de cambiar el antiguo intervencionismo estatal en las actividades económica, de esta manera el gobierno mexicano inició un proceso de apertura gradual al exterior, tomando en cuenta las medidas necesarias para alentar y diversificar las exportaciones mexicanas, con el propósito de aumentar la eficacia del aparato productivo, fomentar las exportaciones petroleras y diversificar mercados.

Ante las inequívocas muestras de agotamiento del patrón de crecimiento económico basado en la sustitución de importaciones, sumado a las nuevas manifestaciones de reestructuración de la economía mundial; fue necesario, delinear los criterios que

permitieran al aparato productivo nacional incorporarse a la fase de modernización internacional.

Los elementos ya anunciados contribuyeron al replanteamiento necesario de las bases del nuevo desarrollo que comenzaría por una definición de la política económica, mediante la cual, nuestra economía se vinculaba al panorama internacional redefiniendo su papel en la nueva división internacional del trabajo.

Desde diciembre de 1982, inicio del sexenio de Miguel de la Madrid, la política económica del Estado, impulsó una nueva estrategia económica que a lo largo de ese gobierno sienta las bases de la reforma del Estado, de la reorientación de la producción hacia el exterior y de la apertura al mercado interno.⁽⁹⁾ Esto es, el eje de la estrategia de desarrollo, es la mayor internacionalización de la economía mexicana y su inserción en el mercado mundial.

Ahora bien, "el aspecto medular de la reestructuración de la economía mexicana ha sido su orientación hacia el exterior. Como es sabido, el pivote de esa reorientación forzada fue el peso de la deuda."⁽¹⁰⁾

Ciertamente, las presiones internas y externas del capital obligaron a la adopción de una política económica, que rompía con todos los vestigios de la economía nacional que estuvo imbuido el modelo de sustitución de importaciones.

2.1.2. Factores Exógenos.

El modelo neoliberal se adoptó al caso mexicano como una alternativa que permitiera la libre movilidad del capital y creara las condiciones, para la reestructuración productiva de una mayor integración en la economía mundial.

La política económica fue dictada en la carta de intención que hubo de firmarse con el Fondo Monetario Internacional (FMI), la cual fue condicionante para tener acceso a nuevos créditos."La firma de los Acuerdos de Estabilización con el FMI y las renegociaciones de la deuda externa serían las alternativas y soluciones al problema del endeudamiento para enfrentar el pago de la deuda externa."(11)

La génesis de la apertura al exterior se encuentra en la carta de intención firmada con el FMI el 10 de noviembre de 1982. En la cual se planteó que, "En las distintas fases del programa, se harán las revisiones al sistema de protección, incluyendo la estructura arancelaria, los incentivos a las exportaciones y el requisito de permiso previo para importar. La revisión cuyos resultados serán objeto de consulta, tendrá como propósito reducir el grado de protección para lograr una mayor eficacia en el proceso productivo a efecto de proteger el interés de los consumidores, de mantener el empleo, y fomentar activamente las exportaciones de bienes y servicios, y evitar utilidades excesivas por las ventajas oligopólicas que se deriven del sistema de protección. Se propiciará una mayor integración del aparato mexicano con el fin de hacerlo más eficiente."(12)

Así, en el contexto de una readecuación a los cambios tecnológicos y productivos mundiales, y sorteando una crisis de carácter internacional, la política económica se propone, desde ese momento, vencer la crisis interna, recuperar la capacidad de crecimiento e iniciar los cambios estructurales para lograr un desarrollo sostenido sin inflación.

De este modo, se pretende proporcionar una reestructuración y modernización del aparato productivo interno, para lograr una mejor inserción en la economía mundial y hacer frente a las exigencias del sector externo.

Todo esto, forma parte de la estrategia neoliberal de los organismos financieros internacionales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial; impuesta a la mayoría de los países capitalistas con problemas de balanza de pagos que han solicitado ayuda financiera a tales organismos, así como la renegociación de su deuda externa.

Las características de las renegociaciones llevadas a cabo durante el sexenio del presidente Miguel de la Madrid, tuvieron como objetivo principal posponer el pago del principal y de los intereses a años posteriores. Estas renegociaciones se realizaron bajo una estrategia de ajuste implementada por el FMI.

Estas renegociaciones propiciaron un cambio estructural en el proceso de acumulación interno. De los acuerdos firmados por México con el FMI, nacen los planes nacionales como el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), el Plan Nacional de Desarrollo 1982-

1988 (PND), el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC) y EL Pacto de Solidaridad Económica (PSE),⁽¹³⁾

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 tuvo íntima relación, con la carta de intención firmada en abril de 1989. México inicia la década de los años noventa con una alternativa de solución a su deuda externa, en función de las necesidades del capital financiero internacional.

Finalmente cabe señalar también, que debido a que diversas economías en los años ochenta sufrieron las consecuencias de una elevada deuda externa y vivieron en el estancamiento, se vieron en la necesidad de competir por la afluencia de capitales externos, esto es, que ante la dificultad de obtener créditos externos adicionales, diversos países en vías de desarrollo han introducido cambios sustanciales en sus regímenes de inversión extranjera: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Venezuela en Latinoamérica; Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Taiwan en el sureste asiático; Albania, Egipto, Turquía y los países de Europa del Este, entre otros. Estos cambios tienen el común denominador de la apertura y la desregulación de sectores importantes de la economía de cada país, más la tendencia a crear un ambiente de certidumbre económica y jurídica, y permanencia en las políticas de inversión.

En 1989, México creó un Reglamento de la Ley para promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, que simplificó los procedimientos para la entrada de inversiones y motivó el aumento en el ingreso de capitales.

No puede pasarse por alto, las ventajas de una política sobre inversión extranjera, acorde con las necesidades actuales del desarrollo económico de México y con la tendencia hacia la globalización del comercio internacional, cuando la escasez de recursos y las dificultades para obtener financiamiento representan un freno para los países en vías desarrollo.

Nuestro país ha seguido una política de apertura a la inversión extranjera mediante un enfoque centralizado y amparándose en la nueva Ley de Inversión Extranjera, publicada el 27 de diciembre de 1993. En este sentido, el gobierno ha propuesto una política de atracción amplia y activa hacia los inversionistas extranjeros, en el marco de la sustitución de importaciones y solución a los problemas de la balanza comercial, creando y reestructurando el aparato administrativo estatal.

El nuevo Reglamento sobre la Ley de Inversión Extranjera, representa un esfuerzo por atraer mayor capital a nuestro país, simplificando trámites, reduciendo plazos de resolución y ampliando los niveles de participación de inversión extranjera directa en el capital selectivo, ya que, condiciona la participación de la inversión extranjera a ciertas actividades o sectores que no compiten.

La inversión extranjera, podría revertir las tendencias negativas de las cuentas externas, si se orienta hacia sectores estratégicos para operar a niveles competitivos de mercado, lograndose con ello mejorar las exportaciones no petroleras, los niveles de empleo e ingreso, en el marco de un mayor crecimiento económico nacional.

El gobierno esta interesado en que la inversión extranjera directa cumpla algunos de los objetivos, que si bien ya se habían planteado en el pasado, no pasaban del plano de los buenos propósitos. Ahora se pretende que la vinculación causal entre el desarrollo económico nacional y la inversión extranjera se altere en favor del primero.

Las políticas domésticas del país tendrán que definir sus tendencias con un criterio más realista, de acuerdo al marco de la globalización económica. Son transformaciones que traen presiones políticas, demandas contra el sistema, así como conflictos dentro y fuera del aparato del Estado, que tendrán que ser estabilizados y superados.

2.2. Estrategia Económica.

En los ochentas surgió una nueva estructura económica a nivel internacional en la cual, los mercados de bienes, servicios y capitales mostraron el proceso de globalización, generandose así, un marco dinámico de intercambio de productos, servicios y tecnologías entre naciones, con una creciente dependencia entre ellas.

En este contexto, los países en desarrollo deben incorporarse a la nueva dinámica de actividades internacionales, con la finalidad de participar en estos cambios. De esta manera, bajo la creciente interdependencia económica, la gran mayoría de países tanto desarrollados como en desarrollo, deben de adecuar sus políticas económicas hacia una mayor liberalización en el intercambio de bienes, capitales y servicios, a fin de acelerar la competitividad internacional de sus sectores más dinámicos y con ello consolidar su presencia en los mercados internacionales.

La política económica se circunscribe a los cambios económicos y políticos que se suscitan día a día en el orbe. La reforma económica y política que en México se realiza y particularmente la reforma en el aspecto comercial, es el resultado del devenir histórico del país, es la respuesta a una difícil realidad en la que hay que procurar dar solución a la mayoría de problemas que han surgido en México.

De esta forma, debemos reconocer que el comercio exterior y la apertura comercial ofrecen oportunidades para mejorar el nivel de vida de los mexicanos; y que se necesita inducir a la competitividad

al aparato productivo nacional y propiciar la racionalización y especialización de la producción, para que las relaciones comerciales internacionales de México deban partir del reconocimiento de que, los países han desarrollado formas heterogéneas de asociación comercial, originadas por la necesidad de aprovechar ventajas comparativas en los procesos de producción.

Frente a este panorama que hoy caracteriza a la economía internacional; para México el cambio estructural representa sin duda, retos fundamentales como:

- a) una redefinición de las funciones del Estado como agente económico complementario del mercado, promotor del desarrollo, que regule los excesos e imperfecciones del mercado y negociador en el plano internacional;
- b) una política macroeconómica de la administración de la demanda, a través de una política fiscal, monetaria y cambiaria, para alcanzar la estabilidad con crecimiento sostenido;
- c) fomento a la inversión privada nacional y extranjera;
- d) una estrategia de economía abierta en el ámbito de economía internacional, con una integración diversificada a través de una activa incorporación a distintos bloques económicos;

e) adecuar mediante políticas que propicien la eficiencia y competitividad, los sectores productivos dinámicos a las nuevas circunstancias de la economía mundial globalizada;

f) diseñar políticas económicas que fomenten una adecuada inserción de nuestro país a la economía internacional. (14)

La integración de la economía mundial es una realidad actualmente, la incorporación de nuestro país a la dinámica de las actividades internacionales como actor empezó desde 1983, pero el papel de México dependerá de la profundidad de las reformas estructurales y de la modernización política y económica que se logren en los próximos años.

Ningún país puede ser autosuficiente y puede resolver sus problemas dentro de sus propias fronteras; de acuerdo a esto, y a la interdependencia económica que existe entre los países, así como el grado de integración y complementariedad de la economía nacional, se hace presente la opción de integrar mercados comunes, acuerdos de libre comercio, acuerdos de preferencias arancelarias (15), que hagan de aparato productivo algo más óptimo.

De lo anterior se desprende y hacemos hincapié, que es preciso adecuar paulatinamente, las estructuras nacionales (económicas, políticas y sociales) para enfrentar una integración con un costo social mínimo y una máxima racionalidad económica.

La reforma del Estado, plantea que alcanzar un desarrollo económico viable, que nos fortalezca como nación, requiere la complementación de un Estado reformado y un mercado eficiente.

Reconociendo la importancia del comercio exterior y la apertura comercial, que tiene un poco más de una década, se concentran las estrategias y líneas de modernización de México.

El papel de la conducta internacional de México como parte de una estrategia que contribuya al impulso y consolidación al proceso de desarrollo económico, que a la vez asegure una estabilidad política y social; se pronuncia en la política exterior, que busca mayores acercamientos a una amplia diversidad de países de las distintas regiones del mundo, por medio de una diplomacia económica externa activa.

"Nos hemos abierto al mundo, a los centros de mayor dinamismo y también a los que para nosotros son más naturales, donde nuestros empeños tienen significado histórico y cultural."⁽¹⁶⁾ Es en esta línea entonces, que se da una alta prioridad, además de los Estados Unidos y a Europa, a las relaciones con el Sudeste Asiático y a la Cuenca del Pacífico; sin descuidar las relaciones ya existentes con América Latina.

2.3. El Proceso de Apertura.

Desde 1983 y a raíz de los compromisos adquiridos con la carta de intención ya citada, se procedió a ir dando forma a la apertura externa.

En México el régimen de importaciones antes de la apertura comercial consistía principalmente, en un sistema ad valorem y de un sistema de controles cuantitativos en forma de cuotas y de simples permisos previos, aunque los aranceles eran para algunos productos hasta 100% ad valorem.

La primera etapa de la apertura fue gradual y comenzó en 1983, con la reducción de aranceles, manteniéndose los permisos a la importación para todas las categorías de productos. "La reducción arancelaria llevo a que el valor de las importaciones exentas de arancel aumentara de 21% en 1982 a 42% en 1983. Así también, las importaciones con arancel superior a 25% disminuyeron de 20% a 7% respectivamente."⁽¹⁷⁾

Aún más, la apertura al exterior se instrumentó con el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (Pronafice), establecido en agosto de 1984, el cual planteó la sustitución de permisos previos por aranceles, los subsidios sólo a las importaciones, a las exportaciones y ajustes de los créditos preferenciales a las mismas, limitados por criterios internacionales.⁽¹⁸⁾

Para 1985 se dio a conocer el Programa Integral de las Exportaciones Mexicanas (PROFIEX). El cual, pretendió "organizar la oferta exportable, diversificar mercados, brindar apoyos institucionales y financieros para fomentar la producción, ampliar la información y asesoría al exportador."⁽¹⁹⁾

En 1984 comienzan a eliminarse los permisos de importación, por lo que las importaciones controladas se reducen a 83.5% del total. Para 1985 se empezó a dar la eliminación de los controles cuantitativos para un gran número de fracciones arancelarias. En marzo de 1986 el programa de apertura dio un paso importante al darse a conocer el calendario de desgravación, que estableció una reducción escalonada de todos los aranceles; y de acuerdo al calendario, el arancel máximo se reduciría en 30% en octubre de 1988.

En 1986 México ingreso al GATT, y el gobierno mexicano reafirmó su intención de llevar a cabo el programa de apertura sin dar marcha atrás a lo ya realizado, esta acción presentó beneficios en términos de acceso a mercados, credibilidad y certidumbre en la política comercial, iniciándose así, un proceso de apertura comercial unilateral y no discriminatorio buscando que el país, se beneficie con flujos incrementados de comercio e inversión.

En diciembre de 1987 se dio otro paso importante, con la puesta en marcha del Pacto de Solidaridad Económica (PSE), un programa de estabilidad macroeconómica; además el proceso de liberalización avanzó más, ya que estableció un arancel máximo de 20% y se redujeron a cinco los niveles arancelarios. El propósito fue exponer

a los productores y comerciantes internos a una mayor competencia con el exterior, con el fin de frenar la inflación. Con esto, concluyó el programa de apertura al régimen de importación, emprendiéndose posteriormente, una serie de medidas complementarias para continuar el ajuste estructural.

En México se ha comprendido que una estrategia basada en la promoción de exportaciones, acompañada de una administración macroeconómica sana, no sólo permite un crecimiento con estabilidad de precios sino también, el reforzamiento de un multilateralismo comercial que operé, será de beneficio de países industrializados y en desarrollo.

México ha observado en los últimos años que aislarse de esta dinámica como de otras tantas, conllevaría a un atraso significativo en los niveles de desarrollo de nuestro país, por lo cual, las dos últimas administraciones han otorgado una importancia a la cooperación económica con todas las regiones del mundo. Cooperación económica, que se realizó por las políticas comerciales adoptadas por el mandato pasado.

El expresidente De la Madrid inició con diversas reformas estructurales para la modernización del país, pero donde más se observó esa reforma, fue en las cuestiones comerciales en materia económica con el exterior. Y es en 1988, que la actividad con el extranjero se hizo más evidente a nivel internacional, así como la inversión extranjera en el país.

No esta por demás señalar, que esto no significa que anteriormente la nación no haya aceptado comerciar con el exterior, ni mucho menos inversión extranjera, sino que lo hacía pero de manera muy inflexible, muy rígida que desalentaba a los extranjeros y países a comerciar con México.

En diciembre de 1988 se aplicó un programa de ajuste, el Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE), que aceleró la aplicación de medidas para la recuperación del crecimiento económico. "El paquete comercial que acompaña al PECE uniformó la protección efectiva para evitar discriminaciones entre sectores para los bienes con impuestos a la importación de cero y cinco por ciento."(20)

En ese sexenio la apertura continuo y pudimos observar que las fracciones arancelarias fueron disminuyendo. "Entre 1989 y 1993, sólo 192 fracciones continuaban sujetas a permisos de importación. En esa fecha el arancel promedio fue de 13%; en 1992 ya sólo el 10.7% del valor de las importaciones estaban sujetos a permisos de importación."(21)

Por lo que, el mandato del presidente Salinas, siguió la misma línea y adoptó también un proceso de reforma que apuntó en dirección de dar continuidad al proyecto modernizador de la nación. "Proyecto modernizador que pretende, que la economía mexicana se restablezca cuando antes mediante un crecimiento sin inflación y con equidad que promueva un sistema productivo eficiente, competitivo y capaz de crear bienestar para toda la sociedad."(22)

Los grandes cambios propiciaron la competencia por el acceso a los mercados de comercio mundial y por la nueva tecnología. México no podía quedar al margen de estos procesos e inició la apertura de su economía para participar en los flujos de comercio e inversión extranjera. Podemos señalar, que estar ajenos a estos cambios mundiales, sería rezagar al país en el desarrollo, quedar al margen del proceso económico en las próximas décadas, por lo que la participación activa en dichas transformaciones será, sino una respuesta óptima de los problemas nacionales, si una buena alternativa para enfrentarlos.

2.3.1. La Política de Comercio Exterior.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, "contiene lineamientos relativos a diversas temáticas tales como la salud, procuración e impartición de justicia, desarrollo urbano, ciencia y modernización tecnológica, transporte, del turismo, de la minería y desde luego del comercio exterior."(23)

De acuerdo con el Plan, "la política de comercio exterior se llevará a cabo considerando los siguientes objetivos:

- fomentar las exportaciones no petroleras;
- alcanzar una mayor uniformidad en la protección efectiva en las distintas industrias;
- continuar con la eliminación de distorsiones provenientes de las restricciones no arancelarias al comercio;

- garantizar el acceso de nuestras exportaciones a los mercados mundiales y;
- buscar que la inversión extranjera, la transferencia de tecnología y el acceso a los recursos externos contribuyan a los propósitos de la política comercial del país."(24)

Como premisa fundamental, se estableció la puesta en marcha de un proceso integral de modernización que comprende, los aspectos económicos, políticos y sociales, así como una posición activa al exterior.

En este orden de ideas, no parecería aventurado estimar que la recuperación económica fue objetivo principal en la pasada administración, claro, sin pasar por alto la creación de condiciones favorables internas y externas necesarias para el efectivo cumplimiento de tal objetivo a largo plazo.

De ser ello cierto, entonces el crecimiento económico como factor de primer orden, se diera sobre el sustento de una estabilidad política y social duradera, que a su vez, se viera reforzada por los efectos positivos del desarrollo, el cual, para darse bajo los criterios establecidos, requiere como condición indispensable de un entorno favorable en el ámbito internacional.

La política exterior de México se orientó en la pasada administración a contribuir de manera decidida a la conformación del entorno internacional y centró su atención en los aspectos económicos del mismo, más que en los políticos. De esta forma, se manifiesta una

interesante combinación de lo bilateral y multilateral de México con el exterior, con miras de erigir un verdadero instrumento de promoción externa en beneficio del crecimiento económico nacional, a través de la apertura de México al mundo contemporáneo.

La diversificación y la formalización de los vínculos económicos de México con otros países, conllevó a que el régimen jurídico de comercio exterior mexicano se haya reformado.

Tal es el caso, de todas aquellas disposiciones jurídicas que regulan el territorio nacional, los intercambios de mercancías entre México y los mercados externos. Dichas disposiciones son como ejemplo, la Ley de Comercio Exterior, Ley de Impuesto General de Importaciones y Exportaciones, Ley Aduanera, Ley de Control de Cambios, etc; sólo por mencionar algunas.

Tampoco debemos olvidar que los acuerdos bilaterales y multilaterales que México ha celebrado, regulan de una forma directa o indirecta la política comercial nacional, ejemplo y como ya lo señalamos, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, ahora la Organización Mundial de Comercio.

2.3.2. Promoción a las Exportaciones y Competitividad.

En el pasado Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, se explicó que México buscará incrementar sus relaciones comerciales con todas las regiones del mundo.

Para llevar a cabo las estrategias comerciales que señaló el Plan, surgió el Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior (Pronamice) 1990-1994; que intento corregir errores que no resolvió el programa similar del anterior gobierno. El Pronamice pretendió impulsar la transformación de la industria nacional, así como promover el comercio exterior mediante cinco grandes objetivos:

- internacionalización de la industria nacional;
- fomento de la innovación tecnológica;
- incremento de la desregulación;
- impulso de las exportaciones no petroleras y;
- modernización y diversificación del comercio exterior.

Para realizar este propósito, el Pronamice planteó diversas estrategias que el gobierno impulsará:

- a) propiciar el crecimiento de la industria nacional mediante el fortalecimiento de un sector exportador con altos niveles de competitividad.
- b) lograr un desarrollo industrial más equilibrado, propiciando una adecuada utilización regional de los recursos productivos;
- c) promover y defender los intereses comerciales de México con el exterior y;

d) crear empleos más productivos e incrementar el bienestar de los consumidores. (25)

Esta política comercial se caracteriza, por el fomento de las exportaciones manufactureras mediante la apertura comercial, cuyo objetivo es abaratar el costo de los insumos y bienes de capital importados, como mecanismos para elevar la competitividad y para favorecer principalmente a las empresas más dinámicas y rentables del país; pues consideramos que sólo estas podrán enfrentar los altos niveles de competitividad que el acceso del mercado mundial exige.

Por otra parte, los apoyos que se brindan a las industrias micro, pequeña y medianas, son mínimo, para enfrentar los problemas del rezago tecnológico y productivo, del financiamiento, de los sistemas de comercialización y de protección ambiental.

La apertura de la economía ha obligado a la planta industrial a hacerse productiva y eficiente, de lo contrario, será incapaz de sobrevivir, y ya ha habido muchos ejemplos de lo último.

Para fortalecer la posición nacional e ingresar con éxito en la dinámica mundial, los productos de la industria mexicana tienen que ser competitivos en los mercados internos y externos.

"Cada empresa desarrollará su propia estrategia competitiva de acuerdo con las circunstancias de su mercado" (26). Sin embargo, la competitividad de una economía depende por un lado, de la eficiencia con la que los industriales desempeñen su actividad y por otro lado,

por las condiciones estructurales de la sociedad en su conjunto, es decir, por elementos ajenos a las empresas que influyen en su proceso productivo y que finalmente afectan sus costos.

"Ambas premisas determinan el grado con el que una empresa es capaz de colocar sus productos en el mercado con oportunidad, al mejor precio, con calidad y con el mejor diseño."(27)

No obstante, todo parece indicar que los aspectos que más dificultan la competitividad en la economía mexicana, se refieren a la infraestructura, el financiamiento, la baja capacitación de mano de obra, la tecnología, el capital de riesgo, los insumos industriales, la relación con el mercado internacional, cargas fiscales, en fin regulaciones gubernamentales.(28)

Indudablemente, el comercio internacional ofrece amplias posibilidades de desarrollo para un país, sin embargo, existen obstáculos que pueden afectar a la economía mexicana. Un gran peligro lo constituye la apertura indiscriminada que ha caracterizado al comercio exterior de México; medida que perjudicó severamente a la micro, pequeña y mediana industria, las cuales aún no están listas para competir eficazmente en el mercado mundial.

La apertura comercial ya se hizo, no estamos en contra de esta política, lo que si es preciso manifestar y dejar bien claro, es la forma en que se realizó, pues no permitió a la industria nacional "modernizarse" o adecuarse paulatinamente ante esos retos que se

presentan tanto en el mercado nacional, como en el mercado internacional.

En suma, podríamos poner en tela de juicio la existencia de una política industrial que asegure el desarrollo integral del país.

2.3.3. Programas de Fomento a las Exportaciones.

La política de promoción a las exportaciones, se ha empleado desde que existió el comercio con otros países, pero se vio como un instrumento esencial en el comercio internacional a partir de la posguerra. Cabe señalar, que este tipo de política es más empleada por países en vías de desarrollo, de ahí que a pesar de tener como objetivo fundamental vincular y estrechar más los lazos de comercio internacional con los países desarrollados, resulta ser que no existe entendimiento para logros y finalidades conjuntos dentro del comercio.

Sin embargo, estas políticas de promoción son usadas por todos los países, incluyendo a las potencias, pero su efectividad no sólo dependen de que tanto logre impulsar las exportaciones, sino de que logren impactar o ser bien recibidas por los importadores de dichas exportaciones.

Estas políticas pueden confundirse como instrumentos proteccionistas, porque países como Estados Unidos y Japón las emplean con mayor frecuencia cuando se encuentran en recesión económica, pero esto visto desde la perspectiva adecuada, es un instrumento lógico para

combatir la inestabilidad o debilidad por la que pasan en sus transacciones internacionales.

Para un país como México el cual era de corte proteccionista, estas políticas eran empleadas para proteger a la industria y comercio; no obstante, a partir de que se comenzó a dar la apertura comercial, se empezó a cambiar los parámetros con que se analizaba o calificaban estas acciones de promoción. Un gobierno moderno y de tendencias a ser parte del nuevo juego comercial, tiene la obligación de brindarle a los sectores productivos del país, todos los apoyos posibles para su desarrollo y crecimiento gradual; ya que de esto depende en gran medida el éxito económico de la nación, de esta forma, actualmente los programas pueden ser catalogados como instrumentos netamente de promoción.

2.3.3.1. ALTEX.

El Programa de Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX). Este programa se la aprueba a una empresa altamente exportadora, cuando produce bienes no petroleros y que en el último años obtuvo los siguientes resultados:

- "Exportaciones directas por un valor mínimo anual de dos millones de dólares; o del 40% de sus rentas totales;

- Así como a los exportadores indirectos que sus rentas anuales de bienes incorporados a productos de importación o exportados

por terceros representen como mínimo el 50% de sus ventas totales." (29)

Las empresas ALTEX serán beneficiadas con facilidades administrativas específicas, establecidas por las dependencias y entidades de la administración pública federal, como son:

- El Programa de Devolución Inmediata del Saldo del IVA a su favor;
- Mayor cobertura de financiamiento a los créditos otorgados por BANCOMEXT.
- Facilidades administrativas en materia de comunicaciones, transportes, etc.

2.3.3.2. PITEX.

El Programa de Importación Temporal para producir artículos de Exportación (PITEX). Este mecanismo permite a productores de mercancías destinadas a la exportación seleccionar libremente, entre proveedores nacionales y del extranjero, las mejores condiciones de abastecimiento, lo que a su vez propicia concertar compromisos de exportación a largo plazo. Así, la empresa, al adoptar un PITEX, tiene la seguridad para importar temporalmente, y con amplias facilidades aduaneras, los diversos bienes que requiera para su proceso productivo. (30)

Para adoptar un programa PITEX se requiere que la empresa cumpla con los siguientes requisitos:

- "realizar exportaciones cuando menos por el equivalente al 10% de sus ventas totales o por un valor mínimo de 500,000 dólares anuales si pretende importar bienes de producción.

- realizar exportaciones anualmente por más de 30% de sus ventas totales." (31)

Este programa se puede aprobar si la empresa se compromete a cubrir dichos requisitos en el primer año de operación.

2.3.3.3. ECEX.

Por medio de este programa "se busca el desarrollo de compañías especializadas en la comercialización internacional de productos mexicanos, con dimensión y capacidad suficientes para integrar las diferentes fases del proceso de comercialización, en un mercado externo cada vez más especializado y competitivo. Las acciones fundamentales de las Empresas de Comercio Exterior (ECEX) deben ser las siguientes:

- orientar, integrar y consolidar la oferta exportable mexicana.
- identificar y promover la demanda de las mercancías mexicanas en el exterior.
- establecer y desarrollar canales de comercialización internacional.
- desarrollar proveedores de insumos para productos de exportación.

-promover las exportaciones de empresas medianas y pequeñas."(32)

Los programas de fomento a las exportaciones se ven reforzados con la devolución de impuestos de importación a exportadores. Esto es, que las empresas que incorporen a mercancías destinadas al mercado externo, materias primas y otros insumos importados, podrán obtener la devolución de los impuestos pagados por dichas importaciones. La devolución se realiza en efectivo por un valor en pesos equivalente a la misma cantidad de dólares que se pago por impuestos cuando se hizo la importación de insumos.

Los programas de promoción a la exportación, son un incentivo que favorece y que durante mucho tiempo se ha llevado a cabo en beneficio de algunas empresas

2.4. Política Financiera.

El sistema bancario hasta hace unas décadas era prácticamente la única alternativa para la intermediación financiera. Los demás intermediarios no habían tenido la importancia que ahora tienen y que día a día se ha incrementado. De igual modo, los mercados financieros internacionales no habían alcanzado la integración que de forma vertiginosa se produjo en los últimos años.

Esta situación de virtual oligopolio del sistema bancario permitía obtener por medio de regulaciones administrativas, créditos relativamente baratos para financiar al sector público y canalizar

crédito subsidiado a determinados sectores; esto daba como resultado, el encarecimiento del crédito a los sectores no subsidiados.

Sin embargo, al aparecer e incrementarse la competencia financiera interna y externa, el mantenimiento de regulaciones poco flexibles en materia de interés pasivas, propició la caída de la captación bancaria. Así, los ahorradores y los demandantes de crédito recurrieron en mayor medida a otros intermediarios para evadir el impuesto que las regulaciones a la banca les imponía.

La modernización del país requiere no sólo de un sistema bancario amplio y diversificado, sino sobre todo moderno, que apoye y promueva la productividad y la competitividad de la economía. "La rápida evolución de las condiciones en los mercados financieros internos y externos, producto de mayor integración económica mundial de los cambios técnicos y tecnológicos en la intermediación financiera, condujo al imperativo de la modernización del sistema bancario."⁽³³⁾

Bajo este contexto se empiezan a efectuar cambios en la regulación financiera, cuyas medidas tienden a que los bancos, ajusten con flexibilidad los términos de sus operaciones de acuerdo a la situación del mercado. Esto conducirá a un fortalecimiento del ahorro en el país, en la medida que el resto de la política económica lo permita también.

Uno de sus principales objetivos es que se adopten medidas adecuadas para lograr una mayor flexibilidad de las tasas de interés; asimismo, inducir menores márgenes de intermediación como resultado de la mayor

competitividad tanto en operaciones activas como pasivas. Buscar menores márgenes de intermediación son una manifestación de mayor eficiencia de la banca, en beneficio tanto de ahorradores como usuarios de crédito.

2.5. La Estrategia de México ante la Conformación de Bloques Económicos.

El asombro dominó las reacciones frente a lo ocurrido en los últimos meses de 1989 y los inicios de 1990; sin duda, el mundo de ahora y del mañana será muy diferente al de hace unos años. La década de los noventa -la última del siglo y del milenio- se inicia con un proceso de transformación política y económica sin precedentes en el mundo moderno y, tal vez en la historia. Simultáneamente otras tendencias más graduales, pero igualmente importantes, se han conjuntado para preparar el escenario de los años futuros; entre otros, la formación de bloques regionales, la crisis del multilateralismo y el fortalecimiento del enfoque bilateral en las relaciones políticas y económicas tendrán consecuencias indudables y determinantes en el comportamiento de cada país.

El cambiante panorama político y económico internacional abre a México una amplia gama de perspectivas a largo plazo. Desde luego, el gobierno mexicano enfrenta una serie compleja de alternativas y problemas estratégicos para su quehacer en esta nueva dinámica internacional; donde deberá evaluar cuidadosamente a los actores mundiales e identificar aquellos con los que comparte intereses y,

que ofrece las mejores perspectivas para lograr las metas de desarrollo del país.

La diversificación e intensificación de nuestras relaciones con el mayor número de países y regiones del mundo, constituyen una estrategia fundamental; sin embargo, nuestro desarrollo deberá de apoyarse, primeramente en el esfuerzo interno, pero sus alcances estarán condicionados a la forma en que México logre su inserción en el nuevo escenario del siglo XXI.

De acuerdo a lo anterior, la diversificación ha consistido en el diseño, ejecución y seguimiento de un conjunto de acciones encaminadas a reafirmar la presencia de México en Europa, Norte América, América Latina y los países de la Cuenca del Pacífico.

2.5.1. El Tratado de Libre Comercio: Canadá-Estados Unidos-México.

El Tratado de Libre Comercio (TLC), entre Canadá, Estados Unidos y México es sin duda, uno de los temas de mayor interés por su significado histórico.

El TLC surge en un contexto donde "El avance de la globalización y la conformación de bloques regionales con proyección e influencia a escala mundial, llevaron a modificar la desconfianza y los obstáculos que se interponían a un acuerdo de libre comercio con América del Norte."⁽³⁴⁾ Ciertamente, pues el acontecer político y económico en Europa, Asia y América Latina, iba generando una competencia cada vez

más difícil para ganar mercados y atraer los escasos recursos financieros disponibles para la inversión en el mundo. Es por eso, que mediante la creación del TLC entre Canadá, Estados Unidos y México, se busca obtener una reciprocidad con otros países y regiones económicas.

Lo anterior se presentó en un momento en que la sociedad mexicana se encontraba en un proceso de cambio; la década de los ochenta representó para el país un período de ruptura y de transición entre los modelos de desarrollo económico sustentados en el crecimiento del mercado interno y la sustitución de importaciones, hacia un nuevo modelo económico caracterizado por una vinculación de la economía nacional con la disciplina de los mercados externos.

El TLC al igual que el resto de las negociaciones comerciales internacionales llevadas a cabo por México, suplementa y favorece las políticas de cambio estructural de la economía mexicana y de apertura comercial, que en México se han desarrollado con la finalidad de lograr una reinserción más eficiente en la economía internacional.

Ahora bien, después de las arduas e intensas negociaciones del TLC y su entrada en vigor el primero de enero de 1994, tiene como objetivos principales:⁽³⁵⁾

- a) La liberalización del comercio y la inversión, por medio de la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias.
- b) Un mayor flujo de bienes y servicios, capital y recursos humanos.

- c) Respeto a la soberanía de los países y creación de mecanismos de solución de controversias.
- d) Concordancia del TLC con los postulados del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio. Ahora OMC.
- e) La protección y mejoramiento del medio ambiente.
- f) Elevar la calidad y nivel de vida de los trabajadores.

Podemos apreciar, que dados los bastos alcances del Tratado, no debe sorprendernos que sus efectos cuantitativos sea una tarea compleja; en este sentido, los beneficios serán a largo plazo.

Las economías de estos tres países miembros del TLC son diferentes, pero en esas diferencias radican también las fuentes de intercambio y las posibilidades de crear las ventajas comparativas que nos permitan competir.

A partir de la fecha de entrada en vigor del Tratado, "la negociación reconoce la diferencia del grado de desarrollo entre México y nuestros vecinos; por eso, 70% de nuestras exportaciones quedaran de inmediato, libres para ingresar a su mercado, mientras que nosotros liberaremos sólo alrededor de 40% de los productos que ellos nos envían." (36)

En una segunda etapa, otro grupo de productos se someterá a un programa de desgravación gradual que concluirá al quinto año, contando desde el inicio del Tratado. Un tercer período abarcará la eliminación de aranceles en diez años, desde la fecha de adopción del

TLC y, la cuarta etapa concluirá en 15 años donde un total de 1% de los productos importados en los tres mercados quedará desgravado.

Con el TLC se busca, eliminando gradualmente las barreras tarifarias y no tarifarias, asegurar el acceso al mercado regional; establecer mecanismos de solución de controversias y reglas que den certidumbre a la inversión y con ello a la creación de empleo.

Finalmente, desde un punto de vista político las negociaciones del TLC ubican a México bajo una perspectiva distinta a terceros países; y desde una perspectiva comercial el TLC, permite a México, no estar fuera de la dinámica económica mundial de la globalización.

2.5.2. La postura mexicana frente a los acuerdos subregionales en América Latina

La idea que predominó desde los años cincuenta cuando empezó a desarrollarse el primer esfuerzo integracionista en América Latina, para no remontarnos a otros antecedentes, se refirió a la creación de un mercado común latinoamericano. El camino de la integración regional sin embargo, ha adoptado gradualmente una compleja red de esquemas subregionales y bilaterales, bajo el criterio de que se lograrían avances más rápidos si las disparidades entre los socios comerciales son menores. Esto hace dudar acerca de la factibilidad de llegar a la meta originalmente prevista, es decir, crear un mercado único en nuestra región.

Los esfuerzos hacia la integración comercial de América Latina se iniciaron con el Tratado de Montevideo en 1960, mediante el cual se creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). Pero, en 1980 se reformó el Tratado de Montevideo y surgió la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), integrada por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

En 1969 se estableció el Grupo Andino, conformado por Colombia, Perú, Ecuador y Venezuela. En 1973 se creó la Comunidad del Caribe (CARICOM). En 1980 se constituyó el Mercado Común Centroamericano. Para 1989 México, Colombia y Venezuela establecieron el Grupo de los Tres. En 1991 mediante el Tratado de Asunción, se conformó el Mercosur por Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay. Por otra parte, destacan acuerdos bilaterales de integración entre Chile y Argentina, Chile y México, Chile y Venezuela, y México y Costa Rica.⁽³⁷⁾

La historia nos indica que para México, América Latina es una región con la que tradicionalmente han existido cercanos vínculos de amistad y de identidad cultural; por otro lado, lo anterior conlleva a que se han podido constituir nuevos foros de consulta y diálogo político, así como modernas formas de cooperación e integración, principalmente en el terreno económico y comercial.

"El 5% de comercio de México con el mundo se realiza con países de la ALADI. Los cuatro principales socios que México tiene en esta Asociación son; en orden de importancia, Brasil, Argentina, Venezuela y Colombia. En conjunto, estos países representan casi 80% del

ESTA TIENE QUE VER SALIR DE LA AMÉRICA

comercio de México con la ALADI. Centroamérica ocupa el segundo lugar como socio comercial de México en América Latina. En 1992 el comercio con esta subregión representó 17.3% del total del comercio de México con América Latina. (38)

Así la postura de México ante los acuerdos regionales con América Latina, se reflejan en el resultado concreto de la activa diplomacia mexicana ante los vecinos del sur; en el ámbito bilateral y multilateral, acreditan la importancia que se confiere a las relaciones con esas regiones.

La relación comercial de México con América Latina, ha sido tradicionalmente reducida, no obstante, las relaciones culturales, académicas y científicas se han intensificado y han surgido numerosos esquemas de cooperación económica.

2.5.3. Participación mexicana dentro de la Cuenca del Pacífico.

La Cuenca del Pacífico agrupa a más de 40 países cuyo litoral bordea ese océano, sin embargo, al hablar de la Cuenca del Pacífico no nos referimos en general, a la sola región geográfica integrada por todos los territorios con litoral al Océano Pacífico; sino que hacemos referencia a unos cuantos países que han adquirido un papel protagónico en la actividad económica mundial y, a la particular relación que han establecido entre sí con el resto del mundo.

Entre estos países se ha venido generando una red de producción compartida, asociada a un vigoroso movimiento de capitales e

innovaciones tecnológicas, que ha dado lugar a intensos flujos de comercio y un rápido crecimiento económico. En este proceso, la relación Japón-Estados Unidos ha sido el principal motor de crecimiento y los países de reciente industrialización -Corea, Taiwan y Singapur- han sido los eslabones de su expansión.

Como se podrá observar, se trata de un mosaico de países que no sólo presentan diferentes niveles de desarrollo económico, sino también manifiestan asimetrías significativas respecto a regímenes políticos, conformaciones étnicas, raciales, religiosas y culturales.

No obstante lo anterior, y a pesar de que tales diferencias constituyen un obstáculo importante para conformar un organismo de integración de amplias magnitudes, la Cuenca del Pacífico constituye en realidad una entidad económica regional en formación que delimitada geográficamente y comunicada a través de vías naturales, permite importantes corrientes comerciales y de inversión, en un marco de interdependencia que la coloca en el centro del dinamismo económico mundial.

"La participación de México en los procesos de desarrollo que se están creando en el Pacífico Asiático también responden al interés de diversificación...y se inserta en nuestra estrategia nacional de modernización."⁽³⁹⁾

Para impulsar nuestra presencia en esa región, en 1988 el gobierno de México estableció la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico (PECC); organismo compuesto por representantes de los sectores

públicos, privados y académicos. Otro de los foros regionales que ha adquirido importancia para nuestro país, es el mecanismo de Cooperación Económica del Pacífico Asiático (APEC), que reúne a funcionarios gubernamentales para estrechar las relaciones económicas entre los países de la Cuenca del Pacífico, al cual México fue invitado a ingresar como miembro de pleno derecho el 18 de noviembre de 1993

Además de esos organismos de cooperación, se creó el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), exclusivo para el sector empresarial del cual México es miembro desde 1988. En este foro, los empresarios concretan nuevas relaciones de negocios que estimulan la inversión, el comercio y abordan aspectos relacionados con la cooperación económica. Por medio de estos mecanismos, México impulsa sus relaciones diplomáticas con esa región.

"El volumen de intercambio comercial de México con el Pacífico Asiático, se incrementó en 82% desde el principio de esta administración y hasta 1992. En efecto, en 1988 la cifra global de los intercambios fue de 4 870 millones de dólares, y e 1992 alcanzó los 8 900 millones de dólares. Igualmente, el volumen de la inversión directa de países de la región se incrementó en 80%, al pasar de 1 400 millones de dólares en 1988 a 2 500 millones en 1992, lo que representa alrededor de 5% del total en inversión acumulado de México."(40)

El comercio de México con los países de la Cuenca es realmente pequeño; sin embargo, todo ello forma parte de la contribución a lograr una inserción exitosa en el Pacífico Asiático.

2.5.4. Estrategia de México ante la Unión Europea.

Europa en su conjunto representa para la política exterior de México una prioridad dentro de su estrategia de diversificación económica. De este modo, mientras que la Unión Europea ha luchado en su interior para lograr un sistema económico y monetario único, para poseer una relación que le da fuerza hacia el exterior frente a los bloques económicos regionales; México, por su parte ha sufrido un proceso de "modernización" que intenta modificar sus estructuras productivas para ser competitivo en el exterior y mejorar la calidad de los productos; bajo este marco, las relaciones entre México y la Unión Europea buscan puntos de coincidencia y se encuentran en una nueva situación.

Cuando a finales de los cincuentas se dieron los primeros pasos para la creación de la CEE, eran pocas las expectativas de que el volumen en el intercambio comercial mexicano se incrementará. En años recientes, una vez que México abrió su economía y se avocó a la tarea de insertarse en los mercados mundiales, el panorama cambió. Se dio paso a una nueva percepción de las posibilidades que, por un lado, podrá ofrecer México como parte del bloque comercial con América del Norte, y por otro lado, la Unión Europea como fuente de recursos de inversión.

Hay que recordar que las relaciones formales de colaboración entre México y la Unión Europea, se establecieron con la firma del Acuerdo de Cooperación Comercial de 1975, que tuvo un alcance limitado. Así pues, se empezó a avanzar en el fortalecimiento de los vínculos entre México y Europa. El creciente intercambio comercial entre ambas partes, y el cambio de desarrollo económico de nuestra nación dieron como resultado, la necesidad de sustituir el Acuerdo Comercial anterior, por uno más acorde con la realidad económica. De esta manera, el 26 de abril de 1991 se suscribió el Acuerdo Marco de Cooperación México-Unión Europea. Este Acuerdo cuenta con una cláusula que permite incrementar los niveles de cooperación en sectores específicos. A través del Acuerdo Marco, se persigue reforzar y diversificar los vínculos económicos sobre bases duraderas que permitan elevar los niveles de vida respectivos y al mismo tiempo, abrir nuevas fuentes de abastecimientos y nuevos mercados.

El Acuerdo Marco es llamado de Tercera Generación por lo amplio que resulta ser en materia de cooperación comercial, económica y científica. "De forma muy general, los principales capítulos del Acuerdo Marco tratan de la doble tributación, la cooperación industrial, la promoción de inversiones y coinversiones, el desarrollo tecnológico, la propiedad intelectual, normas, cooperación comercial y empresarial, cooperación científica y técnica, capacitación y consultas sobre investigaciones acerca de prácticas desleales de comercio exterior, transferencias de tecnologías, desarrollo agroindustrial, telecomunicaciones, protección al medio ambiente, etc."(41)

Con México, la Unión Europea mantiene cooperación económica destacando los apoyos comunitarios para diversos proyectos de cooperación y promoción de actividades de interés mutuo, donde resalta la participación del sector privado.

México ha mantenido un seguimiento de sus relaciones comerciales y económicas con la Unión Europea, a través de las reuniones de la Comisión Bilateral en el contexto del Acuerdo con este bloque.

En abril de 1994 se realizó la reunión de la Comisión Mixta, donde la Unión Europea enfatizó "que se ha realizado la revisión del Sistema General de Preferencias (SGP), para prever las orientaciones del esquema preferencial para los años noventa, dados los cambios experimentados por algunos países en la economía mundial. La Unión Europea ha elaborado criterios de "graduación" para seleccionar aquellos países a los que podía retirar los beneficios del SGP; en dicha selección se encuentra México. Este sistema es muy importante para México, ya que durante 1992 se exportaron bajo este esquema 640 millones de ecus, que representan el 49.7% de las exportaciones totales a la Unión Europea."(42)

El intercambio comercial es el siguiente; "las exportaciones totales de México a la Unión en 1992, fueron de 2 930 millones de ecus, de los cuales el 40% corresponden a exportaciones petroleras, esto es, 1 756 millones de ecus. Durante el período enero-agosto de 1993, se registraron exportaciones por 1 536 millones de ecus, correspondiendo el 36% a petróleo, 550 millones de ecus; y el 64% a exportaciones no petroleras. Las importaciones procedentes de la Unión Europea

registraron en 1992 un monto de 5 720 millones de ecus, y de enero a agosto de 1993 se han registrado importaciones 3 782 millones de ecus, por lo anterior, el déficit comercial de México con la Unión Europea fue en 1992 de 2 740 millones de ecus, y de 2 247 millones de ecus para enero-agosto de 1993."(43)

Por lo que respecta a las inversiones europeas en México estas se han dirigido principalmente, al sector manufacturero en un 40%, al sector transporte y comunicaciones en un 15%, y en un 12% al sector servicios sociales y privados.(44) En el período de enero de 1989 a junio de 1994, la inversión extranjera de la Unión Europea participó con un 20.2% del total, donde destaca la participación de Gran Bretaña con 6.4%; Francia con 3.9%; Alemania con 3.5% y Holanda con 3.3%.(45)

De acuerdo a lo anterior, se desprende que la Unión Europea es el segundo socio comercial de México; por lo que la importancia del mercado europeo es cada vez más evidente.

Nuestro país esta interesado en vincularse como socio comercial y económico a este grupo de naciones, aprovechando oportunidades que ofrece nuestro mercado, tanto en lo individual, como en términos agregados como miembro del área de libre comercio de América del Norte, y es bajo este marco que la Unión Europea tiene gran interés en fortalecer sus lazos con México, ya que puede significar la puerta de entrada al mercado norteamericano, la posibilidad de apertura en el mercado latinoamericano, a la Cuenca del Pacífico un espacio

favorable para la inversión, un socio comercial confiable y también un interlocutor válido para el diálogo regional.

No podemos concluir sin dejar de mencionar que la asimetría entre México y la Unión Europea es muy grande, en este sentido, el intercambio comercial o de cooperación será claramente desigual, pero precisamente aquí es donde hay que poner atención para coadyuvar a que esa diferencia no se traduzca en repercusiones a la economía nacional.

2.6. Posición de México en la coyuntura económica actual.

Como ya se habrá visto, las relaciones exteriores de México en los últimos años se han desenvuelto en un contexto nacional e internacional distinto del que predominó en los años de la posguerra.

Con la adopción del modelo de desarrollo de apertura económica se pretende tener mayor alcance a los intereses y objetivos que el México de hoy reclama; pero al mismo tiempo esta apertura económica representa para la nación un gran reto, pues tenemos que reconocer que existen grandes carencias en materia tecnológica, infraestructura y de desarrollo de recursos humanos, que nos coloca en severas desventajas en el mundo contemporáneo.

Las acciones de diversificación de nuestro país han cumplido un objetivo fundamental, y es que México se halla vinculado a los tres polos de mayor importancia en materia comercial, financiera y de adelantos tecnológicos en el mundo. Sin embargo y pese a los

distintos acuerdos económicos que México mantenga en diversas áreas geográficas, también es importante saber con lo que contamos para que a partir de ahí se instrumenten sustancialmente dichas relaciones, porque si bien es cierto, que parte del éxito de la política económica interna depende de cierta forma de los logros en el escenario internacional, también lo es, que no sólo se debe buscar garantizar las relaciones diplomáticas sino planificarlas con evidente propósito de alcanzar dentro del muy largo plazo intercambios comerciales florecientes y maduros.

México y la historia de sus relaciones internacionales muestran algo trascendente que es su prestigio histórico, salvo lo anterior, concretamente se han obtenido muy pocos resultados materiales a largo plazo. Posiblemente, en razón y causa de la escasa coordinación y por la ausencia de programas articulados entre quienes han dirigido la política externa, y aquellos que deben estar encargados de materializar las económicas.

Para finalizar, la posición de México en la conformación económica actual, no es fácil, porque no existe una base de apoyo y explotación de manera satisfactoria o para aprovechar más y mejor los recursos que se tienen en el exterior. Esto como consecuencia de un complejo proceso histórico, que en su momento lo determinó y que se está envuelto de factores endógenos y exógenos.

2.6.1. La participación de México en el comercio mundial.

México registró un incremento de los intercambios comerciales con prácticamente todas las regiones del mundo. En efecto, el comercio total de México ha pasado de 40 mmd en 1988 a 117 mmd en 1993.

El comercio con naciones de la Unión Europea creció 64% entre 1989 y 1993; el comercio con Japón y naciones Asiáticas creció más de cien por ciento en el mismo período y, finalmente, el Comercio con naciones de América Latina creció 97% (46)

No obstante, el incremento de los intercambio comerciales con todas las regiones, el esfuerzo diversificador no tuvo una expresión proporcional significativa. Ya que se registró un crecimiento de la participación de Estados Unidos, que pasó de representar 66.2% de nuestro comercio total en 1988 a 76.4% en 1993; en detrimento de otras regiones, particularmente de Europa y Asia.

La Unión Europea redujo su participación en el total de nuestros intercambios, pasando de 13.9% en 1988 a 8.7% en 1993; algo similar ocurrió con Japón y otras naciones Asiáticas, que pasaron de 14.5% en 1988 a 8.5% en 1993. (47)

La inversión extranjera acumulada pasó de 24 mmd en 1988 a 72 mmd estimada en marzo de 1994. (48) "La participación de Estados Unidos en el total de la inversión extranjera directamente acumulada, pasó del 66.6% del total de 1988 a 61.2% en marzo de 1994. Este descenso

ocurrió en favor de la inversión Europea que pasó de representar el 15% del total al 20.3% del total. En el caso de la inversión japonesa y de otras naciones asiáticas, pasó del 2.3% al 2.7% del total."⁽⁴⁹⁾ De conformidad con lo expuesto, la vida económica exterior de México, igual que hace un siglo, en la práctica sigue concentrada en un reducido grupo de países a pesar de las amplias relaciones que mantiene México en el exterior; ejemplo de lo anterior es que siete países, Estados Unidos, Japón , Alemania, Inglaterra, Francia, Suiza y España, no sólo concentran por sí solos más del 90% del total del comercio exterior del país, sino responden por el 88% de las inversiones extranjeras colocadas en nuestro territorio.⁽⁵⁰⁾

Así pues, el problema viene de que ha existido muy poca coordinación entre los distintos mecanismos e instancias que intervienen en el diseño y elaboración de las actividades desde el interior y entre quienes participan y apuntalan las iniciativas tendientes a instrumentarlas en el exterior.

En estos tiempos marcados por las tendencias a la globalización y la interdependencia, la búsqueda de recursos financieros, científicos y tecnológicos en otros países y regiones, responden cabalmente a las necesidades e intereses del país; la inserción eficiente de nuestra economía en la economía mundial es objetivo fundamental de la política económica, por lo que es necesario delinear una estrategia que permita consolidar nuestra presencia y promover nuestra inserción en el escenario internacional, que si bien se ha avanzado en esa dirección, queda aún mucho por hacer. Por lo que esperamos que el esfuerzo diversificador que México ha realizado en los últimos seis

años, que será un proceso de largo plazo; que sus resultados no sean como hasta ahora, más cualitativos que cuantitativos.

2.6.2. México en los mercados financieros internacionales.

Después de la crisis de los ochenta, México se vuelve a incorporar al mercado mundial de capitales; emitiendo títulos y valores de creciente demanda, esto como resultado, del moderado crecimiento de la economía que significa menor rentabilidad en el mercado y por la globalización internacional, que se traduce en apertura de las cuentas de capitales y aumento de financiamiento en comercio exterior, que tiene dos efectos; por un lado alienta la distribución y diversificación de fondos en múltiples mercados; por otro, crea productos y servicios que responden a una demanda crediticia más refinada (bonos, coberturas, futuros y opciones). A todo ello, se suman los avances de las telecomunicaciones, que facilitan las transacciones de una región a otra.

Las economías emergentes ⁽⁵¹⁾ "en 1993 aumentan su participación en los mercados de deuda captando recursos por 55,800 md. cifra 50% superior a la de 1992. Del total, 70.2% es a través de bonos, 23.6% de acciones y 6.2% de pagarés, papel comercial y otros valores privados."⁽⁵²⁾

Sin embargo, el dinamismo que se observa en este mercado plantea dos posibles riesgos. El primero es por la estrechez de las condiciones de demanda de títulos y valores, consecuencia de la situación económica en Europa y Japón. El resultado es menor exportación de

fondos y mayor competencia entre economías emergentes. Esta situación actúa en favor de naciones con bajo riesgo.

Una constante es el hecho de que, aunque la recuperación causa mayor demanda interna de fondos, su rentabilidad, el dinamismo de sus economías y su crecimiento con estabilidad macro, cuestionan la estrategia de repatriar capitales, al menos en magnitudes considerables a los mercados de origen.

El segundo riesgo, es el posible endeudamiento de algunas empresas que, al tratar de aprovechar la demanda de sus títulos, exigen dinero al mercado por encima de sus necesidades.

"En bonos absorbemos 7,967 md de los cuales 32.4% corresponde al sector público. En cuanto a las emisiones privadas destacan las empresas constructoras, con 2,234 md, seguidas por la banca comercial, comunicaciones y transportes con 1,675 y 400 md, respectivamente. En el ámbito accionario, la aprobación del TLC y la estabilidad macroeconómica crean las condiciones para emitir 4,102 md, 19% del total mundial y 32% del de las economías emergentes."⁽⁵³⁾

En 1994 , la competencia mundial por recursos aumenta y sólo aquellos países que mantengan estabilidad económica y ofrezcan proyectos rentables podrán obtenerlos. El TLC debe impulsar al ahorro a largo plazo, atrayendo inversión extranjera directa.

Dos elementos serán decisivos en el futuro de México como receptor de inversión extranjera. Primero, que el acceso a los mercados de deuda

se oriente a la creación de riqueza. Segundo, tiene que continuar el esfuerzo para hacer converger las principales variables macroeconómicas con el nivel de las naciones desarrolladas. Así se crean las condiciones de competencia necesarias para atraer capitales. Esto facilitará la pronta obtención del grado de inversión que el mercado necesite y sentará las bases para la captación permanente de los recursos que el país demanda.

La coyuntura actual no favorece las operaciones de deuda porque el ambiente de los mercados internacionales es incierto. Asimismo, existe la necesidad de completar programas de inversión, atender la estructura organizacional que viven algunos sectores y competir exitosamente en el TLC. Estos elementos generarán una dinámica propia que impulsa la oferta y la demanda de recursos financieros, creandose perspectivas favorables para la economía mexicana.

Finalmente, "la creación del Grupo Financiero de Norteamérica (integrado por Canadá, Estados Unidos y nuestro país) y la adhesión de México a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, abren la oportunidad de absorber ahorro externo a largo plazo y de manera permanente. Los sectores privado y público pueden diversificar sus fuentes de financiamiento y canalizar el ahorro hacia segmentos cada vez más refinados."⁽⁵⁴⁾

Para México el ahorro externo es un complemento de sus requerimientos financieros. Al mejorar su acceso a mercados y diversificar monedas y plazos disminuyen la dependencia y los riesgos. La movilidad de capitales hace necesaria la eficiente asignación de recursos en

proyectos cuya rentabilidad depende de su financiamiento y la forma en que se desarrolle.

2.7. Instrumentos de la Diplomacia Económica Externa en el sexenio referido.

El cambio es inevitable; México y las demás naciones están interrelacionadas, los sucesos en una parte del mundo o en una área de la vida internacional tienen efectos directos en la vida interna de los demás, no podemos sustraernos a su impacto y es bajo este tenor, que las relaciones internacionales en el mundo contemporáneo se desarrollan

Al principio de este capítulo, mencionamos la participación activa que tiene la diplomacia externa de México, para tener ese vínculo estrecho con el mundo. Ahora, para finalizar este apartado nos proponemos a mencionar de forma general, algunos de los elementos más importantes con los cuales ese quehacer diplomático actual se desarrolla.

Algunos de los instrumentos de la diplomacia mexicana, empleados en el pasado período presidencial para la vinculación internacional fueron:

- Diplomacia personal.

Durante el pasado mandato el presidente Salinas, se empeñó en mantener un contacto personal con el mayor número posible de líderes

de otras naciones; por lo cual realizó 77 visitas al exterior y fueron recibidas 27 visitas de jefes de Estado y 15 de jefes de Gobierno. A esto hay que sumarle, las distintas reuniones multilaterales, dentro de las cuales se pueden mencionar algunas, como las del GATT (1990), la Conferencia del CARICOM (septiembre 29, 1990), reuniones de trabajo del Grupo de Río y del Grupo de los Tres (de 1990 a 1994), la Cumbre de la Tierra (junio de 1992), la I, II, III, y IV Cumbres Iberoamericanas (de 1992 a 1994), las Reuniones del Foro Económico Mundial (1990 y 1994) y la IX Conferencia de jefes de Estado de la Comunidad del Caribe, entre otras. (55)

-Ampliación de Relaciones Diplomáticas.

En 1988 México mantenía relaciones diplomáticas con 147 países, para 1994 ese número se incrementó a 176 Estados de la comunidad internacional con los que el país mantiene relaciones. (56)

-Apertura de Misiones Diplomáticas y Consulados.

La cambiante situación internacional y la multiplicación de contactos con el exterior, han requerido mayor infraestructura para las representaciones diplomáticas. En este período se abrieron nuevas embajadas por ejemplo, "en Tailandia, Singapur, Malasia, Nueva Zelanda, Chile, Marruecos, Zimbawe, Irán e Irlanda." (57) Las representaciones consulares pasaron de 216 en 1988 a 257 en 1994; por lo que resulta ser, que esto representa un instrumento básico para canalizar la política de diversificación de las relaciones exteriores de México. Aunque en muchos casos, como menciona el Embajador Antonio

de Icaza, "carecen de contenido en materia de intercambios económicos, comerciales y tecnológicos o culturales."(58)

-Acuerdos Comerciales.

Los diversos acuerdos comerciales que ha realizado México son parte de la estrategia de vinculación internacional. La nación ha concretado hasta el momento acuerdos de libre comercio con Chile (1990), Costa Rica (1993), Estados Unidos y Canadá (1994) y el Grupo de los Tres (1994). No obstante, se han establecido compromisos que pueden desembocar en acuerdos de libre comercio. Tal es el caso, del Acuerdo de Complementación de Tercera Generación suscrito con la Unión Europea; y con el Pacífico Asiático donde se prevé la posibilidad de establecer un acuerdo de libre comercio.

-Participación en Mecanismos de Integración Regional.

Para México, América Latina constituye su espacio histórico natural y su ámbito privilegiado de relación con el mundo. Los mecanismos de financiamiento o de integración regional, se presentan con el Banco del Caribe, la Corporación Andina de Fomento (1989), y el Banco para la Cooperación e Integración Centroamericana (1990).(59) México es miembro de la ALADI y de la Asociación de Estados del Caribe (1994).

-Comisiones Binacionales.

Estas comisiones son por su naturaleza, un instrumento básico para la evaluación periódica de las relaciones bilaterales y también para su diseño respectivo. En este período se generó, una gran actividad de trabajo como resultado ser, la Comisión México Canadá; Estados Unidos, Guatemala, Bélgica, El Salvador, Colombia, Chile, Costa Rica, Francia, España, Japón y Alemania, por mencionar algunas.

-Participación en Organismos Económicos y de Cooperación
Internacional.

México ha logrado incorporarse a los foros económicos multilaterales, mediante una participación activa en el seno de los mismos; con el propósito de contribuir a la formación de un ambiente económico internacional favorable de acuerdo a los objetivos económicos del país; y buscar un mayor acercamiento con los países miembros para una mejor cooperación bilateral. Ejemplo de lo anterior, podemos destacar la participación de México como socio fundador del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) en 1990. En 1991 México ingresó al Consejo de Cooperación Económica del Pacífico. (PECC). En 1993 ingresó al Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) ⁽⁶⁰⁾ y para 1994 México pasó a ser miembro de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

La diplomacia mexicana ha sido fundamental en la defensa de nuestras instituciones y en la difusión de la defensa de nuestros intereses

nacionales. Como respuesta a los cambios mundiales, resulta claro que la tarea de la diplomacia es mucho más amplia que la tradicionalmente circunscrita a la representación ante Estados extranjeros. Ahora tiene un espacio mayor y se tiene que vincular al complejo entorno de la sociedad global.

Con las páginas anteriores, podemos dar clara muestra de que la diplomacia mexicana se diversificó y multilateralizó como nunca antes; con el firme propósito de poner al país en el escenario político internacional y diversificar la interdependencia económica con el exterior. El Estado mexicano tiene una perspectiva de acción más amplia, el hecho es, la existencia de una diplomacia económica externa muy activa, que involucra una posición más destacada en el manejo de los asuntos económicos tanto bilaterales como multilaterales que se desarrollaron en el pasado sexenio.

Sin embargo, hay que estar conscientes sin ser catastróficos, pero si realistas, de que contar con misiones diplomáticas y personal especializado en todos los continentes, pero sin orientación, no es suficiente para una política diversificada. Invocar principios tradicionales como guías de acción tampoco lo es. Aquella diplomacia activa que ahora se trabaja con el exterior, debe ser más profunda para que los frutos sean mejores, y esto nos lleva a pensar que es necesario que se actualicen las estructuras y métodos de trabajo de las cancillerías, al tiempo que se fortalezcan los programas de formación profesional de los que forman las filas del cuerpo diplomático; para aprovechar más y mejor esos espacios en los que México se encuentra.

La participación del país en las negociaciones económicas internacionales se deben evaluar a largo plazo, en este sentido, independientemente de los resultados concretos, la diversificación económica significa para México, asumir un gran reto para eliminar limitaciones y procurar mayores alcances dentro del esquema internacional.

CITAS.

- 1) Secretaría de Programación y Presupuesto: Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994; México, 1989, p. 27.
- 2) Delgadillo Macías, Javier: El Desarrollo Regional de México ante los Nuevos Bloques Económicos; México, UNAM, IIEps, 1993, p. 54.
- 3) Delgadillo Macías, Op. Cit. p. 57.
- 4) Ibid. p. 58.
- 5) Entorno Internacional. Op. Cit. p. 7.
- 6) Ibid. p. 8.
- 7) Malpica de la Madrid, Luis: ¿Qué es el GATT?; México, Grijalbo, 1988.
- 8) Malpica de la Madrid, Op. Cit.
- 9) Rangel, José: La Coyuntura Neoliberal a mitad del Período, ¿Autónoma o Inducida?; México, UNAM, IIEps, 1993, p. 97.
- 10) Rangel, José, Op. Cit. p. 100.
- 11) Girón, Alicia: Cincuenta años de Deuda Externa; México, UNAM, IIEps, 1991, p.172.
- 12) El Mercado de Valores, núm.47, Nacional Financiera, noviembre 22 de 1982.
- 13) Girón, Alicia, Op. Cit. p. 165.
- 14) Villareal, René, Op. Cit. p. 57.
- 15) El Mercado de Valores, núm 15, Op. Cit.
- 16) Salinas de Gortari, Carlos: Segundo Informe de Gobierno; México, noviembre 1 de 1990.
- 17) Blanco Mendoza, Herminio: Las Negociaciones Comerciales de México con el Mundo; México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p.34.
- 18) Ortiz Wadgymar, Op. Cit. p. 149.
- 19) Ibid.
- 20) Blanco Mendoza, Op. Cit. p. 46.
- 21) Ibid. p. 47.
- 22) Pereznieto Castro, Leonel: Derecho Internacional Privado; México, Harla, 1991, p. 138.

- 23) Witker, Jorge y Jaramillo, Gerardo: El Régimen Jurídico del Comercio Exterior de México; México, UNAM, 1991, p. 37.
- 24) PND. 1989-1994, Op. Cit. p. 57.
- 25) Secretaría de Comercio y Fomento Industrial: Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior 1990 - 1994; México, enero de 1990.
- 26) Ejecutivos de Finanzas; México, octubre de 1993, p. 10.
- 27) CONCAMIN: Competitividad Integral de la Economía Mexicana; México, 1990, p. 5.
- 28) Ibid. p. 20.
- 29) SECOFI: Servicios al Comercio Exterior, México, p. 7.
- 30) Ibid. p. 8.
- 31) Ibidem.
- 32) Ibid. p. 11.
- 33) PND 1989-1994, Op. Cit. p. 66.
- 34) de Icaza, Op. Cit. p. 145.
- 35) Quórum, núm. 19, Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados; México, octubre de 1993, p. 29.
- 36) Salinas de Gortari, Carlos: Mensaje a la Nación con motivo de la Conclusión de las Negociaciones del TLC, agosto 12 de 1992.
- 37) de Icaza, Op. Cit. p. 157.
- 38) Blanco Mendoza, Op. Cit. p. 115.
- 39) Rozental, Andrés: La Política Exterior de México en la era de la Modernización; México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 94.
- 40) Cárdenas Rodríguez, Héctor: "México y la Cuenca del Pacífico" en Revista Mexicana de Política Exterior, núm. 44, México. SRE. IMRED. 1994. p. 114.
- 41) Comisión Europea en México: La Unión Europea y México; México, 1994, p. 25.
- 42) Rosell, Mauricio y Aguirre, Pedro: La Unión Europea, Evolución y Perspectivas: México, Diana, 1994, p. 190.
- 43) Rosell, Mauricio, Op. Cit. p. 186.
- 44) Comisión Europea en México: Boletín Informativo Euronotas; México, febrero de 1995, p. 3.

- 45) SECOFI: Resultados de la Nueva Política de Inversión Extranjera en México 1989-1994; México, 1994, p. 17.
- 46) de Icaza, Op. Cit. p. 92.
- 47) Ibid.
- 48) SECOFI: La Inversión Extranjera en México; México, 1994, p. 3.
- 49) de Icaza, Op. Cit.
- 50) Excélsior, 30 de sep. 1993, pp. 1-9.
- 51) Grupo integrado por México, Argentina, Brasil, China, Corea del Sur, Hong Kong, Hungría, Malasia, República Checa, Tailandia, Turquía y Venezuela.
- 52) Examen de la Situación Económica de México, núm. 820, BANAMEX, marzo de 1994, p. 119.
- 53) Examen de la Situación Económica, Op. Cit. p. 127.
- 54) Examen de la Situación Económica de México, núm. 836, BANAMEX, septiembre de 1994, p. 307.
- 55) Rozental, Andrés, Op. Cit. pp. 163-195.
- 56) de Icaza, Op. Cit. p. 175.
- 57) Rozental, Andrés, Op. Cit. p. 150.
- 58) de Icaza, Op. Cit. p. 176.
- 59) Rozental, Andrés, Op. Cit. pp. 163-172.
- 60) Ibid. pp. 163-195.

CAPITULO 3. EL INGRESO DE MEXICO A LA OCDE DENTRO DE LA
ESTRATEGIA ECONOMICA SALINISTA A NIVEL INTERNACIONAL.

Pocas veces en la historia contemporánea había tenido lugar un cambio tan profundo en el cuadro general de la política y la economía internacionales como el ocurrido a partir de 1988. El fin del enfrentamiento bipolar, modificó las relaciones de poder existente desde finales de la segunda guerra mundial, y dio lugar al surgimiento de nuevas alianzas y nuevas concepciones de la seguridad internacional. Paralelamente a este fenómeno, la aceleración a los procesos de globalización de la economía y la velocidad de los cambios tecnológicos obligaron a la búsqueda de mayor eficiencia por medio de la formación o profundización de bloques económicos regionales.

En el ámbito nacional, el gobierno de Salinas recibió un país severamente debilitado por la crisis de endeudamiento y sus graves secuelas sociales. Para ese momento, había transcurrido ya casi una década de crecimiento nulo de la economía, altos niveles inflacionarios, deterioro de la cotización del peso, parálisis en las inversiones productivas y una grave desconfianza en el futuro del país.

Así, el nuevo gobierno buscó primeramente recuperar la confianza interna y externa mediante la adopción de medidas inmediatas. Se dio un vigoroso impulso al proceso de racionalización del aparato del Estado y al saneamiento de las finanzas públicas. Se buscó estimular la competitividad; el crecimiento del aparato productivo mediante la

liberalización arancelaria y la flexibilización de las normas que regulan el flujo de la inversión extranjera.

Estos cambios constituían una nueva estrategia de desarrollo que reconocía las cambiantes condiciones del entorno internacional. La globalización e interdependencia de las economías y la consecuente competencia entre todos los países para atraer recursos económicos extranjeros a sus mercados. De esta manera el rompimiento del modelo proteccionista y las características del ámbito mundial, exigieron una mayor sintonía y coordinación entre las estrategias comerciales, financieras y de política exterior de la nación; en otras palabras, México se vio en la necesidad de replantear sus relaciones con las demás naciones. Lo anterior llevo al gobierno a tener una política exterior activa y diversificada, acorde con las nuevas condiciones impuestas por el mundo competitivo y cambiante, así como por una compleja realidad interna distinta a las anteriores, con la finalidad de apoyar el desarrollo del país.

Con tal propósito, el gobierno de la República replanteó la relación con Estados Unidos y Canadá, fortaleció sus relaciones con Europa, América Latina y la Cuenca del Pacífico; e intensificó los vínculos en foros internacionales.

En este sentido, la diplomacia mexicana asumió un papel activo como agente del cambio, ya que desempeño una labor importante en el desarrollo del país, al contribuir a ordenar sus relaciones con otros miembros de la comunidad internacional y, a abrir espacios para la inserción del país en foros mundiales.

El ingreso de México a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), es parte del mismo engranaje que determinó la participación en esta nueva faceta del comercio mundial. Como ya se mencionó en su momento, el gobierno mexicano adoptó nuevas estrategias en su política económica y firmó acuerdos comerciales con diversas regiones del mundo; logros que de alguna manera respaldaron su ingreso a la Organización donde México se comprometió a adoptar una serie de medidas que complementan y refuerzan la permanencia en el organismo.

Por ello se ha considerado de utilidad presentar, así sea en forma somera, el origen, funcionamiento y normatividad de la OCDE a fin de derivar las consecuencias que podría tener para el país la permanencia a dicha organización.

3.1. Antecedentes, objetivos y estructura de la OCDE.

Para conocer el origen de la OCDE es preciso remontarse brevemente al inicio de la guerra fría, cuando Estados Unidos, siempre en defensa de sus intereses, complementó la Doctrina Truman con el lanzamiento de una poderosa arma política y económica, a saber, el Plan Marshall, que debe su nombre al Secretario de Estado estadounidense, George Marshall, que elaboró un programa para la reconstrucción de la economía europea tras la segunda guerra mundial. Aunque esto podría interpretarse como un gesto humanitario y de buena voluntad, en el fondo sucedía que Estados Unidos buscaba nuevos mercados y frenar el avance del socialismo, con lo cual hacía más viable la pervivencia del sistema capitalista.⁽¹⁾

Inicialmente el Plan incluía a la ex Unión Soviética, pero en julio de 1947 ésta rechazó la oferta de ayuda estadounidense. Entonces Europa Occidental estableció el 16 de abril de 1948, su propia agrupación para administrar esa asistencia; la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), cuyos miembros se comprometieron a elaborar y ejecutar programas conjuntos de recuperación, a promover el desarrollo de la producción y fomentar el máximo intercambio comercial mediante un sistema multilateral de comercio y de pago libre de restricciones. Los 16 países que integraron la OECE fueron: Austria, Bélgica, Luxemburgo, Dinamarca, Francia, Grecia, Países Bajos, Irlanda, Islandia, Italia, Noruega, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía. Estados Unidos y Canadá como miembros asociados; la República Federal de Alemania se incorporó en 1949, y el 20 de julio de 1959 España ingresó a la OECE, cuando ésta estaba a punto de transformarse.

Rebasadas ya las metas del Plan Marshall, y habiendo surgido nuevos problemas a escala mundial, -entre ellos la necesidad de ayudar a los países en desarrollo- los presidentes de Estados Unidos y Francia, el Primer Ministro del Reino Unido y el Canciller de la República Federal Alemana, se reunieron en diciembre de 1959 para analizar la nueva situación.

De esa junta surgió un comité especial que a su vez formó un grupo de trabajo, al que se le encargó encontrar los métodos más adecuados para alcanzar nuevas metas y para formular un acuerdo en el que se especificaran las funciones de la OECE que deberían mantenerse. El 7 de abril de 1960, mediante una Convención en París, la OECE fue

sustituida por una institución de mayor alcance, tanto por sus objetivos como porque rebasó el ámbito europeo, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). A los 18 países que habían integrado la OECE se sumaron Estados Unidos y Canadá. Posteriormente se adhirieron Japón (1964); Finlandia (1969); Australia (1971), Nueva Zelanda (1973) y México (mayo 14 de 1994).⁽²⁾

Los objetivos básicos de la OCDE se plasmaron en el artículo primero de la Convención fundadora:

-alcanzar el mayor nivel posible de crecimiento económico y empleo y aumentar el nivel de vida en los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y contribuir así al desarrollo de la economía mundial;

-contribuir a la expansión de la economía tanto de los países miembros como de los no miembros en el proceso de desarrollo económico y;

-contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral, no discriminatoria y de conformidad con las obligaciones internacionales.⁽³⁾

Para la consecución de sus objetivos, la OCDE lleva a cabo un método de análisis, así como de diálogo gubernamental sobre los temas que afectan a la economía.

La OCDE es básicamente un foro de consulta permanente en el que se reúnen miembros de los gobiernos, para comparar y coordinar políticas nacionales e internacionales y para armonizar políticas microeconómicas apoyándose en los trabajos analíticos de la Organización. "La razón de ser de la OCDE reside en la convicción de sus miembros de que los gobiernos deben consultarse; deben conocer los impactos de sus decisiones sobre sus vecinos y socios; deben estar en condiciones de juzgar la medida en que sus políticas influirán en el sistema económico mundial; y deben buscar y adoptar compromisos consensuales." (4)

La estructura de la OCDE es la siguiente. La OCDE es presidida por un Secretario General y se compone básicamente por tres cuerpos; el Consejo, los Comités y Grupos de representantes expertos de los países miembros, y el Secretariado. Participan también en los trabajos de la Organización diferentes órganos autónomos o semi-autónomos, con la concurrencia no obligatoria de algunos países miembros; tales como la Agencia Internacional de Energía, la Agencia para la Energía Nuclear, el Centro para el Desarrollo y el Centro para Investigación e Innovación para la Enseñanza.

El Consejo que es el órgano supremo de la Organización, esta integrado por un representante de cada país y se reúne cada dos semanas. Estas reuniones son presididas por el Secretario General de la Organización. El Consejo también se reúne anualmente a nivel ministerial (Ministros del Exterior, de Finanzas y de Comercio), presidido por el país elegido cada año para esa función. La preparación de las reuniones del Consejo queda a cargo de un Comité

Ejecutivo, integrado por representantes de 14 países, siete rotativos y los del Grupo de los Siete, que son permanentes.⁽⁵⁾ El Consejo que funciona según la regla del consenso, puede tomar decisiones jurídicamente vinculantes para los países miembros o hacer recomendaciones⁽⁶⁾, además determina el programa de trabajo de los Comités.

La OCDE es el único organismo mundial que cubre la mayor parte de los temas de la cooperación internacional en materia económica y social; prueba de ello, es que el trabajo de la Organización es realizado por Comités Especializados, Grupos de Trabajo y Grupos de Expertos (más de 150 en total) donde participan representantes de los países miembros. En ellos, los especialistas representantes de las naciones participan en las discusiones y análisis de cada uno de los temas correspondientes a fin de llegar, a consensos y proponer soluciones a los problemas que presentan las políticas instrumentadas en los países miembros.

Los principales Comités se ocupan de los siguientes campos:

- política económica.
- examen de las situaciones económicas y de los problemas de desarrollo.
- ayuda al desarrollo.
- comercio.
- movimientos de capitales y transacciones invisibles.
- mercados financieros.
- seguros.

- asuntos fiscales.
- derecho y política de competencia.
- política relativa a los consumidores.
- turismo.
- transportes marítimos.
- inversión internacional y empresas multinacionales.
- política energética
- industria.
- acero.
- política científica y tecnológica.
- política de la información, de la informática y de las comunicaciones.
- educación.
- mano de obra y asuntos fiscales.
- gestión pública.
- medio ambiente.
- agricultura.
- pesca.
- productos básicos.(7)

En todas las actividades los Comités están atentos a las recomendaciones del Consejo de Ministros, que a su vez toma en cuenta el punto de vista de las diversas organizaciones mundiales; en especial de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), puesto que considera que las cuestiones concernientes al desarrollo deben relacionarse con las políticas económicas generales.

Además, la OCDE dirige investigaciones y estudios de política económica, reúne y difunde una basta información estadística sobre la economía de los países miembros⁽⁸⁾, periódicamente realiza ejercicios de proyecciones económicas. La OCDE sirve también como una especie de "cámara de compensación" par una amplia variedad de actividades gubernamentales que tienen que coordinarse en el mundo interdependiente de hoy.

El Secretariado es el órgano operativo básico. Lo encabeza el Secretario General asistido por tres Secretarios Generales Adjuntos y un Secretario General Suplente. El Secretariado se encarga de asegurar que los trabajos de los Comités y demás órganos lleguen a buen término, para lo cual se encuentran dividido en 16 áreas especializadas:

- Departamento de Asuntos Económicos.
- Dirección de Estadística.
- Dirección del Medio Ambiente.
- Dirección de Cooperación para el Desarrollo.
- Servicios de Administración Pública.
- Dirección de Comercio.
- Dirección de Asuntos Financieros, Fiscales y de las Empresas.
- Dirección de Ciencia Tecnología e Industria.
- Dirección de Educación, Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales.
- Dirección de Alimentación, Agricultura y Pesca.
- Centro de Cooperación con las Economías en Transición.
- Servicios de Desarrollo Territorial.
- Servicio de Finanzas y Presupuesto.

- Dirección de Informática y Comunicaciones.
- Servicio de Publicaciones.
- Dirección de Administración General y de Personal.⁽⁹⁾

Los estudios de la Organización se realizan en las áreas o Direcciones que integran el Secretariado, las cuales, a su vez, se encuentran conformadas por divisiones; éstas áreas cubren todos los temas que comprenden los Comités.(ver organigrama de la OCDE)

Sin embargo, cuando se requiere realizar análisis horizontales que involucren a varias de ellas; se brindan apoyo entre las mismas para lograr su objetivo, demostrando el acercamiento multidisciplinario de cooperación existente entre las diferentes áreas especializadas en la OCDE.

El Secretariado cuenta con 600 expertos quienes brindan apoyo analítico a los Comités; los analistas cuentan con un respaldo académico y se apoyan en investigadores independientes para cuestiones técnicas. Como se menciona anteriormente, el Secretariado da seguimiento a las tareas de los Comités, para lo cual los analistas se asisten de expertos gubernamentales y universitarios, así como de investigadores para preparar los estudios sobre los cuales los Comités deliberan. La base de estos estudios es el intercambio de información entre las autoridades responsables de diseñar las políticas en los países miembros y la Organización.

Por otra parte, cabe mencionar que ni la Convención fundadora de la OCDE ni las Reglas de Procedimiento, establecen criterios definidos

para el ingreso de nuevos miembros. Y por lo que respecta a la situación financiera, la OCDE se financia con las contribuciones anuales de sus miembros, cuyo monto es definido con base al PNB, población y tipo de cambio.

3.2. Instrumentos Jurídicos de la OCDE.

La base normativa de la OCDE, la cual acepta sin reservas un país que ingresa a la Organización está constituida por:

- a) La Convención de la OCDE (diciembre 14 de 1960).
 - es el Acta Constitutiva de la Organización.
 - establece su objeto, estructura y funcionamiento general.
- b) El Reporte del Comité Preparatorio de la Organización de diciembre de 1960.
 - es un instrumento de interpretación de los valores y objetivos de la Convención.
- c) Las Reglas de Procedimiento de la Organización. (1961)
- d) La Lista de Organismos de la OCDE. (1993)
 - señala los órganos subsidiarios de la Organización (Comités, Subcomités y Grupos de Trabajo)
 - se elabora anualmente.
- e) El Reglamento Financiero de la Organización.
- f) Las Reglas Aplicables al Personal de la Organización. (10)

El alcance de todas las Actas emitidas por la Organización está determinada por las normas de la Convención de la OCDE, las Reglas de Procedimiento, la práctica de la Organización, los procedimientos y

principios adoptados a través de los años por el Consejo y el Secretario General y las reglas del derecho internacional.

Las Actas que emanan de la Organización pueden ser decisiones o recomendaciones. Las decisiones pueden ser de cuatro tipos:

- a) Decisiones obligatorias para los miembros, que deben implementarlas.
- b) Decisiones que aprueban Acuerdos con sus miembros, con Estados no miembros y con organizaciones internacionales.
- c) Decisiones sobre cuestiones internas referentes al trabajo de la Organización, llamadas resoluciones.
- d) Decisiones permitiendo comunicados con países no miembros u otras organizaciones.

También hay otro tipo de instrumentos, no contemplados en la Convención de la OCDE, que surgen de la práctica de la Organización que son las Declaraciones y Arreglos.

Asimismo en el marco de la Organización se llevan a cabo acuerdos internacionales entre sus miembros, obligatorios para quienes los suscriben como todo tratado internacional.

Ahora bien, hay que distinguir primero, entre aquellos instrumentos que nacen de los organismos de la OCDE (Decisiones, Recomendaciones y Resoluciones), Actas que sólo causan efecto sobre los miembros que las votaron, y no sobre los que se abstuvieron, y aquellos instrumentos que no emanan de la OCDE propiamente, sino de los países miembros (Declaraciones y Arreglos).

Tipos de Documentos y sus efectos:

a) Decisiones.

- Son Actas adoptadas por el Consejo, jurídicamente obligatorias
- No son tratados internacionales, pero las obligaciones derivadas de ellas son análogas a las de éstos; es decir, tienen el mismo grado de fuerza legal.
- Las Decisiones sólo obligan a los gobiernos; no crean derechos u obligaciones para los nacionales de los Estados.
- La obligación general que crea una decisión es la de tomar medidas necesarias para asegurar los efectos buscados. Dichas medidas, según el caso podrían ser: legislar, regular o llevar a cabo actos administrativos.
- La OCDE no contempla un método de solución de controversias, o un mecanismo de revisión de cumplimiento de las obligaciones derivadas de las Actas.
- El cumplimiento de las decisiones descansa principalmente en la intensa cooperación, en la cual se encuentran inmersos sus miembros y del cual se derivan el recíproco interés en la mutua observancia; numerosos Comités organizan exámenes sobre el cumplimiento de las obligaciones de un país, y el mecanismo usado es el de "presión por pares".
- Por otro lado, se han adoptado decisiones, llamadas decisiones recomendaciones que no son de carácter obligatorio, no teniendo entonces la misma fuerza legal.⁽¹¹⁾

b) Resoluciones.

- Son emitidas por el Consejo de la Organización, de carácter interno, referidas principalmente a la continuación del trabajo o relación entre los organismos subsidiarios.
- Son jurídicamente obligatorias por virtud de la Convención de la OCDE y las reglas de procedimiento. (12)

c) Recomendaciones.

- Son Actas del Consejo de la OCDE, no obligatorias jurídicamente, conforme la Convención de la OCDE.
- Son propiamente recomendaciones a los países miembros sobre políticas a seguir en determinadas materias.
- Los países pueden implementarlas si así lo juzgan conveniente.
- Los países miembros pueden también abstenerse de votarlas o hacer las reservas necesarias.
- Las recomendaciones son el tipo de Acta más frecuente en la OCDE. (13)

d) Declaraciones.

- Son en esencia, declaraciones políticas de la voluntad de los gobiernos miembros de la OCDE, para el desarrollo y ejecución de sus políticas nacionales.
- No son jurídicamente obligatorias.
- Son emitidas por los gobiernos miembros de la OCDE actuando en conjunto y no por la Organización propiamente.

- Se fundamentan en una práctica de los gobiernos miembros de la OCDE. No están reguladas ni en la Convención, ni en las Reglas de Procedimiento de la Organización.
- Su proceso de formulación es igual al de las otras Actas de la Organización. (14)

d) Arreglos.

- No son jurídicamente obligatorios.
- Son instrumentos negociados y adoptados informalmente bajo la estructura de la Organización por algunos países miembros.
- Establecen reglas de conducta muy detallada, los cuales los países subscriptores se comprometen a seguir.
- El Consejo toma nota de ellos y generalmente su implementación es seguida por grupos externos a la Organización. (15)

En términos generales los instrumentos antes mencionados, se dividen en aquellos que por sí mismos son jurídicamente obligatorios y aquellos que no lo son. Sin embargo, ello no implica que los segundos no produzcan ciertos efectos legales, ya que el hecho de que no correspondan en esencia a instrumentos de naturaleza jurídica, no significa que no generen obligaciones y consecuencias de derecho.

Conforme a derecho internacional, sus consecuencias pueden ser de diferentes tipos y en gran medida, están sujetas al análisis caso por caso, siendo imposible una generalización absoluta.

Se puede decir que estos instrumentos, que constituyen en la mayoría de los casos, declaraciones de la voluntad política de los gobiernos, generan un grado importante de obligatoriedad jurídica en base al principio, de que los países deben de actuar de buena fe conforme a lo que declaran voluntariamente.

Por otro lado, el mismo sistema de "presión por pares" y el consenso bajo el cual se originan los instrumentos en la OMC, representan un elemento importante de obligatoriedad.

Debe señalarse que la formulación de reservas a los tratados internacionales, es una práctica común en el derecho internacional. Esta es la práctica general, incluso en aquellos que se refieren a compromisos y obligaciones de carácter jurídico o moral. Esta regla se aplica igualmente a los instrumentos de la OMC.

Las reservas pueden ser de muy variados tipos, pueden establecer una limitación sobre el alcance o referirse a la aplicación temporal. Se tiene que poder hacerse reserva en el momento de preferencia del derecho interno vigente sobre el momento, puede ir acompañada del consentimiento de hacer o sobre en el futuro las modificaciones necesarias.

El proceso que en esta clase de caso al ingresar y la organización se reconoce la aplicación de ciertas lectas y formular reservas a otras es correspondiente a la facultad de los países miembros de abstenerse y formular reservas al votar las lectas.

Se puede decir que estos instrumentos, que constituyen en la mayoría de los casos, declaraciones de la voluntad política de los gobiernos, generan un grado importante de obligatoriedad jurídica en base al principio, de que los países deben de actuar de buena fe conforme a lo que declaran voluntariamente.

Por otro lado, el mismo sistema de "presión por pares" y el consenso bajo el cual se originan los instrumentos en la OCDE, representan un elemento importante de obligatoriedad.

Cabe señalar que la formulación de reservas a los tratados internacionales, es una práctica común en el derecho internacional. Este, en términos generales, prohíbe sólo aquellas que sean incompatibles o contrarias al objeto y propósito del tratado o acuerdo. Esta regla se aplica igualmente a los instrumentos de la OCDE.

Las reservas pueden ser de muy variados tipos; pueden establecer una importante interpretación sobre un precepto o referirse a la aplicación territorial de dicha Acta, puede hacerse reserva en el sentido de preferencia del derecho interno vigente sobre tal disposición, puede ir acompañada del compromiso de llevar a cabo en un futuro las modificaciones necesarias.

El proceso que un país lleve a cabo al ingresar a la Organización, de rechazar la aplicación de ciertas Actas y formular reservas a otras, es correspondiente a la facultad de los países miembros de abstenerse y formular reservas al votar las Actas.

3.3. Interés de México por ingresar a la OCDE.

Una vez consolidada la protección y establecimiento de la apertura comercial (estrategias de política comercial exterior que se establecieron en la década de los ochenta), el gobierno mexicano de Carlos Salinas, plantió la diversificación de mercados con la firma de acuerdos comerciales y el ingreso a los principales organismos económicos financieros. Con ello buscaba mayores ventajas competitivas sobre otras naciones. así como atraer capitales internacionales para consolidar el modelo económico actual.

"México busca activamente participar en todos los bloques económicos, establecer los acuerdos que le permitan asegurar mercados y atraer inversiones...México adopta nuevas estrategias para adecuarse y aprovechar las ventajas de los cambios del contexto internacional; una de esas estrategias básicas es la apertura comercial, que requiere ir acompañada de nuevos esquemas de crecimiento económico y de adecuación a las nuevas condiciones de las estructuras de producción que surgen en el mundo...Los imperativos de la globalización de nuestra economía nos obligan a diversificar nuestros lazos, a desarrollar nuevas pautas de colaboración con socios y regiones del mundo. No enfrentamos los retos del próximo siglo aislados o rezagados, sino inmersos en los procesos de integración que maduran ante nuestros ojos. Nuestra estrategia nos conduce a multiplicar las iniciativas en el mundo entero."⁽¹⁶⁾

Sin duda, México consolidó su política económica (en escala macro) y comercial (con la firma de acuerdos comerciales con diversas regiones

del mundo) en los primeros años de la década de los noventa; estos logros respaldaron su ingreso al principal organismo donde se formulan políticas que posteriormente adoptarán la mayoría de los países industrializados.

Todo lo anterior fue posible, pese a las características que presenta el país, en virtud de que durante años el gobierno mexicano preparó el terreno para ello, no precisamente con medidas tendientes a combatir las enormes desigualdades entre la población, sino por el contrario adoptando una política económica acorde con los principios de la OCDE, básicamente la liberalización y la apertura indiscriminada de la economía, que ha acentuado la miseria de las grandes mayorías y beneficiado sólo a unos pocos.

Finalmente con el ingreso de México a la OCDE, el gobierno salinista consolidó su política de apertura económica y financiera. Con los acuerdos comerciales buscó diversificar el comercio exterior, y con la OCDE trató de consolidar su política económica y atraer también mayor inversión.

No obstante, al mismo tiempo deben plantearse estrategias hacia adentro para fortalecer la industria nacional, ya que de nada servirá tener mercados desde los cuales importar, si no hay que exportar. También deberá canalizarse la inversión extranjera hacia las actividades productivas a fin de que no se dirija simplemente hacia el mercado bursátil, que en la mayoría de veces es capital especulativo.

3.4. Interés de la OCDE en su relación con México.

En el seno de la OCDE se han valorado y asimilado los cambios que están ocurriendo en la economía mundial; la emergencia de los países del centro y este de Europa como economías de mercado, la creciente importancia de las dinámicas económicas Asiáticas, los nuevos esfuerzos integracionistas de América Latina, el Mercado Unico Europeo, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el creciente deseo de cooperación mundial en una gran variedad de rubros; han obligado a la OCDE a reevaluar sus actividades y metas y adaptarse a las nuevas circunstancias creadas por la globalización, el fin de la guerra fría y los consecuentes y sustanciales cambios políticos.

Sólo transformandose e incrementando su eficiencia podrá convertirse en una importante institución económica del siglo XXI; además de la ampliación de sus horizontes, no sólo con la admisión de nuevos miembros, sino también con su participación decidida en el establecimiento de una estrategia económica mundial, que realmente promueva el logro de una sociedad más justa y próspera de lo contrario seguirá siendo básicamente como hasta ahora, un aparato burocrático con escasos resultados.

La globalización, la cooperación internacional creciente, las uniones económicas y monetarias, las concertaciones sociales y una gran variedad de otras relaciones han determinado una gran interdependencia, particularmente entre los miembros de la OCDE.

Así, no sólo existe interés de la OCDE en México, sino también en otros países en circunstancias similares a las de la nación como lo son Argentina, Brasil o Chile, por mencionar algunos.

Por otra parte, otro factor de interés de la OCDE sobre su relación con México, se empezó a manifestar a través de Estados Unidos y Canadá, ya que dieron apoyo decisivo para crear en el seno de la Organización, un clima de confianza hacia nuestro país.

La OCDE es una Organización internacional cuyo fin es promover políticas que impulsen el buen funcionamiento de las economía de mercado de los países miembros. De esta manera, la participación de México en el TLC, y siendo parte de la OCDE, refuerza el compromiso para liberalizar el intercambio comercial de servicios y la inversión en plazos y formas determinadas. Así, México se encuentra más ligado por otro vínculo como resulta ser la OCDE para la liberalización de su economía.

Cabe aclarar, que la actual búsqueda por parte de los gobiernos de nuevas y más eficaces formas de cooperación, para solucionar urgentes problemas comunes, se supone que es en interés y beneficio de cada país.

3.5. Proceso de adhesión de México a la OCDE.

Las relaciones de México con la OCDE se iniciaron en 1982, cuando se estableció un Comité de Enlace con el Comité del Acero. La participación de México en los trabajos de este foro se fue

incrementando, de manera que en 1990 se le aceptó como miembro de pleno derecho en el Comité del Acero.

Aún cuando el contacto con la OCDE estaba limitado a la participación en el Comité del Acero, éste hecho sirvió de vínculo con la Organización desde hace ya doce años, período en el que se logró trabajar con los países miembros y conocerlos más.⁽¹⁷⁾ A partir de entonces, esa manera paulatina de participación en aquellas actividades que fueran de utilidad, tanto para la Organización como para el gobierno de México, aseguraron la presencia del país. Esta situación destacó el importante papel que desempeñaron las distintas delegaciones mexicanas en las reuniones de la Organización, a través de su participación constructiva en los debates que se daban lugar. Así, surgieron los primeros contactos entre México y la OCDE.

3.5.1. Estrategia seguida por México para su participación en la OCDE.

En febrero de 1991, a partir de una serie de entrevistas entre funcionarios de gobierno de México y la OCDE se acordó trabajar sobre los siguientes puntos:

- "El inicio de un proceso concertado de acercamiento.
- El envío de una misión mexicana para conocer las actividades y métodos de trabajo de la Organización.
- La participación de México en los trabajos de algunos de los Comités de la OCDE.⁽¹⁸⁾

Se estableció así, la relación México-OCDE. Donde la Secretaría de Relaciones Exteriores quedó encargada de coordinar por México el proceso de acercamiento. Para abril de 1991 el Consejo de la OCDE aceptó la propuesta de acercamiento con México; además definió que los Comités establecieran los términos de la participación de las delegaciones mexicanas.

En septiembre de 1991 se estableció en la Embajada de México en Francia la sección para la OCDE, con las funciones de apoyar la participación de las delegaciones mexicanas en las actividades de la Organización y servir de enlace entre el Gobierno de México y la OCDE.

Asimismo, se acordó que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) coordinaría la participación de las diversas dependencias del gobierno mexicano en las actividades de la Organización. Para ello, se creó el Grupo Permanente de Subsecretarios (GSP), que fue presidido por el Subsecretario Andrés Rozental, con objeto de efectuar un seguimiento detallado de las participaciones de las diversas dependencias en la OCDE; analizar los compromisos que pudiesen asumir y formular directrices para las delegaciones participantes. (19)

Como uno de sus primeros ejercicios, el GPS acordó la siguiente estrategia inicial de acercamiento propuesta por la OCDE:

a)"las delegaciones mexicanas participarían como observadores, es decir, con derecho a voz pero no a participar en la toma de

decisiones. Cabe recordar que el Comité del Acero Mexicana es miembro de pleno derecho;

b) se prepararía una participación activa de los representantes mexicanos en las reuniones, si bien no se les permitiría incluir temas en las agendas de las mismas;

c) México se concentraría inicialmente en pocos Comités. Gradualmente, iría incrementando su participación hasta cubrir el mayor número posible de Comités y Grupos de Trabajo.

d) México recibiría los documentos que se discutirían en las distintas reuniones, comprometiéndose a restringir su circulación a los funcionarios gubernamentales que participan en ellas;

e) las delegaciones mexicanas participantes estarían entregadas por funcionarios de alto nivel técnico, a fin de garantizar la calidad en las discusiones;

f) se buscaría la mayor continuidad y consistencia en la participación de México y;

g) se proporcionaría información económica y estadística amplia y detallada de México."⁽²⁰⁾

En suma, la estrategia estaba hecha de tal forma que el objetivo final era, la paulatina participación de México en la Organización para su futuro ingreso formal a todos los foros que se realizan en la OCDE.

3.5.2. Acercamiento de México a la OCDE.

En diciembre de 1991, el Secretario de Relaciones Exteriores, Fernando Solana se entrevistó con el Secretario General de la OCDE, Jean Claude Paye. Como resultado de esa reunión se comunicó al Gobierno de México la aceptación del Consejo, para iniciar a la brevedad posible, la participación como observador en ocho Comités, a saber:

- Comité de Movimientos de Capital y Transacciones Invisibles.
- Comité de Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales.
- Comité de Mercados Financieros.
- Comité de Comercio.
- Comité de Políticas para el Consumidor.
- Comité de Políticas y Legislación de la Competencia.
- Comité de Empleo y Asuntos Sociales.
- Comité de Políticas para el Medio Ambiente. (21)

Con el objeto de apoyar los trabajos del Grupo Permanente de Subsecretarios (GPS), se creó el Grupo Técnico Intersecretarial (GTI) el cual fue presidido por el Embajador Daniel Dultzin y, esta integrado por Directores Generales de las Dependencias involucradas directamente con el proceso de acercamiento con la OCDE.

Las dos funciones principales del Grupo Técnico Intersecretarial han sido:

- "Preparar y dar seguimiento a la participación de funcionarios mexicanos en los Comités y Grupos de Trabajo de la OCDE, e informar de ello al GPS.
- Elaborar los documentos técnicos y jurídicos que han servido de base para el análisis de la compatibilidad de la legislación mexicana con las Actas de la OCDE."(22)

Ante este proceso de mayor participación en la Organización, en abril de 1992 se creó en la Secretaría de Relaciones Exteriores la Dirección para la OCDE, encargada de apoyar la definición de las orientaciones estratégicas de la participación de México en un número mayor de los Comités de la OCDE.

A principios de 1992, por iniciativa del Secretario General de la OCDE, la Organización aceptó realizar un estudio sobre la economía mexicana. Este estudio que concluyó en junio del mismo año fue examinado por el Comité de Examen Económico y de Problemas de Desarrollo con la participación de funcionarios mexicanos; más adelante señalaremos algunos aspectos relevantes de tal estudio, por ahora sólo lo mencionaremos.

"En febrero de 1992 el Sr. Paye realizó una visita de trabajo a México en la que se entrevistó con el Presidente Salinas y con los secretarios de las dependencias involucradas en el proceso de acercamiento a la OCDE. Asimismo, sostuvo una sesión de trabajo con el GPS. Esta visita contribuyó significativamente a que el Consejo, por el positivo informe que presentó el Secretario General, aceptara nuestro eventual ingreso."(23)

En julio de 1992 el Presidente Salinas se reunió con el Secretario General y miembros del Secretariado y del Consejo. Como resultado de esta visita, México solicitó ampliar su participación en otros Comités y Grupos de Trabajo de la Organización. Con esto, pasaron a ser "15 los Comités de la OCDE donde México participa. En uno de ellos como miembro formal (Comité del Acero), en trece como observador y en otro más como invitado.

- Comité de Agricultura.
- Comité de Política Científica y Tecnológica.
- Comité de Asuntos Fiscales.
- Comité de Industria.
- Comité de Educación."(24) (más los Comités ya mencionados)

También participa como observador en el Grupo de Trabajo sobre Perspectivas Económicas a corto plazo del Comité de Política Económica, y como invitado en el Comité de Examen Económico y Problemas del Desarrollo.

Para noviembre de 1992 se realizaron las siguientes visitas a México de funcionarios de la OCDE; "División del Medio Ambiente del Departamento de Economía; División de Industria, Ciencia y Tecnología; División de Químicos del Comité del Medio Ambiente y Servicios de la Administración Pública.(25)

Los dos apartados anteriores demuestran la forma en que México se va vinculando a la Organización, lo cual coadyuvo al ingreso formal del país a la OCDE.

3.5.3. Proceso formal de ingreso de México a la OCDE.

En la Reunión Ministerial anual de junio de 1993, los representantes de los 24 países miembros se pronunciaron por iniciar una nueva etapa en la relación con México; al término de la Reunión se emitió el Comunicado correspondiente del que destacaron los párrafos 21 relativo a los países no miembros y 25 en el que los Ministros invitaron a la Organización a examinar con el Gobierno de México los términos en los que el país se convertiría en miembro de la OCDE.

"21. Los Ministros toman nota del interés en la Organización expresado por los países no miembros, un creciente número de los cuales han indicado el deseo de convertirse en miembros. Consideran que es tiempo de invitar a la Organización, tomando en cuenta las restricciones de recursos, a examinar rápidamente la situación y las consecuencias para el desarrollo de la Organización y comenzar negociaciones para la membresía con aquellos países que sean capaces de asumir todas las responsabilidades que esto conlleva.

25. En el contexto del planteamiento general delineado en el párrafo 21, los Ministros toman en cuenta que México y Corea han intensificado su participación en las actividades de la OCDE en el año pasado. En vista de la intensión de México de convertirse en miembro, de sus reformas de amplio alcance y de su participación constructiva en la OCDE, los Ministros invitan a la Organización a examinar con México los términos y condiciones de su membresía con miras a su pronto ingreso a la OCDE. Los Ministros también reciben

con beneplácito la positiva evolución de la participación de Corea en las Actividades de la OCDE, lo que realiza el entendimiento mutuo y allana el camino para su pronta membresía."⁽²⁶⁾

Este mandato del Consejo a nivel de Ministros al Secretario General, marca el fin del proceso de acercamiento e inició el proceso formal de ingreso de México a la Organización.

El Gobierno de México definió conjuntamente con la Organización los detalles del proceso de ingreso, en términos generales los pasos fueron los siguientes:

- "La elaboración de un memorándum al Secretario General de la OCDE sobre la compatibilidad de la legislación mexicana con los Códigos, Decisiones y otros instrumentos de la Organización, señalando, bajo la forma de reservas los compromisos específicos que el Gobierno de México no podrá adoptar en el corto y/o mediano plazo.
- Este memorándum se turnará después a los Comités permanentes para su estudio, con la participación de México.
- El Gobierno de México presentará un segundo memorándum en el que, como resultado del ejercicio anterior, señalará las reservas que mantendrá al momento de adhesión.
- Si el examen de este segundo memorándum y las recomendaciones del Comité son positivas, el Consejo de la OCDE decidirá invitar formalmente al Gobierno de México a ingresar a la Organización.

con beneplácito la positiva evolución de la participación de Corea en las Actividades de la OCDE, lo que realza el entendimiento mutuo y allana el camino para su pronta membresía."⁽²⁶⁾

Este mandato del Consejo a nivel de Ministros al Secretario General, marca el fin del proceso de acercamiento e inició el proceso formal de ingreso de México a la Organización.

El Gobierno de México definió conjuntamente con la Organización los detalles del proceso de ingreso, en términos generales los pasos fueron los siguientes:

- "La elaboración de un memorándum al Secretario General de la OCDE sobre la compatibilidad de la legislación mexicana con los Códigos, Decisiones y otros instrumentos de la Organización, señalando, bajo la forma de reservas los compromisos específicos que el Gobierno de México no podrá adoptar en el corto y/o mediano plazo.
- Este memorándum se turnará después a los Comités permanentes para su estudio, con la participación de México.
- El Gobierno de México presentará un segundo memorándum en el que, como resultado del ejercicio anterior, señalará las reservas que mantendrá al momento de adhesión.
- Si el examen de este segundo memorándum y las recomendaciones del Comité son positivas, el Consejo de la OCDE decidirá invitar formalmente al Gobierno de México a ingresar a la Organización.

- El procedimiento de ingreso concluiría con el depósito del instrumento de adhesión ante el Gobierno del país sede de la Organización."(27)

Para atender el proceso formal de ingreso del país a la Organización se llevaron a cabo, los trabajos preparativos que realizaron las dependencias del Gobierno de México. Para lo cual las Secretarías de Estado de nuestro país, prepararon el análisis de compatibilidad de la legislación mexicana con las 165 Actas (28) que la OCDE, ha acumulado durante 35 años de existencia.

En el mes de noviembre funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, visitaron la sede de la OCDE (en París) para analizar y preparar los documentos de posición con respecto a los Códigos de Liberalización y las Actas en materia de Medio Ambiente. La posición de nuestro país en relación a las demás Actas de la OCDE se envió en enero de 1994; en la observación o análisis que hizo nuestro país se tocaron las siguientes áreas; Asuntos Fiscales, Mercados Financieros, Seguros, Legislación y Política de Competencia, Políticas del Consumidor, Comercio, Empleo y Asuntos Sociales, Educación, Políticas Científicas y Tecnológicas, Políticas de Computación, Informática y Comunicaciones, Agricultura, Energía, Energía Nuclear, Transporte Marítimo, Construcción de Barcos y Turismo."(29)

Una vez que México realizó el análisis de las Actas de la OCDE, los documentos de posición de México fueron sometidos a examen de los Comités componentes. El 10 de diciembre de 1993, se realizó el análisis y discusión de la posición nacional en que respecta al medio

ambiente; el 24 de febrero de 1994, se reunió el Consejo de la OCDE y decidió por unanimidad, con base a los informes presentados por los Comités "que México cubría los requisitos para cumplir con las obligaciones que exige ser miembro del Organismo"⁽³⁰⁾ y en ese acto, se fija como fecha el 14 de abril de 1994, para invitar a nuestro país a adherirse a la Organización.

Ciertamente, el 14 de abril del año pasado, el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Manuel Tello, suscribió con el Secretario General de la OCDE, Jean Claude Paye, la carta invitación con la que la Organización invitó formalmente a México a ingresar como vigésimoquinto miembro de pleno derecho.⁽³¹⁾

Hay que señalar, que durante el período entre la invitación y el depósito del instrumento de adhesión, México participó como observador en todos los órganos de la OCDE.

La decisión de ingresar a un organismo de coordinación y consulta de países altamente industrializados, ha tenido un costo político para México, y esto se pone de manifiesto con el esfuerzo que realizó nuestro gobierno para ingresar a la Organización.

"El esfuerzo que realizamos para establecer los compromisos de México con respecto a las Actas (165) de la Organización, ha sido realmente excepcional. Un grupo intersecretarial especialmente creado para esta tarea, se ha dedicado a definir nuestra posición frente a cada una de las 38 Decisiones, 106 Recomendaciones y 21 Declaraciones de la Organización."⁽³²⁾ Donde la mayoría de ellas son en áreas de medio

ambiente, agricultura, energía nuclear, inversión internacional y empresas multinacionales. Entre las principales Decisiones de la Organización destacan las Decisiones de 1976 y los Códigos de Liberalización de Capitales, que constituyen el conjunto de compromisos contractuales más importantes adoptados por los países miembros de la OCDE.

3.6. Compromisos de México en la OCDE.

El ingreso de México a la OCDE nos sitúa como miembro de la agrupación de coordinación y consulta de los países desarrollados, pero también se sujeta a compromisos que se adquieren por ser miembro de la misma. México aceptó sin reserva alguna las siguientes Actas:

- a) La Convención de la OCDE del 14 de diciembre de 1960 y los protocolos suplementarios 1 y 2 de la Convención.
- b) Las Reglas de Procedimiento de la Organización.
- c) El Reglamento Financiero y las reglas aplicables a la determinación de las contribuciones de los países miembros.
- d) Las Actas que contienen los términos de referencia de los Comités y Grupos de Trabajo donde participan todos los países miembros.
- e) Las Actas sobre reglas aplicables a las diferentes categorías del personal de la Organización.⁽³³⁾

La Convención de la OCDE es un documento que consta de un preámbulo, 21 artículos y dos protocolos suplementarios. (ver anexo I) Las Reglas de Procedimiento de la Organización, señalan la forma en que

la Organización desarrollará sus actividades, como lo son sus juntas, personal representante, la agenda, las decisiones y recomendaciones, sobre los idiomas oficiales y documentos de la Organización. El reglamento Financiero, señala la forma en que cada país contribuirá con su cuota anual. Las Actas aplicables al personal de la Organización, se refiere a la forma en que el personal de la Organización debe conducirse en la misma. Con esto México acepta las bases normativas de la OCDE, sin embargo, del punto d), se desprenden los compromisos más importantes que en el seno de la Organización se han tomado , y son: los Códigos de Liberalización y las Actas sobre inversión extranjera y Empresas Multilaterales.

Antes de anunciar los compromisos de México ante los Códigos y Actas mencionadas, es necesario hacer una descripción para entender mejor los efectos de la formalización de la inclusión de México al Organismo.

Cuando se creó la OCDE, los países miembros convinieron en "continuar los esfuerzos de la OCDE por reducir o eliminar los obstáculos a los intercambios de bienes y servicios y a los pagos corrientes, y por mantener y ampliar la liberalización de los movimientos de capitales."⁽³⁴⁾

Ese compromiso se concretó en las primeras Decisiones adoptadas en 1961 por el Consejo de la Organización, que formalizaron los Códigos de Liberalización de Movimientos de Capital y sobre Operaciones Corrientes Invisibles. Por tratarse de Decisiones, las obligaciones

de los Códigos son jurídicamente vinculantes; actualmente, todos los países miembros se han adherido a los Códigos, con algunas reservas.

Los Códigos establecen listas de operaciones liberalizadas, donde las transacciones y transferencias correspondientes podrán realizarse libremente entre residentes de países miembros, como entre personas al interior de un país. Si se requiere autorización ésta se otorgará de manera automática, excepto cuando peligre el orden público o la seguridad nacional. Los países no podrán adoptar medidas internas que dificulten u obstaculicen la realización de la operación.⁽³⁵⁾

Los países miembros pueden formular reservas respecto a las operaciones que se enlistan en los Códigos. Sin embargo, bajo el principio de liberalización progresiva, los miembros procurarán eliminar las reservas conforme la situación económica del país lo permita. Para conocer el avance de la liberalización existe un mecanismo de notificación y consulta, y se realizan exámenes periódicos de la situación de cada país.

Bajo este principio de no discriminación, el trato preferencial otorgado a cualquiera de los países miembros deberá hacerse extensivo a todos, independientemente de las reservas o del grado de liberalización alcanzado por cada miembro.⁽³⁶⁾

Las reservas a las operaciones corrientes invisibles y las operaciones de la lista A del Código de Movimientos de Capital (ver anexo II), sólo se pueden interponer al momento de adhesión o cuando se amplien las obligaciones, de manera que la liberalización es

irreversible. Es posible establecer reservas en cualquier momento en relación con la Lista B (ver anexo II) de Movimientos de Capital, pero estas reservas estarán a sujeta a los procedimientos de notificación, consulta y examen.

Se podrán derogar las medidas de liberalización de un país miembro cuando éstas provoquen problemas económicos serios⁽³⁷⁾, pero la situación deberá ser examinada cada seis meses con vistas a eliminar nuevamente las restricciones; y cuando haya desequilibrios en la balanza de pagos se podrá suspender temporalmente las obligaciones.

Las Actas sobre Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales. En el área de inversión extranjera y empresas multinacionales, la OCDE ha adoptado un total de 12 Actas (4 Decisiones, 6 Recomendaciones, una Declaración y un Acuerdo). De estas Actas, la Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales adoptada en junio de 1976 es la de mayor alcance, mientras que las demás están relacionadas con los aspectos de procedimiento que se relacionan con la Declaración, tales como los requisitos de notificación, revisión y consulta.

La Declaración de junio de 1976, es un acuerdo político entre los países miembros para la cooperación en una amplia esfera de temas relacionados con la Inversión. Contiene cuatro elementos estrechamente vinculados:⁽³⁸⁾

a) Lineamientos para las empresas multinacionales.

Se establecen normas que permiten a las empresas asegurar su cumplimiento con la política del país huésped. Las áreas incluyen información , competencia, finanzas, impuestos, empleo, relaciones industriales, protección ambiental, ciencia y tecnología. Los países miembros deben establecer puntos de contacto para tratar asuntos relacionados con los lineamientos.

b) Instrumento sobre incentivos y desincentivos a la inversión internacional.

Este instrumento promueve la cooperación internacional y la transparencia en torno a este tema por medio de consultas y procedimientos de revisión, así como a través de trabajos analíticos.

c) Instrumento sobre requisitos conflictuales impuestos a empresas multinacionales.

Con este instrumento se pretende que los países miembros cooperen para evitar o minimizar los requisitos contradictorios, impuestos a empresas multinacionales. El instrumento prevé la realización de consultas para abordar los problemas.

d) El instrumento de Trato Nacional.

De acuerdo al principio de Trato Nacional, nos encontramos que esta regla consiste, en que cada una de las partes otorgará a los inversionistas de los países Partes de la OCDE un trato no menos favorable que el se le sea aplicado a sus propios inversionistas, es decir, se les aplicarán preceptos no menos favorables que los que les sean aplicados a sus nacionales.

Es importante recordar que hasta hace poco tiempo, las disposiciones legales mexicanas en materia de inversión extranjera limitaban la participación extranjera en determinadas actividades, con la finalidad que el otro porcentaje fuera detentado en manos de mexicanos. La Nueva Ley de Inversión Extranjera, igualmente restringe la participación extranjera en determinadas actividades y en otras las limita a la participación en un porcentaje dado. Lo anterior no es contradictorio con los lineamientos de la OCDE, ya que, como sabemos, México formuló algunas reservas.

Los compromisos de México ante los Códigos de Liberalización; en términos generales son los siguientes:

- Permitir a los países miembros de la OCDE el establecimiento en México de aquellos intermediarios financieros no sujetos a cuotas de mercado bajo el TLC, durante el período de transición (almacenadoras, casas de cambio, uniones de crédito y afianzadoras principalmente).

- Revisar en 1998 la posición de discriminación de nuestro país respecto al establecimiento de instituciones financieras sujetas a cuotas de mercado bajo el TLC (bancos, casas de bolsa, factoraje, arrendadoras y sociedades financieras de objeto limitado.)

- Revisar en 1996, la posición de México frente a los Códigos de Liberalización.

Los compromisos específicos ante los Códigos de Liberalización de Movimientos de Capitales.

El TLC ya incorpora un compromiso de apertura gradual en materia de servicios financieros a intermediarios norteamericanos, independientemente del origen de su capital. El principio de no discriminación contenido en los Códigos, implicaría extender inmediatamente a todos los países miembros de la OCDE los compromisos establecidos en el TLC.

Por lo anterior, México se comprometió a abrir a los intermediarios de los demás miembros de la Organización, aquellos rubros del sector financiero cuya apertura total se contempla en el TLC y que son principalmente afianzadoras, las almacenadoras y las casas de cambio.

Adicionalmente, y por lo que respecta a la apertura de las instituciones de banca, seguros, valores, factoraje y arrendamiento, sectores sujetos a un proceso gradual de apertura bajo el TLC, México se comprometió a revisar sus efectos a principios de 1998 con el fin, de considerar la posibilidad de extenderla a todos los países miembros de la Organización.

Con referencia a los compromisos de México ante las Actas de Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales; al momento de su adhesión, México se asoció y aceptó los compromisos que derivan de la Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales, a las Decisiones y Revisiones emitidas en la materia, mismas que conforman los siguientes cuatro elementos:

- a) Lineamiento para las empresas multinacionales.
- b) Instrumento sobre incentivos y desincentivos a la inversión internacional.
- c) Instrumentos sobre requisitos conflictuales impuestos a empresas multinacionales.
- d) El instrumento de Trato Nacional.

Se presentaron los compromisos adquiridos por México en relación con las Decisiones, que formalizaron los Códigos de Liberalización, así como las Actas sobre Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales. A continuación, se indican los principales compromisos que adquirió el Gobierno de México con su ingreso a la OCDE, en relación con el resto de las Actas de la Organización, de acuerdo a las Dependencias e Instituciones a que les corresponde.

Los compromisos que se mencionan están directamente relacionados, tanto con las actividades que realiza la OCDE en el seguimiento de temas de reuniones, como los compromisos que se derivan de la posición de México expresado en la "Declaración del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre la Aceptación de sus Obligaciones como Miembro de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico."⁽³⁹⁾

De acuerdo al documento "Ayuda Memoria"⁽⁴⁰⁾, los compromisos del Gobierno de México por dependencias son:

Secretaría de Desarrollo Social.

México se comprometió a tomar en consideración las tres Declaraciones, 13 Decisiones y 41 Recomendaciones, que en materia de protección del medio ambiente ha emitido la Organización. En general, los compromisos son los siguientes:

- procurar una mayor integración de las políticas ambientales y económicas.
- procurar el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de medio ambiente.
- procurar la disminución de la carga total de contaminantes y manejar de manera sustentable los recursos naturales.
- desarrollar estrategias para la prevención y control de la contaminación.
- desarrollar indicadores y estadísticas ambientales.

Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.

De los compromisos que se presentaron en cada una de las Actas, en el ámbito de energía nuclear, destacan los siguientes:

- supervisar la adecuada protección contra los riesgos de las radiaciones ionizantes y de la producción, procesamiento, manejo, posesión, almacenamiento, transporte o disposición de materiales radiactivos.
- mantener la prohibición del almacenamiento definitivo en el mar de desechos radiactivos.
- continuar con el intercambio de información sobre accidentes que pudieran ocurrir en plantas nucleares.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

Los compromisos adquiridos por SECOFI son los siguientes:

- alcanzar un crecimiento sostenido económico más alto, promover políticas que contribuyan a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral, y tratar de reducir o eliminar los obstáculos en el intercambio de bienes y servicios.
- en inversión extranjera se comprometió a cumplir con los objetivos, derechos y obligaciones derivados del Código de Liberalización de Operaciones Corrientes Invisibles y del Código de Liberalización de Movimientos de Capital.

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Con el fin de facilitar el comercio internacional de productos agrícolas, México se comprometió a seguir esquemas de control, certificación y normalización como los siguientes:

- reglas de normalización en cuanto a etiquetado e identificación de frutas y verduras.
- control de semillas destinadas al comercio internacional.
- reglas de normalización en empaques de frutas y verduras frescas y congeladas, destinadas al comercio internacional.
- certificación de variedad para cereales destinados a comercio mundial.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Los compromisos generales son:

- recopilar e intercambiar información sobre operaciones de embarque.

- promover medidas que lleven a una mayor liberalización del comercio marítimo.

Secretaría de Educación Pública.

El compromiso primordial fue; enmarcar el diseño de la política educativa dentro de los objetivos generales de la Declaración, sobre Futuras Políticas Educativas dentro del cambiante contexto económico y social.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Como un medio de promoción del crecimiento y de la política general de empleo de la mano de obra, México adquirió los siguientes compromisos:

- contribuir a la solución de problemas de empleo creado por el cambio tecnológico y económico.
- estimular la capacidad productiva de la economía mediante la educación, la capacitación y el readiestramiento de la fuerza de trabajo.
- incentivar la movilidad geográfica y ocupacional.
- alcanzar el objetivo de pleno empleo, mediante una estrategia de creación y mantenimiento del empleo y de mejoramiento de las condiciones laborales.
- apoyar a los trabajadores desempleados o desplazados.
- estimular la cooperación entre las autoridades laborales y educativas.

Secretaría de Turismo.

Los compromisos fueron:

- evitar medidas que impidan el libre tránsito de turistas.
- evitar medidas que impidan la libre competencia en la industria turística.
- reducir tramites administrativos, formalidades y documentación que se solicita a turistas para la llegada y salida de los mismos.

Banco de México.

El Banco de México participó, al igual que la SHCP y SECOFI en la formulación de reservas de México, respecto a los Códigos de Libaralización.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El CONACYT tiene el compromiso de generar las siguientes estadísticas:

- gasto en investigación y desarrollo por parte del sector público y de las industrias.
- indicadores sobre capital humano proveniente del sector privado o público.
- gastos del sector educativo en investigación y desarrollo.
- datos sobre patentes en México de inventores mexicanos y extranjeros.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

Los compromisos generales son:

- entregar información estadística con mayor oportunidad.
- participar en los Grupos de Trabajo para mediciones estadísticas de aspectos demográficos, sociales y económicos.

- conformar un banco de datos de la OCDE, en base a las publicaciones que genera la Organización.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La SHCP realizó con otras dependencias, la profunda evaluación de la adhesión de nuestro país a los Códigos de Liberalización de Movimientos de Capital y Operaciones Corrientes Invisibles; a las Declaraciones y Decisiones sobre Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales.

Hay que señalar también, que México suscribió con la Organización algunas reservas en los campos de Mercados Financieros, Transporte Marítimo, Seguros, Medio Ambiente, Turismo, etc. Por lo que respecta a las excepciones al Instrumento de Trato Nacional cabe destacar las siguientes:⁽⁴¹⁾

- La adquisición de tierra destinada a la agricultura, ganadería o fines forestales no se permite su adquisición, salvo cuando se realiza a través de serie "T", que representan el valor de dichas tierras, pueden ser adquiridas por sociedades de control extranjero hasta por 49% del valor de la tierra.
- Petróleo y Gas; aunque en la construcción de oleoductos y de otros productos derivados y en la perforación petrolera y gasera puede autorizarse hasta 100%.
- Pesca; la inversión en este sector esta permitida hasta un 49%, excepto en acuicultura, en aguas costeras o aguas corrientes en la zona económica exclusiva.

- Autopartes; se permite una inversión hasta del 49%; los inversionistas reconocidos como suministradores nacionales podrán invertir hasta un 100%. A partir de enero de 1999, se liberará la inversión extranjera en este campo.
- Instituciones Financieras. La inversión no esta permitida salvo en los siguientes casos; la posesión hasta del 30% de acciones ordinarias de sociedades controladoras, de agrupaciones financieras, banca múltiple y con autorización, casas de bolsa y especialistas bursátiles.
- En transporte aéreo, terrestre, marítimo y servicios conexos, las exenciones estipuladas por la Ley.
- En periódicos para circulación exclusiva, sólo en territorio nacional la inversión extranjera no puede exceder el límite de 49%.
- En construcción, Servicios Legales y Educativos, la inversión extranjera si puede exceder el 49%. En el caso de la construcción, la inversión se liberará a partir del primero de enero de 1999.

En suma, el gran desafío consistirá en la elevación de la productividad, promover mayores inversiones y estabilidad monetaria, también se deberá otorgar un trato no discriminatorio y de nación más favorecida al resto de los socios de la Organización.

México por medio de sus secretarías de Estado, debe brindar seguimiento a las recomendaciones de política económica que la OCDE dirige a sus países miembros, en problemas de desequilibrios financieros, medio ambiente, liberalización de movimientos de capital

e inversión. Deberá extender a los países miembros durante un plazo de tres años, algunas de las medidas liberalizadoras que se han adoptado en el contexto del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá; tales como el establecimiento y la inversión directa en especialistas bursátiles, sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión, instituciones de finanzas, almacenes generales de depósito y casa de cambio.

Deberá cumplir condiciones específicas de financiamiento a las exportaciones, para evitar que los productores de los países miembros tengan distintas condiciones crediticias que propicien una competencia desigual, así como brindar plazos crediticios máximos para la madurez de los financiamientos a la exportación.

Finalmente la incursión a este Organismo significa una enorme responsabilidad para mejorar los niveles nacionales de productividad, las bases tecnológicas y educativas para el desarrollo. El ingreso de México a esta Organización, nos será en beneficio en función de lo que hagamos al interior del país, mientras no.

3.7. Implicaciones del ingreso de México a la OCDE.

En esta parte nos abocaremos a reflexionar sobre las implicaciones que se presentan con el ingreso del país a la OCDE. Como primer punto es indispensable dejar asentado que el acto de ingreso a la Organización, se encuentra fundado en nuestra Constitución, la cual determina que la Cámara de Senadores es la encargada de analizar la política exterior que lleva a cabo el

ejecutivo de la nación -no hay que olvidar que el Lic. Carlos Salinas, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores realizaron todas las acciones de ingreso al Organismo- Además el Senado esta facultado para aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebra el Ejecutivo. (art. 76, fracc. I) Aunque es necesario precisar, que la OCDE no cuenta con un procedimiento interno que establezca los requisitos que debe cumplir el país de nuevo ingreso; el artículo 16 de la Convención establece como único requisito que el nuevo miembro se adhiera a los postulados contenidos en el Acta de la Convención de la OCDE.

Sin embargo, la práctica ha hecho del ingreso un procedimiento complejo, ya que se requiere de la revisión en el país adherente de la compatibilidad de su legislación interna con las Actas de la OCDE -más de 160- sobre las cuales, el país puede presentar reservas, siempre y cuando se comprometa a retirarlas en el futuro.

El Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de julio de 1994, fue sancionado por el Senado de la República y señala el ingreso de México a la Organización, y al respecto cabe realizar las siguientes reflexiones.

Aunque para ingresar a la OCDE se requiere que el país en cuestión cumpla con los valores de la Organización, que son; tener una democracia firme establecida, además de una economía de mercado y respeto a los derechos humanos; en el estudio del Organismo sobre México ⁽⁴²⁾ no se menciona nada del primer tema, dando por entendido que es una democracia de tiempo atrás. En cambio, en el estudio de

Corea (43) se hace una mención muy especial de la reciente historia de la democracia en ese país, que data apenas de 1987. En cuanto a la economía de mercado; no hay duda, ese valor se comparte con la OCDE; pero el respeto a los derechos humanos es un aspecto donde queda mucho por hacer, para que ese respeto sea tal.

Una comparación de la magnitud, estructura y desempeño reciente de la economía mexicana, con los países de la OCDE se encuentra en el mencionado estudio de la Organización. Aquí solamente señalaremos algunas cuestiones sobre las que deseamos llamar la atención.

Funcionarios del Gobierno de México han insistido en que la OCDE no es un "Club de Ricos", pues tiene problemas tales como el desempleo y la polarización del ingreso.(44). Tal cosa es verdad, pero no se señalan los grados y matices que puede haber al respecto.

Es difícil hacer comparaciones, sobre la desocupación dada la forma en que se manejan en México las estadísticas(45), oficialmente se reconoce que el desempleo es de 3.8%. Pero en cuanto a la concentración del ingreso es posible hacer comparaciones más objetivas, aunque conviene conocer primero las cifras del ingreso per cápita y la ubicación del país en la OCDE y en escala mundial.

El Banco Mundial(46) clasifica a Turquía como país de ingreso "medio bajo". A Grecia, Portugal y México como de ingreso "medio alto" y a los 21 miembros restantes de la OCDE se les considera de ingreso "alto".

El ingreso per cápita de Suiza es 11 veces mayor que el de México; comparado con el de otros miembros de la OCDE de ingreso alto, también es muy grande la diferencia. México sólo supera en este renglón a Turquía. (ver cuadro I)

Uno de los señalamientos principales de la OCDE en el estudio sobre México, es precisamente su débil ingreso per cápita y sobre todo la enorme desigualdad de su distribución; el 28.4% de la población total se encuentra por debajo de la línea de la pobreza, esto es, se trata de familias que reciben menos de dos salarios mínimos.⁽⁴⁷⁾

Otro renglón fundamental es el educativo, el simple dato del analfabetismo marca un agudo contraste entre México y la mayoría de los países de la OCDE. En 20 de ellos ese índice no llega al 5%. En España es de 5%; en Grecia de 7%; en Portugal de 15%; en Turquía de 19% y en México de 13%.⁽⁴⁸⁾

De acuerdo con los lineamientos de la OCDE, al concluir el siglo México esta obligado a alcanzar un promedio de escolaridad de al menos diez años; actualmente es de apenas seis años y medio, cuando el promedio de los países miembros de la OCDE es de doce años. Hay que recordar, que es bien sabido que elevar el nivel de educación, es uno de los mejores medios para abatir la pobreza.

Por lo que hace al gasto en materia de ciencia y tecnología , en la OCDE equivale al 1% del PIB y en México sólo al 0.4% del mismo. Además de aumentar este porcentaje, el incremento debe provenir fundamentalmente del sector privado. En México el Gobierno aporta el

Cuadro 1

OCDE: algunos indicadores básicos

En la OCDE	En el Mundo	País	Producto nacional bruto per cápita Dólares de 1991	Tasa media de crecimiento anual, 1980-1991 (%)	Tasa media de inflación anual 1980-1991 (%)
1	1	Suiza	33 610	1.6	3.8
2	2	Luxemburgo	31 780	3.5	4.2
3	3	Japón	26 930	3.6	1.5
4	4	Suecia	25 110	1.7	7.4
5	5	Noruega	24 220	2.3	5.2
6	6	Finlandia	23 980	2.5	6.6
7	7	Dinamarca	23 700	2.2	5.2
8	8	RFA ¹	23 650	2.2	2.8
9	9	Islandia	23 170	1.8	33.0
10	10	Estados Unidos	22 240	1.7	4.2
11	11	Canadá	20 440	2.0	4.3
12	12	Francia	20 380	1.8	5.7
13	13	Austria	20 140	2.1	3.6
14	14	Bélgica	18 950	2.0	4.2
15	15	Países Bajos	18 780	1.6	-1.8
16	16	Italia	18 520	2.2	9.5
17	17	Australia	17 050	1.6	7.0
18	18	Reino Unido	16 550	2.6	5.8
19	21	España	12 450	2.8	8.9
20	22	Nueva Zelanda	12 350	0.7	10.3
21	24	Irlanda	11 120	3.3	5.8
22	27	Grecia	6 340	1.1	17.7
23	31	Portugal	5 930	3.1	17.4
24	38	México	3 030	0.5	66.5
25	61	Turquía	1 780	2.9	44.7

Fuente: Banco Mundial, Informe sobre el desarrollo mundial 1993, Washington, 1993.

¹ Antes de la reunificación con la RDA.

85% de los recursos para la investigación. En Japón, por el contrario, el 70% de los fondos con ese destino son de origen privado; en Canadá y Estados Unidos el porcentaje correspondiente es de 40% (49)

Mucho se ha hablado sobre la manera repentina y casi total en que se dio la apertura comercial de México. En el estudio de la OCDE, se hace un reconocimiento pleno de este hecho y se nos revela con una simple comparación, la magnitud real del proceso; "La reforma de la política comercial fue una de las más amplias del mundo en desarrollo y en comparación con los países de la OCDE, su alcance sólo fue superado por las reformas llevadas a cabo en Nueva Zelanda." (50)

En el estudio de la OCDE sobre México se hace notar en repetidas ocasiones que en virtud del TLC, se espera una mayor apertura y liberalización; "el Acuerdo (TLC) establece una oportunidad para hacer avanzar la liberalización de los mercados agrícolas y de la inversión extranjera, particularmente en el sector financiero." (51)

En relación con esto último, cabe mencionar que recientemente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recibió 102 solicitudes de Estados Unidos, Europa y Japón para establecer instituciones financieras internacionales, y hay la certeza de que se aprobará y autorizará la mayoría antes de que termine 1994. (52)

De acuerdo a lo anterior, se presenta un cuadro en el que México refleja gran asimetría en muchos aspectos, con respecto a los países de la Organización, y es precisamente aquí donde nace la inquietud de

cuestionar el quehacer de la nación en aquel foro, como miembro del grupo de los países ricos del mundo o del Club de los Ricos. Porque consideramos que no existía o no existe mérito alguno para que el país goce de tal membresía por sí sólo; claro, cabe señalar que la nación ganó ese lugar en gran medida por los "cabildeos" de Estados Unidos, ya que los intereses estadounidenses son, la plena y total liberalización de los sectores que según la OCDE, permanecen más cerrados al capital privado y sobre todo a la inversión extranjera.

El ingreso de México a la OCDE va acorde con la tendencia que en los últimos tiempos han marcado la globalización y la integración. Para mencionar sólo los organismos o acuerdos en los que el país ha empezado a participar recientemente se tienen, además del Tratado de Libre Comercio con América del Norte; el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo; el Consejo Económico de Asia Pacífico y la Asociación de Estados del Caribe, entre otros. Pero al mismo tiempo ha dejado de ser miembro de otros organismos, aunque se afirma que su admisión en la OCDE no significa que se distanciará del Tercer Mundo; México ha renunciado a ser socio del Grupo de los 77 y del Grupo de los 15, basta señalar lo que el 14 de abril manifestó el Secretario de Relaciones Exteriores ante el pleno de la Organización.

"México es una nación multifacética, con muchos logros que nos orgullece, pero también con necesidades sociales y económicas aún insatisfechas. Aunque no participaremos el Grupo de los 77 o en otros que sean incompatibles con nuestro carácter de miembro de la OCDE, México seguirá trabajando activamente en la búsqueda de las respuestas a una de las preguntas más complejas que enfrenta la

humanidad: ¿Cómo lograr un orden mundial económico y social más justo y equitativo?"(53)

El ingreso a la OCDE y la despedida que hizo nuestro Secretario de Relaciones Exteriores, a pertenecer a otros organismos contrarios al compromiso que realizó con la Organización; generó una serie de repercusiones de gran importancia, ya que dejamos de recibir los beneficios que se recibían de organismos internacionales, caso concreto, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, mejor conocida como la UNCTAD, dicha Conferencia tiene como objetivo, concretar un ritmo de crecimiento adecuado para la economía mundial, así como buscar el despliegue de los países subdesarrollados.

Generalmente las grandes potencias se imponen a los países subdesarrollados, a través del uso de la tecnología y los procesos de producción, dejando a la gran mayoría de países la función de proveedores de productos básicos, con lo cual no se genera una ganancia para éstos por la elaboración de dichos productos; el papel que juega la UNCTAD es el de regular la producción de básicos, por medio de acuerdos internacionales, pretendiendo con esto estabilizar los precios de los productos, creando un margen de afluencia de ingresos externos hacia las economías de los países subdesarrollados (54). Estas prerrogativas al momento del ingreso de México a la Organización son rechazadas, y no podemos hacerlas valer ya que ahora tenemos una situación, por lo menos jurídicamente diferente a la de hace ocho años.

En el discurso pronunciado por Manuel Tello, en la sede de la OCDE, hizo mención que oficialmente dejamos al Grupo de los 77 ⁽⁵⁵⁾ y con ello renunciamos a las preferencias que se les destinaban a este Grupo, ya que teníamos acuerdos preferenciales como parte del mismo, además de que se nos apoyaba en renglones como el tecnológico y el productivo; esto sin contar que el sistema de preferencias al cual pertenecíamos ya no podemos hacerlo valer, por lo que el trato arancelario favorable tampoco es aplicable. Cabe hacer mención que el sistema de preferencias era unilateral, es decir, se nos otorgaban privilegios y no se nos imponían contraprestaciones.

Por otra parte, el día 10 de julio del presente año, apareció publicado en el periódico El Financiero, un reportaje titulado "La planta fabril nacional requiere de apoyo internacional. Pedirán industriales que México renuncie a la OCDE." En el reportaje la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), pedirá a la comunidad internacional que reconozca que la planta fabril mexicana requiere de apoyos para impulsar su desarrollo, además manifiestan, que la industria nacional esta a un pequeño paso de quedar aún más rezagada en materia de tecnología, frente a los países de primer mundo y de perder su liderazgo, ante las naciones en vías de desarrollo, gracias que se cometió el gran error de ingresar a la OCDE."⁽⁵⁶⁾

El pretender decir que nuestra nación ya pertenecía a las grandes ligas ha sido lo más grave, pues hoy por formar parte de la OCDE, México ha perdido sus derechos a acceder a los programas de

cooperación internacional en materia de tecnología, ecología, desarrollo industrial y agricultura entre otros.

Entre los programas de cooperación y convenios que puede perder nuestro país se encuentran: Convenios con la Federación Industrial Metálica de Francia y el Programa con la mediana y pequeña industria de Milán; sin tomar en cuenta los convenios que se han perdido, entre los que destacan, el Convenio de Cooperación Industrial México - Alemania (CIMA), y el de Asociación para la Promoción y Desarrollo Industrial con Francia (APRODI).

Cabe destacar que dichos programas no sólo capacitan al empresario, sino también promueven la venta de productos a los países europeos, y además ayudan al empresario a enlazarse con sus homólogos en el viejo Continente para hacer negocios.

El Coordinador Nacional del Programa de Automatización Industrial de la ONUDI y el Presidente del Consejo de Bienes de Capital de la Canacindra; Emilio A. Lazcano y Roberto Sandoval, respectivamente, señalaron que "el más grave error de México en el sexenio salinista fue haber ingresado a la OCDE, pues ahora no pertenecemos a las grandes ligas, ni a las pequeñas. Es decir, estamos inmersos en el limbo, que frenará el desarrollo, pues estamos a punto de perder alguna interrelación y apoyos económicos por parte de organismos internacionales, que ofrecen desinteresadamente ayuda a las naciones en vías de desarrollo para que estas mejoren día a día."⁽⁵⁷⁾

Para concluir el presente apartado, cabe mencionar lo siguiente. Al ingresar nuestro país a la Organización se comprometió a adoptar compromisos respecto a ciertos estándares internacionales de conducta económica, con lo cual nos permitirá estar en el mismo plano que los demás miembros de la OCDE, asimismo, como miembros de la Organización gozamos del derecho de poder intercambiar experiencias en el diseño de políticas macroeconómicas, así como participar en foros de consulta y coordinación de la misma materia. México también tendrá acceso al cúmulo de información que genera la OCDE, en múltiples áreas de interés económico y social.

Los cambios económicos que ha sufrido el país en los últimos años, están perfilados con la estructura ideológica y política de un modelo neoliberal, que por su puesto, es compatible con las políticas de la OCDE, con lo cual, se nos facilitó el ingreso a esta Organización, aunque existan criterios encontrados, los cuales ponen de relieve que el ingreso a la OCDE sea altamente cuestionado.

"La adopción de compromisos respecto a ciertos estándares internacionales de conducta garantizaría la consolidación de los avances que México ha realizado en materia económica, ya que las políticas de los países miembros de la Organización coinciden con las que México ha adoptado." (58)

Al momento de que nuestro país aceptó el ingreso a la OCDE, también acepta las Decisiones y Recomendaciones que le hizo el Organismo. Como los otros países miembros; México se comprometió a mantener el grado de liberalización económica alcanzado y a continuar con ese

proceso, en la medida en que la situación económica, política y jurídica lo permitan en nuestra nación.

La liberalización se debe aplicar indiscriminadamente, con esto se da a entender que los beneficios que se otorguen a un país miembro, es el mismo beneficio que se debe de otorgar a las demás naciones. Del mismo modo, deberán recibir un trato no menos favorable al que corresponde a los inversionistas nacionales.

El país da cumplimiento al principio de no discriminación, exceptuando lo relativo al establecimiento de bancos, casas de bolsa y seguros; sin embargo, considerando un trato preferencial a los países con los que México tiene un Tratado de Libre Comercio Canadá y Estados Unidos; el compromiso realizado por nuestro país fue de revisar lo concerniente al principio y extender el beneficio a los países miembros de la OCDE, a más tardar en 1998.

Otro compromiso que México realizó, es el pago de cuotas por ser miembro de la OCDE. La Organización tienen un presupuesto anual de aproximadamente 200 millones de dólares, y las cuotas que México debe pagar serán de 1.5% de los gastos totales.

En los tiempos que corren, donde la economía nacional está cada vez más prendida con alfileres, cabe hacernos una pregunta. ¿Cómo puede hacerse compatible nuestra permanencia en la OCDE con la pobreza extrema, y las desigualdades que aún caracterizan a la sociedad mexicana?

La mala distribución del ingreso, los profundos rezagos sociales, las desigualdades regionales de nuestro país, invitan a reflexionar, cómo en unos cuantos años pudimos pasar de ser un país pobre y estar ligados con el Grupo de los 77, a formar parte del Club de los Ricos. Sin duda, el ingreso de México a la OCDE es un paso más para cerrar el círculo de su inserción en una economía mundial globalizada e interdependiente, lo cual de ninguna manera garantiza la solución de los problemas de la economía nacional.

El ingreso a la OCDE permite que México estreche sus relaciones bilaterales con los países miembros, apoyando la política de diversificación de sus relaciones económicas con el exterior."La certidumbre sobre la orientación de la economía internacional y el trato para con los países industrializados facilitará un creciente acceso diversificado de México a los flujos comerciales, financieros y tecnológicos de los países miembros."⁽⁵⁹⁾ Pero habrá de pasar mucho tiempo, para que las mayorías de la sociedad mexicana se vean realmente beneficiadas; el objetivo ahora es a largo plazo y deseamos que así sea.

Además de los compromisos ya mencionados existen otros de carácter moral, que es necesario volverlos a mencionar, y son los valores de la Organización que México debe buscar, preservar y consolidar, democracia plural, derechos humanos y economía de mercado. Al respecto, el Ministro Leandro Arellano señala. "Es éste el compromiso interno de México y a la vez un reto que requiere un esfuerzo enorme de la sociedad y el gobierno de nuestro país. Garantizarlo implica elevar los niveles educativos, fomentar la democracia y la cultura

del respeto a los derechos humanos, distribuir el ingreso nacional más equitativamente, aumentar el empleo y mejorar los salarios así como facilitar una mayor participación de la sociedad civil; aspiraciones todas de nuestro país desde antes de ser invitado a la Organización."(60)

Bien tiene a señalar el Ministro Arellano y nos sumamos a su opinión, de que son aspiraciones todas de nuestro país; y por el propio beneficio nacional, esperemos que no se queden ahí sólo como aspiraciones, de lo contrario estaremos en posibilidades de seguir como hasta ahora.

3.8. Evaluación y Perspectivas del ingreso de México a la OCDE.

La evaluación que ahora podemos hacer, es dando a conocer las ventajas y desventajas del ingreso de México a la Organización, que de cierta manera ya fueron mencionadas algunas, en el apartado anterior.

La modernización económica (cuyos resultados son exitosos en escala macro) ha acercado a México a diversos foros económicos internacionales. Con la entrada a la OCDE el país podrá intercambiar conocimientos y experiencias sobre la formulación y la aplicación de políticas y estrategias para incrementar el nivel de empleo, atraer mayor inversión que estimule el crecimiento, el ahorro de la energía y que estimule la innovación tecnológica. Es importante resaltar que la OCDE no interviene en asuntos internos de sus países miembros, ya que únicamente les propone políticas.

En su calidad de miembro de la OCDE, México podrá contar con información constante, tanto de estadísticas como de políticas instrumentadas por otros países en prácticamente todos los ámbitos gubernamentales. Con su ingreso México tendrá mayores fuentes de financiamiento con menores costos, pues podrá reclasificar su deuda. Los gobiernos y agentes económicos en general de los países miembros de la OCDE, tendrán mayor confianza en México pues ya no podrá dar marcha atrás a su política económica. Por otra parte, se podrán mejorar las relaciones económicas y diplomáticas con los países miembros de este Organismo.

Como desventajas podemos señalar las siguientes:

a) México difícilmente podrá cambiar de política económica pues al estar obligado a presentar todo tipo de información al respecto, estará avisando a la OCDE el delineamiento de las estrategias por seguir y habría presión por los agentes económicos internacionales para que siguiera el mismo rumbo.

b) Al conceder la Cláusula de la nación más favorecida a los miembros, y al abrir nuevas formas de inversión en el país, México declara automáticamente una apertura financiera que en los próximos cinco años será total.

c) En términos de liberalización económica, que México realizó de manera unilateral, la OCDE le solicita que reduzca sus financiamientos a las exportaciones, con el objeto de que no se otorguen subsidios a los productores nacionales.

d) Si bien México tendrá acceso a fuentes de financiamiento con menores costos, conforme se vaya dando el desarrollo, el país tendrá que disminuir paulatinamente los beneficios que reporta gozar de créditos a tasas preferenciales de organismos internacionales como el FMI o el Banco Mundial.

e) México tendrá que erogar por su pertenencia a la OCDE una cuota de 1.5% de los gastos totales de 200 millones de dólares de presupuesto que tiene la Organización.

f) Es cierto que la OCDE es un foro donde se discuten temas de carácter económico, y que no atentan contra la soberanía nacional, empero, no permite que sus países miembros dejen de lado la liberalización económica y por lo tanto presionan a los gobiernos para que adopten las políticas que emanen de sus reuniones para otorgar confianza a los agentes económicos internacionales.

g) La separación de los foros de los países en desarrollo.

Con base a lo anterior podemos decir, que son más las desventajas que las ventajas. Ya somos parte de la OCDE, lo que resta es conducirnos como nación con más cautela para perder lo menos posible, y aprovechar lo más que se pueda la pertenencia a este foro y buscar la forma más adecuada para procurarse bienestar en lo sucesivo.

Perspectivas.

Desde el punto de vista económico, México se encuentra en un gran problema, pues tendrá que continuar con la política neoliberal a costa de agudizar los conflictos sociales y políticos.

México ha decidido "por voluntad" de su Gobierno, jugar del lado de los Estados Unidos; lo anterior reafirma la tesis de que ese país fue el principal apoyo para que México ingresara a la OCDE, ya que con el TLC no sólo se requiere de la confianza de los inversionistas estadounidenses, sino también de los principales países desarrollados. Asegurar la estabilidad y el crecimiento económico de México es un interés prioritario para Estados Unidos.

Por muchos años México será el "patito feo" de los países de la OCDE y más bien tendrá un trato diferenciado, es decir, se le seguirá catalogando como un país en vías de desarrollo, además incrementará su dependencia tanto de las decisiones de los organismos internacionales, como de las orientaciones de los países desarrollados, especialmente de Estados Unidos.

Ni las ventajas, ni los compromisos del ingreso a la Organización implican que México haya dejado de ser un país desarrollado; así el intercambio de experiencias y conocimientos en el seno de la OCDE, abre la posibilidad de reducir en un futuro los problemas económicos y sociales del país. Sin embargo, el transcurso del tiempo nos permitirá saber, que tanto la nación ha aprovechado su permanencia en el foro. Lo que si es seguro, es que la nación arrastrará por un tiempo más largo el problema de la pobreza y de las desigualdades sociales, sectoriales y regionales.

Conclusiones.

El orden económico internacional estaba integrado por dos clases principales de actores; por un lado, los países especializados en la fabricación de manufactura, encabezados por un país líder, beneficiarios de la concentración del progreso técnico. Por otro los productores de artículos primarios, principalmente de origen minero o agrícola. Entre ambos actores los beneficios se comparten de modo desigual, donde los términos del intercambio suelen ser desfavorables al tercer mundo.

Ese panorama se desfiguró paulatinamente hasta alterar la naturaleza misma de las relaciones económicas internacionales; gradualmente el mundo ha dejado de reconocer un centro único de gravitación económica; hoy existe evidente multipolaridad y enormes desequilibrios interdependientes entre las economías avanzadas y las subdesarrolladas. Claro ejemplo, se representan en la tensiones que subsisten en el ámbito comercial y financiero entre ambos actores (primer y tercer mundos) y que paradójicamente, dentro del tejido económico internacionales cada vez más denso e interdependiente.

Los mercados económicos y financieros del mundo están cada vez más integrados, y las políticas nacionales son crecientemente interdependientes. La realidad obliga a la creación de instituciones, donde pocos temas de orden económico y social han quedado fuera del debate y las negociaciones internacionales, de ahí la necesidad de integrar una agenda internacional de trabajo más sistemática a fin de examinar los problemas colectivos y formular soluciones.

Los países se ven más envueltos en las nuevas tendencias de la economía mundial, y esta hace prácticamente imposible para cualquier Estado y aún región buscar su desarrollo en forma aislada. Las interacciones de las estrategias nacionales de crecimiento y expansión de prácticamente todos los países y sus varios actores, incluidas las empresas transnacionales, resultan en una serie de acciones convergentes y caminos en ocasiones divergentes y contradictorios. Al mismo tiempo, el mundo experimenta una impresionante revolución científica y tecnológica, que modifica aceleradamente las estructuras productivas de la sociedad e influyen de manera determinante en su conformación política.

En los últimos diez años la interdependencia y competencia internacionales se han manifestado; sobre todo, a raíz del enorme progreso tecnológico y la creciente distensión en el terreno político. En este nuevo contexto, los países que no sean capaces de producir competitivamente y atraer capitales y tecnología, corren el riesgo de ver estancados los niveles de vida y bienestar de sus habitantes. Es cada vez más evidente, que los países necesitan impulsar políticas que promuevan la modernización de sus recursos humanos, su industria e infraestructura, la actualización de sus estructuras políticas y jurídicas internas, y la ampliación del marco de sus relaciones con el exterior. De esta forma, buscar una inserción internacional más favorable, supone mayor eficacia en las políticas públicas y obtener reorientaciones decisivas en los contenidos en las áreas de la investigación y desarrollo, la educación y más inversión en recursos humanos, los que serán la condición de incremento de la calidad del vínculo de los espacios

nacionales con el exterior. Pero también supone cambios estructurales en el proceso de toma de decisiones y sustanciales procesos de descentralización político-administrativas.

Las tendencias de la economía internacional reflejan situaciones encontradas, ya que en el "orden económico mundial" se encuentran mezclas de liberalismo contra proteccionismo, regionalismo contra globalización. Esto como consecuencia de un mundo que está en transición, donde los cambios e interrogantes son producto de la misma incertidumbre que se vive a nivel mundial.

Las inestabilidades anotadas indican que todavía falta mucho en la decantación del nuevo orden mundial económico. Lo que nos hace pensar, que deben ser mayores los alcances de los sistemas de cooperación y coordinación de políticas a escala universal frente a la globalización de los mercados, la transnacionalización de la producción y la multiplicación de los actores económicos.

Los planes de esperanza e incertidumbre en este nuevo amanecer van paralelos. Las sociedades, todas en general, realizan actualmente esfuerzos en todos los niveles para mejorar su entrada al futuro, promoviendo cambios en profundidad. En este sentido, la gran mayoría atraviesa por sendas conmociones para readaptarse y encontrar un mañana esperanzador, impulsando acciones que tienden a disminuir los grados de incertidumbre.

Una de las apuestas para enfrentar ese desafío es la integración entre varios países para luego, encontrar un mejor acomodo en el

plano mundial, particularmente en el plano económico, en lo que parece ser la globalización del mismo.

Pareciera ser que el próximo siglo presentará esencialmente dos tipos de países, aquellos (pocos) que participarán exitosamente en los flujos internacionales de tecnología, capital, producción comercio y consumo, y que se habrán de caracterizar por su alto grado de desarrollo económico y social, y aquellos (muchos) que dependerán asimétricamente de los anteriores, que serán notablemente ineficientes con respecto a ellos en sus procesos de producción y comercialización, en los que la inestabilidad política será un problema permanente, y en los que la calidad de vida de sus habitantes se encontrará en un nivel marcadamente insatisfactorio, por lo anterior, a México se le presentan sólo dos futuros posibles; o bien logrará incorporarse en los próximos años al primer grupo de países, o en su defecto, habrá de pasar en definitiva a formar parte del segundo grupo.

México tiene la oportunidad de integrarse a los circuitos comerciales, financieros y tecnológicos que están teniendo lugar en el mundo; pero esta oportunidad no estará vigente indefinidamente ni, por su puesto, será gratuita o exenta de riesgos u obstáculos. La apertura comercial debe verse entonces, como un compromiso y esfuerzo nacional.

Es por eso, que la decisión firme y la participación de México en la actividad económica internacional, constituye una de los requisitos para el desarrollo; sin embargo, es necesario tener en cuenta que nos

aproximamos a las regiones con un atraso de décadas, lo cual implica el agotamiento de un conjunto de posibilidades disponibles y una severa desventaja en la competencia con otros países, reconocer que tenemos graves carencias (en materia de infraestructura y tecnología, por ejemplo) nos coloca en serias desventajas en el mundo contemporáneo.

El reto que se nos presenta es el de crear ventajas comparativas para nuestro país, en relación a los otros miembros de la comunidad internacional, para luego mantenerlas, desarrollarlas y consolidarlas.

El Estado mexicano deberá comprometer un esfuerzo mayúsculo en la formación de capital humano, y en el fortalecimiento y la multiplicación de los centros de investigación y desarrollo públicos, privados o mixtos. De ello dependerá la posibilidad de gestar una productividad ascendente, así como de hacer sostenible el mejoramiento de los estándares de vida de la población.

El futuro desarrollo de México dependerá también, desde luego, de que se instrumenten las políticas adecuadas para lograr la inserción en la economía global de una manera exitosa. Pero esta inserción exitosa dependerá a su vez, de la habilidad que tenga el gobierno para desatar en las fuerzas productivas, la creatividad e imaginación necesarias para competir en el mundo internacional, desarrollar mercados y traducir todo ello en bienestar.

México tiene una última oportunidad para crear un nuevo país que sea capaz de enfrentar con éxito las circunstancias que habrá de presentarle el próximo siglo. El tiempo esta encima, tenemos que actuar hoy para ser exitosos mañana. El México del futuro requerirá de instituciones y estructuras fuertes y a la vez flexibles; el reto de nuestra época es el de crearlas, construyendo un país capaz de ofrecer oportunidades de bienestar a la población creciente y de satisfacer las necesidades de subsistencia y desarrollo personal. Hay que señalar que las sociedades que pierdan iniciativa quedarán inscritas en un largo ciclo de marginación y pobreza.

La realidad internacional es múltiple y diversa, y si bien los principios de política exterior han constituido el pilar de nuestra actividad internacional desde hace muchos años, hoy que México se ha comprometido en una diplomacia más activa que en décadas pasadas, estos principios no pueden dar cuenta de toda la gama de posibilidades que México encuentra en el entorno internacional. En este sentido, consideramos que esto representa una carencia que hay que tener en cuenta, sobre todo en los días que corren ya que la nueva estrategia de desarrollo requiere de una promoción más definida de nuestros intereses.

La diplomacia externa juega un papel fundamental para la diversificación de nuestras relaciones exteriores; cuyos resultados concretos se sintetizaron en acuerdos comerciales y de cooperación, sin embargo, no basta sólo diversificar nuestras relaciones con el exterior y tener presencia en los foros internacionales, sino

desempeñar una actividad más profunda en términos cualitativos en el quehacer diplomático.

Los cambios que se estaban presentando a nivel mundial al inicio del sexenio del presidente Salinas, obligaron a nuestro país a transformar su trato diplomático, y buscar diversificar sus relaciones con la comunidad mundial, a tal grado que nos integramos a un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica y con Canadá. Con la firma de éste Tratado, México adquiere la llave para ingresar a diversos organismos mundiales y convertirse "según los neoliberales mexicanos", en un país de primer nivel, es así como ingresamos a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, y pasamos a ser el "25th Member of the OECD".

El aval de los Estados Unidos y de los otros miembros obedece a que durante los últimos años, se catalogó a México como un país ejemplar por las reformas estructurales emprendidas a partir del gobierno de Miguel de la Madrid y que Carlos Salinas aceleró. Así el ingreso de México a la OCDE debe verse como un premio por su buen comportamiento en la aplicación de las recetas neoliberales dictadas por los grandes organismos financieros internacionales (FMI y Banco Mundial), donde por su puesto, destaca la presencia de Estados Unidos.

Sin embargo, las diferencias de México con los países miembros de la OCDE son muy grandes y en algunos de los casos abismales; incluso comparado con los NICps se encuentra en serias desventajas. Así el ingreso de México a la Organización se explica por razones de índole no económico, sino fundamentalmente político, y en su aceptación

contó mucho el apoyo de Estados Unidos y el factor TLC. Cabe señalar, que el 24 de marzo del año anterior, un día después del asesinato de Colosio, el Consejo de la OCDE decidió por unanimidad que México cumplía con los requisitos para ser miembro de ese Organismo. Este hecho ha demostrado una vez más que la economía y política son consustanciales, es decir, inseparables. De ahí que los hechos económicos también constituyan decisiones políticas como lo ha sido la aceptación del ingreso de México a la OCDE.

La OCDE como otras instituciones creadas en la posguerra - FMI, Banco Mundial, GATT, OTAN - es un producto de la guerra fría, de la rivalidad Este-Oeste, del deseo de consolidar el capitalismo y frenar al avance del socialismo que ha servido principalmente a los intereses de Estados Unidos; y quizá a últimas fechas también de algunos otros países desarrollados; para imponer a la economía internacional la apertura comercial, financiera y la total liberalización de la economía.

El ser miembros de la OCDE nos permite incursionar en foros internacionales, tener acceso a la información que se está generando en la Organización. Asimismo, nos permite participar en el diseño de las políticas económicas y sociales del conjunto de países más avanzados del mundo, aprovechamos la información acumulada de los países miembros en los ya casi 35 años que tiene de existencia la Organización, esto sin mencionar que se fortalecerán las relaciones bilaterales con todos los miembros de la OCDE y por último se espera que con el arribo a este Organismo, los créditos a México reciban una calificación de menor riesgo, es decir, menor costo financiero y

acceso a mayor número de capital. Posiblemente también la economía mexicana se verá fortalecida en cuanto a su credibilidad y confianza originando un mayor ingreso de capital a nuestro país.

No obstante, la otra cara de la moneda es digna de analizar ya que en ella se puede apreciar a lo que está obligado nuestro país, en un primer plano, a aceptar y reconocer las Decisiones y Recomendaciones que se encuentran integradas a la OCDE, a mantener el grado de liberalización económica alcanzado hasta la fecha, con esto se obliga al Estado mexicano a no intervenir en el desarrollo nacional; a realizar cambios políticos y jurídicos acordes a los lineamientos de la OCDE; a cumplir plenamente con los principios de Trato Nacional, la no discriminación y el trato equivalente; hacer el pago de una cuota que como ya quedó asentado, es de 1.5% de los gastos totales de la OCDE, y por último, algo importante, es que México no podrá participar en organizaciones que tengan un fin contradictorio a los principios de la Organización.

Finalmente, el sector productivo, entiéndase los empresarios mexicanos, en un principio apoyaron las políticas gubernamentales, incluyendo el ingreso de México a la OCDE; con el fin del sexenio tal parece que este sector ha comenzado a sentir la realidad, no sólo de su grupo, sino la del propio país y se han manifestado por que México renuncie a su membresía que tiene en la OCDE, ya que se han cerrado varias puertas a nivel internacional en materia de comercio y de trato privilegiado que se tenía. Antes de ser aceptado nuestro país a la OCDE, se nos clasificaba como un país subdesarrollado y se nos otorgaban concesiones muy favorables; encabezábamos el bloque de

países subdesarrollados en nuestro Continente, con la nueva política internacional hemos perdido ese lugar, y hoy contrariamente somos considerados país desarrollado, aunque paradójicamente tampoco somos aceptados en este grupo, y nos encontramos divagando en ambos grupos, con la consigna de no ser aceptados como iguales.

El Grupo de los 77 quedó en el pasado, los convenios y tratados internacionales que favorecían a nuestro país y que hoy son contrarios a los lineamientos de la OCDE, están dejando de tener vigencia. ¿Es bueno o malo el ingreso de México a la Organización? Sólo el tiempo y los actos que realice nuestro país darán la respuesta, lo que si es un hecho, es que los tiempos que vivimos exigen actitudes novedosas, y México debe ajustarse a las nuevas circunstancias a nivel mundial, ya que a futuro, una nación al igual que los individuos, no puede sobrevivir sin convivir y relacionarse con sus iguales.

Los problemas que hoy tiene nuestro país, son quizá similares a los de las demás naciones del mundo, no hay que olvidar que estamos viviendo el fin de siglo, donde la perplejidad ante las nuevas situaciones, ante los desafíos que éstas suponen, se reflejan en el carácter tentativo, experimental, de muchas de las situaciones internacionales recientes; ya se trate de acciones nacionales o de acciones colectivas multilaterales; en suma, estamos en un terreno donde la incertidumbre impera.

CITAS.

- 1) Tamames, Ramón, Op. Cit.
- 2) SRE. México y la OCDE. agosto 1993.
- 3) Ibid.
- 4) México y la OCDE, Op. Cit.
- 5) SRE. Ayuda Memoria y Puntos de Contacto entre la OCDE y las Dependencias del Gobierno Federal; México, p. 3.
- 6) Sobre Decisiones y Recomendaciones se hablará más adelante.
- 7) OCDE. La OCDE en pocas palabras; París, 1994, p. 6.
- 8) The OECD Observer, No. 174, 25 years of the Economic Outlook, OECD, París, feb-marzo de 1992, p. 31.
- 9) La OCDE en pocas palabras, Op. Cit. p. 8.
- 10) SRE. Guía de la OCDE; México.
- 11) Ibid. p. 3.
- 12) Ibid. p. 7.
- 13) Ibid. p. 12.
- 14) Ibid. p. 18.
- 15) Ibid. p. 23.
- 16) Alponse, Juan María (prólogo): Política Exterior de México en el Nuevo Orden Mundial. Antología de Principios y Tesis; México Fondo de Cultura Económica, 1993, pp.149-150.
- 17) SRE. La OCDE. abril 5 de 1994, p. 8.
- 18) México y la OCDE, Op. Cit.
- 19) SECOFI. Estrategia de Adhesión a la OCDE; México, agosto 5 de 1993, p. 6.
- 20) Ibid. p. 8.
- 21) La OCDE, Op. Cit.
- 22) Ibid.
- 23) Ibid.
- 24) Ibidem.

- 25) México y la OCDE, Op. Cit. p. 7.
- 26) SRE. Proceso de Adhesión de México a la OCDE, 1993, p. 3.
- 27) México y la OCDE, op. Cit. pp.9-10.
- 28) La OCDE, Op. Cit. p. 4.
- 29) Ibid. p. 12.
- 30) Comercio Exterior, Vol. 44, No. 6, BANCOMEXT, junio de 1994, p. 523.
- 31) Mercado de Valores, No. 5, Nacional Financiera, mayo de 1994, pp. 10-11.
- 32) Ibid.
- 33) La OCDE. Op. Cit. p. 12.
- 34) Ayuda Memoria. Op. Cit. p. 15.
- 35) OECD. Codes of Liberalisation of Capital Movements and Current Invisible Operations; París, marzo 1 de 1994, p. 49.
- 36) Blanco, Herminio, Op. Cit. p. 109.
- 37) Ibid. p. 110.
- 38) Blanco, Herminio, Op. Cit. pp. 104-107.
- 39) Diario Oficial de la Federación, julio 5 de 1994.
- 40) Ayuda Memoria, Op. Cit. pp. 24-42.
- 41) El Universal; sabado 30 de julio de 1994, p. 4.
- 42) Estudios Económicos de la OCDE, México 1991-1992, OCDE, París, 1992.
- 43) OECD. Economic Surveys, Korea, OCDE, París, 1994.
- 44) El Universal; miercoles 14 de sep. de 1994, pp. 1-6.
- 45) Bussines World, The News, mayo 12 de 1994.
- 46) Banco Mundial. Informe sobre el Desarrollo Mundial; Washington, 1993.
- 47) Estudios Económicos de la OCDE. Op. Cit. pp. 23-169.
- 48) Informe sobre el Desarrollo Mundial, Op. Cit.
- 49) Excélsior; 14 de mayo de 1994, pp 1-10.

- 50) Estudios Económicos de la OCDE. Op. Cit. p. 202.
- 51) Ibid. p. 206.
- 52) Excélsior; 3 de agosto de 1994, pp. 1-27.
- 53) Mercado de Valores, No. 5, Op. Cit. p. 11.
- 54) C. Plano y Olton, Roy, Op. Cit. pp. 52-53.
- 55) Nació en la Primera Conferencia de la UNCTAD, en Santiago de Chile en 1964; con países Asiáticos, Africanos y Latinamericanos.
- 56) El Financiero; 1 de julio de 1995, p. 32.
- 57) Ibid.
- 58) Blanco, Herminio, Op. Cit. p. 113.
- 59) Comercio Exterior, Vol. 44, No. 6, Op. Cit. p. 523.
- 60) Arellano, Leandro: "El ingreso a la OCDE" en Revista Mexicana de Política Exterior, Núm. 44, México, SRE, IMRED, 1994, p. 195.

CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS

Los Gobiernos de la República de Austria, del Reino de Bélgica, de Canadá, del Reino de Dinamarca, de la República Francesa, de la República Federal Alemana, del Reino de Grecia, de la República de Islandia, Irlanda, de la República Italiana, del Gran Ducado de Luxemburgo, del Reino de los Países Bajos, del Reino de Noruega, de la República Portuguesa, España, del Reino de Suecia, de la Confederación Helvética, de la República Turca, del Reino Unido de la Gran Bretaña y Norte de Irlanda, y de los Estados Unidos de América:

Considerando que la fortaleza y la prosperidad de la economía son esenciales para alcanzar los objetivos de las Naciones Unidas, salvaguardar las libertades individuales y aumentar el bienestar general;

Estimando que pueden impulsar más eficazmente esos objetivos a través del fortalecimiento de la tradición de cooperación que se ha desarrollado entre ellos;

Reconociendo que la recuperación y el progreso económico de Europa, para los que su colaboración en el seno de la Organización Europea de Cooperación Económica ha aportado una contribución muy importante, han abierto nuevas perspectivas para reforzar esta tradición y aplicarla a nuevas tareas y objetivos más amplios;

Convencidos de que una cooperación más amplia constituirá una contribución esencial en las relaciones pacíficas y armoniosas entre los pueblos,

Reconociendo la creciente interdependencia de sus economías;

Decididos a desarrollar al máximo y a utilizar más eficazmente sus capacidades y sus posibilidades, a través de consultas mutuas y de la cooperación, para promover el más alto crecimiento sostenible de sus economías y aumentar el bienestar económico y social de sus pueblos,

Estimando que las naciones económicamente más desarrolladas, utilizando sus mejores esfuerzos, deben cooperar para asistir a los países en proceso de desarrollo económico;

Reconociendo que la intensificación de la expansión del comercio mundial constituye uno de los factores más importantes para favorecer el auge de las economías de los distintos países y para mejorar las relaciones económicas internacionales;

Decididos a perseguir estos fines de una manera consistente con sus obligaciones respecto a otras organizaciones o instituciones en las que participan u otros acuerdos de los que son parte,

Han por lo tanto acordado sobre las siguientes disposiciones para la reconstitución de la Organización Europea de Cooperación Económica, en la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos

Artículo I

La Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (llamada en adelante la Organización) tiene como objetivos el promover políticas destinadas a:

- a) realizar la más fuerte expansión posible de la economía y del empleo y a un aumento del nivel de vida en los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y a contribuir así al desarrollo de la economía mundial;
- b) contribuir a una sana expansión económica en los países miembros y en los no miembros en vías de desarrollo económico;
- c) contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria, conforme a las obligaciones internacionales.

Artículo II

En la persecución de esos objetivos, los miembros convienen que tanto en forma individual, como conjunta,

- a) promoverán la utilización eficiente de sus recursos económicos;
- b) en el terreno científico y técnico, promoverán el desarrollo de sus recursos, fomentarán la investigación y favorecerán la formación profesional;
- c) perseguirán políticas diseñadas para lograr el crecimiento económico y la estabilidad financiera interna y externa y para evitar que aparezcan situaciones que pudieran poner en peligro su economía o la de otros países;
- d) continuarán los esfuerzos por reducir o suprimir los obstáculos a los intercambios de bienes y de servicios y a los pagos corrientes y por mantener y extender la liberalización de los movimientos de capital;
- e) contribuirán al desarrollo económico tanto de los países miembros como de los no miembros en vías de desarrollo económico, a través de los medios apropiados, en particular a través de la afluencia de capitales a esos países, considerando la importancia que tiene para sus economías la asistencia técnica y el asegurar una ampliación de los mercados ofrecidos a sus productos de exportación.

Artículo III

Con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el artículo I y de cumplir los compromisos enumerados en el artículo II, los miembros convienen:

- a) mantenerse informados mutuamente y proporcionar a la Organización la información

necesaria para el cumplimiento de sus funciones;

- b) consultarse continuamente, efectuar estudios y participar en proyectos aceptados de común acuerdo;
- c) cooperar estrechamente y cuando sea apropiado llevar a cabo acciones coordinadas.

Artículo IV

Son miembros de la Organización las Partes Contratantes de la presente Convención.

Artículo V

Con el fin de alcanzar sus objetivos la Organización puede:

- a) tomar decisiones que, salvo dispuesto de otra forma, serán obligatorias para todos los miembros;
- b) hacer recomendaciones a los miembros;
- c) concluir acuerdos con sus miembros, con Estados no miembros y con organizaciones internacionales.

Artículo VI

1. Las decisiones se toman y las recomendaciones se hacen por acuerdo mutuo de todos los miembros, salvo que la Organización decida por unanimidad otra cosa para casos especiales.

2. Cada miembro dispone de un voto. Si un miembro se abstiene de votar una decisión o una recomendación, tal abstención no será obstáculo para la validez de dicha decisión o recomendación, que será aplicable a los demás miembros, pero no al miembro que se abstiene.

3. Ninguna decisión será obligatoria para miembro alguno hasta que no haya sido incorporada a su ordenamiento jurídico conforme a las disposiciones de su procedimiento constitucional. Los otros miembros podrán acordar que tal decisión se aplique provisionalmente a ellos.

Artículo VII

Un Consejo, compuesto por todos los miembros, es el órgano del que emanan todos los actos de la Organización. El Consejo puede reunirse a nivel de Ministros o de Representantes Permanentes.

Artículo VIII

El Consejo designará anualmente a un Presidente, mismo que presidirá en las reuniones a nivel ministerial, y a dos Vicepresidentes. El Presidente podrá ser designado para desempeñar el cargo por otro año más consecutivo.

Artículo IX

El Consejo podrá constituir un Comité Ejecutivo y los órganos subsidiarios que sean necesarios para alcanzar los objetivos de la Organización.

Artículo X

1. Un Secretario General responsable ante el Consejo será nombrado por este, para un periodo de cinco años. Estará asistido por uno o varios Secretarios generales suplentes o adjuntos nombrados por el Consejo, a propuesta del Secretario General.

2. El Secretario General presidirá las reuniones del Consejo a nivel de Representantes Permanentes. Auxiliará al Consejo en la forma que sea necesaria y podrá someter propuestas al Consejo o a cualquier otro órgano de la Organización.

Artículo XI

1. El Secretario General nombrará al personal necesario para el funcionamiento de la Organización conforme a los planes de organización aprobados por el Consejo.

2. Considerando el carácter internacional de la Organización, el Secretario General, los Secretarios generales, los Secretarios generales suplentes o adjuntos y el personal no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún miembro de la Organización, ni de ningún gobierno o autoridad fuera de la Organización.

Artículo XII

La Organización puede en las condiciones y términos que determine el Consejo:

- a) dirigir comunicados a Estados no miembros y organizaciones;
- b) establecer y mantener relaciones con Estados no miembros y organizaciones;
- c) invitar a gobiernos no miembros y a organizaciones a participar en actividades de la Organización.

Artículo XIII

La representación en la Organización de las Comunidades Europeas, creada por los Tratados de París y Roma de 28 de abril de 1951 y 25 de marzo de 1957, respectivamente, será conforme a lo establecido en el Protocolo adicional número 1 a esta Convención.

Artículo XIV

1. La presente Convención será ratificada o aprobada por los signatarios de conformidad con sus respectivos requisitos constitucionales.

2. Los instrumentos de ratificación o de aprobación serán depositados cerca del Gobierno de la República Francesa, designado gobierno depositario.

3. La presente Convención entrara en vigor:

- a) antes del 30 de septiembre de 1961, tan pronto como los instrumentos de ratificación o de aprobación hayan sido depositados por todos los firmantes;
- b) el 30 de septiembre de 1961, si en esa fecha quince signatarios o más han depositado tales instrumentos, respecto de esos signatarios, y posteriormente respecto de cualquier otro signatario, a partir de la fecha de depósito de su instrumento de ratificación o de aprobación;
- c) después del 30 de septiembre de 1961, pero no más tarde de dos años después de la firma de la presente Convención, en el momento del depósito de los instrumentos respectivos por quince signatarios, respecto de estos; y posteriormente respecto de cualquier otro signatario, a partir de la fecha de depósito de su instrumento de ratificación o de aprobación.

4. Los signatarios que no hayan depositado su instrumento de ratificación o de aprobación en el momento de la entrada en vigor de la Convención podrán participar en las actividades de la Organización, en las condiciones establecidas por acuerdo entre la Organización y dichos signatarios.

Artículo XV

Al entrar en vigor esta Convención, la reconstitución de la Organización Europea de Cooperación Económica tendrá efecto y sus objetivos, órganos, poderes y nombre serán desde ese momento los que se prevén en la presente Convención. La personalidad jurídica que posee la Organización Europea de Cooperación Económica continuara en la Organización, pero las decisiones, recomendaciones y resoluciones de la Organización Europea de Cooperación Económica requerirán la aprobación del Consejo para ser aplicables después de la entrada en vigor de la presente Convención.

Artículo XVI

El Consejo podrá decidir invitar a cualquier gobierno que este preparado para asumir las obligaciones de miembro, a adherirse a la presente Convención. Esta decisión debe ser tomada por unanimidad. No obstante, el Consejo puede admitir por unanimidad en un caso particular, la posibilidad de abstención, bien entendido que a pesar de las disposiciones del artículo VI, la decisión se aplica entonces a todos los miembros. La adhesión tiene efecto desde el momento en que se deposita el instrumento de ratificación cerca del gobierno depositario.

Artículo XVII

Toda Parte Contratante podrá denunciar la presente Convención mediante aviso previo al gobierno depositario con doce meses de antelación.

Artículo XVIII

La sede de la Organización estará en París, salvo que el Consejo decida otra cosa.

Artículo XIX

La capacidad jurídica de la Organización y los privilegios, exenciones o inmunidades de la Organización, de sus funcionarios y de los representantes de sus miembros cerca de la misma se regirán por lo establecido en el Protocolo adicional número 2 a esta Convención.

Artículo XX

1. Anualmente, conforme al Reglamento Financiero adoptado por el Consejo, el Secretario General someterá a la aprobación del mismo un presupuesto anual, las cuentas y cualquier presupuesto anexo solicitado por el Consejo.

2. Los gastos generales de la Organización, aprobados por el Consejo, se distribuirán conforme a una escala que será fijada por el Consejo. Los demás gastos estarán financiados conforme a las bases fijadas por el Consejo.

Artículo XXI

El Gobierno depositario comunicará inmediatamente a las Partes Contratantes y al Secretario General de la Organización, la recepción de los instrumentos de ratificación, aprobación, adhesión o denuncia.

EN FE DE LO CUAL, los Plenipotenciarios que suscriben, debidamente acreditados, firman el presente Protocolo.

HECHA en París el 14 de diciembre de 1960 en francés y en inglés, haciendo de los dos textos en un solo ejemplar que será depositado cerca del Gobierno depositario, que expedirá una copia certificada a todos los firmantes.

PROTOCOLO ADICIONAL NUMERO 1

A LA CONVENCION DE LA ORGANIZACION DE COOPERACION Y DESARROLLO ECONOMICOS

Los firmantes de la Convención relativa a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos:

Han convenido lo siguiente:

1. La representación en la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos de las Comunidades Europeas, creada por los Tratados de París y de Roma de 18 de abril de 1951 y 25 de marzo de 1957, se regirá conforme a las disposiciones institucionales de esos tratados.

2. Las Comisiones de la Comunidad Económica Europea y de la Comunidad Europea de Energía Atómica, así como la Alta Autoridad de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, participarán en los trabajos de esta Organización.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios que suscriben debidamente autorizados, firman el presente Protocolo.

Hecho en París el 14 de diciembre de 1960, en francés y en inglés, haciendo de ambos textos en un solo ejemplar, que será depositado cerca del gobierno depositario, quien expedirá una copia certificada a todos los firmantes.

PROTOCOLO ADICIONAL NUMERO 2

A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS

Los signatarios de la Convención relativa a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (llamada en adelante la Organización),

Han convenido lo siguiente:

1. La Organización goza de capacidad jurídica y la Organización, sus funcionarios y los representantes de sus miembros cerca de la misma gozan de los privilegios, exenciones e inmunidades siguientes:

- a) En el territorio de las Partes Contratantes del Convenio de Cooperación Económica Europea de 16 de abril de 1948, de la capacidad jurídica, de los privilegios, exenciones e inmunidades previstos en el Protocolo adicional número 1 a ese Convenio;
- b) En Canadá, de la capacidad jurídica, privilegios, exenciones e inmunidades previstos en cualquier Convenio o Acuerdo sobre la capacidad jurídica, privilegios, exenciones e inmunidades que se establezcan entre el Gobierno de Canadá y la Organización;
- c) En los Estados Unidos de la capacidad jurídica, privilegios, exenciones e inmunidades previstos en la Orden ejecutiva número 10.133 de 27 de junio de 1950, conforme a las disposiciones de la "International Organizations Immunities Act";
- d) En cualquier otro país, de la capacidad jurídica, privilegios, exenciones e inmunidades previstos en cualquier Convenio o Acuerdo sobre la capacidad jurídica, privilegios, exenciones e inmunidades que se acordara entre el Gobierno interesado y la Organización.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios que suscriben, debidamente autorizados, firman el presente Protocolo.

Hecho en París el 14 de diciembre de 1960 en francés y en inglés, ambos textos siendo igualmente auténticos, en un solo ejemplar, que será depositado cerca del Gobierno de la República Francesa, que expedirá una copia certificada conforme a todos los signatarios.

PROTOCOLO DE REVISIÓN

del Convenio de Cooperación Económica Europea de 16 de abril de 1948

Los Gobiernos de la República Federal de Alemania, de la República de Austria, del Reino del

Belgica, del Reino de Dinamarca, de España, de la República Francesa, del Reino de Grecia, de Irlanda, de la República de Islandia, de la República Italiana, del Gran Ducado de Luxemburgo, del Reino de Noruega, del Reino de los Países Bajos, de la República Portuguesa, del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del Reino de Suecia, de la Confederación Helvética y, de la República de Turquía, que son partes contratantes del Convenio de Cooperación Económica Europea, de 16 de abril de 1948 (llamado en adelante el "Convenio") y los miembros de la Organización Europea de Cooperación Económica;

Deseosos de que los objetivos, órganos y poderes de esta Organización sean definidos de nuevo y que los Gobiernos del Canadá y de los Estados Unidos de América sean miembros de esta nueva Organización nuevamente constituida.

Han convenido lo que sigue:

ARTICULO I

Se revisa el Convenio, como consecuencia de ello se le sustituye por la Convención relativa a la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos que debe ser firmada en el día de hoy

ARTICULO II

1. El presente Protocolo entrara en vigor tan pronto como entre en vigor la Convención relativa a la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos.

2. El Convenio dejará de tener efecto respecto de los firmantes del presente Protocolo tan pronto como entre en vigor la Convención relativa a la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios firmantes debidamente autorizados firman el presente Protocolo.

Hecho en París el 14 de diciembre de 1960 en francés y en inglés, haciendo de ambos textos en un solo ejemplar, que será depositado cerca del Gobierno de la República Francesa, que expedirá una copia certificada conforme a todos los firmantes.

La presente es copia fiel y completa de la traducción al idioma español de la Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, hecha en París, el día catorce del mes de diciembre del año de mil novecientos sesenta.

Extiendo la presente, en diecisiete páginas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de mayo del año de mil novecientos noventa y cuatro, a fin de incorporarla al Decreto de Promulgación correspondiente. Rubrica.

ANEXO II.

El Código de Liberalización de Operaciones Corrientes Invisibles establece que los países miembros eliminarán entre sí, las restricciones existentes sobre las operaciones corrientes invisibles listadas en las siguientes categorías.

- a) Industria y negocios.
- b) Comercio Exterior.
- c) Transporte.
- d) Seguros.
- e) Banca y Servicios Financieros.
- f) Ingresos de Capital.
- g) Viajes y Turismo.
- h) Películas cinematográficas.
- i) Ingresos y gastos personales.
- j) Transferencias por ingresos o gastos públicos.
- k) Generales.

En el caso del Código de Liberalización de Movimientos de Capital, las operaciones liberalizadas cubren las siguientes categorías:

Lista A.

- I) Inversión directa.
- II) Liquidación en inversión directa.
- III) Operaciones en bienes Inmuebles.
- IV) Operaciones de valores en mercados de capital.
- VII) Operaciones de valores colectivos de inversión.
- VIII) Créditos para transacciones comerciales o servicios internacionales.
- X) Finanzas, garantías y entidades de respaldo financiero.
- XI) Operaciones en cuenta de depósito.
- XIII) Seguros de vida.
- XIV) Movimientos personales de capital.
- XV) Movimientos de bienes tangibles.
- XVI) Disposición de bienes congelados propiedad de no residentes

LISTA B.

- III) Operaciones en bienes inmuebles (construcción o compra).
- V) Operaciones en mercados de dinero.
- VI) Otras operaciones en instrumentos negociables y en títulos no bursátiles.
- VIII) Créditos para transacciones comerciales o servicios internacionales.
- IX) Créditos financieros y préstamos.
- X) Finanzas, garantías y entidades de respaldo financiero.
- XI) Operaciones en cuenta de depósito.
- XII) Operaciones en cambio de divisas.
- XIV) Movimientos personales de capital.

En la mayor parte de los rubros se contemplan los flujos de capital tanto de entrada como de salida; también se distingue entre los inversionistas según su residencia o no en el país huésped.

Bibliografía.

- A. Snider, Delbert: Introducción a la Economía Internacional; México, UTHEA, 1983.
- Alponte, Juan María (prólogo): Política Exterior de México en el Nuevo Orden Mundial. Antología de principios y tesis; México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Arellano, Leandro: "El Ingreso a la OCDE", en Revista Mexicana de Política Exterior; México, SRE, IMRED, núm.44, 1994.
- Bennett, A. Leroy: International Organization (Principles and Issues); Nueva Jersey, Prentice Hall, 1991.
- Blanco Mendoza, Herminio: Las Negociaciones Comerciales de México con el Mundo; México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Cardoso, Fernando Henrique y Faletto, Enzo: Dependencia y Desarrollo en América Latina; México, Siglo XXI, 1990.
- Curzon, Gerard: La Diplomacia del Comercio Multilateral; México, Fondo de Cultura Económica, 1969.
- de Icaza, A. Carlos y Rivera Banuet, José: El Orden Mundial Emergente; México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.
- Delgadillo Macías, Javier: El Desarrollo Regional de México ante los Nuevos Bloques Económicos; México, UNAM, IIEps, 1993.
- Fauci, Ricardo: Liberalismo y Proteccionismo; España, Vilassar de Mar, 1989.
- Girón, Alicia: Cincuenta años de Deuda Externa; México, UNAM, IIEps, 1991.
- Gurtov, Mel: Política Humanista Global; México, Pomares Corredor, 1990.
- Ibarra, David: Interdependencia, ciudadanía y desarrollo; México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Malpica de la Madrid, Luis: ¿Qué es el GATT?; México, Grijalbo, 1988.
- O. Keohane, Robert y S. Nye, Joseph: Power and Interdependence (World Politics in Transition); Boston, Little Brown, 1977.
- Ojeda, Mario: México el Surgimiento de una Política Exterior Activa; México, SEP, Foro 2000, 1986.
- Ortiz Wadgymar, Arturo: Introducción al Comercio Exterior de México; México, Nuestra Era, 1992.

- Perez Castro, Leonel: Derecho Internacional Privado; México, Harla, 1991.
- Rangel, José: La Coyuntura Neoliberal a mitad del Período ¿Autónoma o Inducida?; México, UNAM, IIEps, 1993.
- Roett, Riordan: Mexico's External Relations in the 1990's; Lynne Rienner Publishers, 1991.
- Rosell, Mauricio y Aguirre, Pedro: La Unión Europea, Evolución y Perspectivas; México, Diana, 1994.
- Rozental, Andrés: La Política Exterior de México en la era de la Modernidad; México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- S. Walters, Robert y H. Blake, David: The Politics of Global Economic Relations; Nueva Jersey, Prentice Hall, 1992.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: Paradojas de un Mundo en Transición; México, IMRED, 1993.
- Sepulveda, Bernardo (prólogo): Política Exterior de México 175 años de Historia; México, SRE, IMRED, 1984.
- Stoessinger, John G: El Poderio de las Naciones; México, Gernika, 1994.
- Sunkel, Osvaldo y Paz, Pedro: El Desarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo; México, Siglo XXI, 1982.
- Tamames, Ramón: Estructura Económica Internacional; México, Alianza, 1991.
- Varios Autores: México ante la Cuenca del Pacífico (Alternativas para el Futuro); México, Diana-IBAFIN, 1988.
- Vega Casanova, Gustavo (coordinador): México ante el Libre Comercio con América del Norte; México, Colegio de México, 1991.
- Villareal, René: "La Globalización de la Economía" en Revista Mexicana de Política Exterior; México, SER, IMRED, núm.35, 1992.
- W. Deutsch, Karl: Análisis de las Relaciones Internacionales; México, Gernika, 1991.
- Witker, Jorge y Jaramillo, Gerardo: El Régimen Jurídico del Comercio Exterior de México; México, UNAM, 1991.

Diccionarios.

Instituto de Estudios Políticos: Diccionario de Ciencias Sociales II; España, 1976.

Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública: Diccionario de Política y Administración Pública; México.

Diccionario Enciclopédico de Economía; España, Planeta, 1980.

Diccionario de Relaciones Internacionales; México, Limusa, 1985.

Glosario de Terminos Económicos; México, Alethia, 1985.

Documentos.

Banco Mundial: Informe sobre el Desarrollo Mundial; Washington, 1993.

Comisión Europea en México: Boletín Informativo Euronotas; México, febrero de 1995.

Comisión Europea en México: La Unión Europea y México; México, 1994.

Confederación de Cámaras Industriales: Competitividad Integral de la Economía Mexicana; México, 1990.

Diario Oficial de la Federación; México, julio 5 de 1994.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE): La OCDE en pocas palabras; París, 1994.

Organization for Economic Co-operation and Development: Codes of Liberalisation of Capital Movements and Current Invisible Operations; París, marzo 1994.

Organization for Economic Co-operation and Development: Economic Surveys Korea, París, 1994.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico: Estudios Económicos de la OCDE-México. París, 1992.

Organization for Economic Co-operation and Development: The OECD in the 1990s. París, julio 1994.

Organization for Economic Co-operation and Development: Mexico's Adherence to the Codes of Liberalisation and the Declaration and Decisions on International Investment and Multilateral Enterprises; París, marzo 1994.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial: Programa Nacional de Fomento Industrial y del Comercio Exterior 1990-1994; México, enero de 1990.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial: Resultados de la Nueva Política de Inversión Extranjera en México 1989-1994; México.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial: La Inversión Extranjera en México; México, 1994.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial: Servicios al Comercio Exterior; México.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial: Estrategia de adhesión a la OCDE; México, agosto 1993.

Secretaría de Relaciones Exteriores: México y la OCDE; México, agosto 1993.

Secretaría de Relaciones Exteriores: Ayuda Memoria y Puntos de Contacto entre la OCDE y las Dependencias del Gobierno Federal; México.

Secretaría de Relaciones Exteriores: La OCDE; México, abril 1994.

Secretaría de Relaciones Exteriores: Proceso de Adhesión de México a la OCDE; México, agosto 1993.

Secretaría de Relaciones Exteriores: Guía de la OCDE; México.

Secretaría de Programación y Presupuesto: Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994; México, 1989.

Revistas.

Bussines World; The News, mayo 1994.

Comercio Exterior; Banco de Comercio Exterior, México, Vol. 44, núm. 6, junio 1994.

Ejecutivos de Finanzas; México, octubre 1993:

El Mercado de Valores; Nacional Financiera, México, núm. 47, nov. 1982.

El Mercado de Valores; Nacional Financiera, México, núm. 15, agosto 1991.

El Mercado de Valores; Nacional Financiera, México, núm. 5, mayo 1994.

Examen de la Situación Económica; Banco Nacional de México, núm. 820, marzo 1994.

Examen de la Situación Económica; Banco Nacional de México, núm. 826, septiembre 1994.

The OECD Observer, París, núm. 174, febrero-marzo 1992.

Periódicos.

El Universal; 1 de nov. de 1990.

El Universal; 12 de agosto de 1992.

El Universal; 30 de julio de 1994.

El Universal; 14 de sep. de 1994:

Excélsior; 30 de sep. de 1993.

Excélsior; 14 de mayo de 1994.

Excélsior; 3 de agosto de 1994.

El Financiero; 1 de julio de 1995.

Examen de la Situación Económica; Banco Nacional de México, núm. 820, marzo 1994.

Examen de la Situación Económica; Banco Nacional de México, núm. 826, septiembre 1994.

The OECD Observer, París, núm. 174, febrero-marzo 1992.

Periódicos.

El Universal; 1 de nov. de 1990.

El Universal; 12 de agosto de 1992.

El Universal; 30 de julio de 1994.

El Universal; 14 de sep. de 1994:

Excélsior; 30 de sep. de 1993.

Excélsior; 14 de mayo de 1994.

Excélsior; 3 de agosto de 1994.

El Financiero; 1 de julio de 1995.